

RENDICIÓN DE CUENTAS

2022



✓ Ambiente, cultura y turismo

✓ Derechos e igualdad

✓ Economía, producción y trabajo

✓ Eficiencia Institucional

✓ Infraestructura y vialidad

✓ Planificación y Buen Gobierno

#MEIMPORTAPICHINCHA



**PREFECTURA DE
PICHINCHA**

PÁGINA EN BLANCO

Índice

1. Presentación	5
2. Misión y visión.....	6
3. Justificación	6
4. Marco legal	9
5. Función legislativa del GADPP	19
6. Eje estratégico de ambiente, cultura y turismo	25
7. Eje estratégico de derechos e igualdad	68
8. Eje estratégico de economía, producción y trabajo	155
9. Eje estratégico de eficiencia institucional	214
10. Eje estratégico de infraestructura y vialidad	218
11. Eje estratégico de planificación y buen gobierno	253
12. Empresas Públicas	265
13. Ejecución presupuestaria	295
14. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	304
15. Adquisición y enajenación de bienes	309
16. Anexos	312

PÁGINA EN BLANCO

1. Presentación

Rendir cuentas a la ciudadanía de la provincia de Pichincha constituye para nosotros fundamentalmente un compromiso ético y moral para impulsar un Gobierno Provincial de puertas abiertas mediante un modelo de gestión pública incluyente y participativo, donde la comunidad tiene un rol protagónico en todo el proceso de planificación del desarrollo e intervención social. Este compromiso, asumido con nuestros mandantes desde el primer día de nuestra gestión, va más allá del cumplimiento de las disposiciones legales de Rendir Cuentas, como señala la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la demás normativa vigente, pues es un nuestro deber y satisfacción contribuir en el fortalecimiento y garantía de los derechos de participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos de forma transparente.

En este contexto, el rol del GADPP es promover el desarrollo integral y comunitario a través de un modelo de gestión pública que garantice la provisión de servicios en los 8 cantones y las 53 parroquias rurales de la provincia. Para el efecto se aplican y consideran principios y valores como la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la inclusión, el trabajo en equipo, el respeto y garantía de los derechos ciudadanos, para hacer de Pichincha la provincia que anhelamos.

En tal virtud, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), de conformidad a las obligaciones, competencias y atribuciones que le asignan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, rinde cuentas a la ciudadanía y organismos de control a través del presente Informe, el cual ha sido elaborado de manera coordinada con las diferentes Unidades del GADPP, actores sociales, económicos, culturales y gremiales del territorio de Pichincha.

Con esta premisa el GADPP, en cumplimiento de la normativa vigente y con la transparencia que le caracteriza, pone a disposición de la ciudadanía el presente Informe de rendición de cuentas, donde se da a conocer la gestión realizada en el 2022, a través de los distintos ejes de trabajo, la inversión de los recursos públicos, los resultados alcanzados, y demás detalles de la gestión de sus autoridades.

Tomamos la ocasión para agradecer y reiterar nuestro firme compromiso con la ciudadanía de Pichincha que nos dio con su voto la oportunidad de seguir trabajando y luchando incansablemente junto a ustedes en el nuevo periodo de gestión 2023 – 2027 para lograr que Pichincha sea un pilar de desarrollo del Ecuador.

2. Misión y Visión

Misión:

Impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión.

Visión:

Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha que impulsa el desarrollo sustentable de la provincia.

3. Justificación

El GADPP, de conformidad con la Constitución y la ley vigente, consagra al proceso de Rendición de Cuentas como un derecho a través del cual la ciudadanía ejerce control sobre el uso de recursos públicos; esto a su vez fortalece la confianza, garantiza la transparencia y robustece la interacción entre todos los actores sociales y el Estado, en sus distintos niveles de gobierno, para lograr las aspiraciones ciudadanas.

Para lo cual la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social indica:

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

A continuación, se detalla la planificación territorial (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023) y operativa (Plan Operativo Anual 2022) del GADPP, sobre las cuales se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2022.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

- o El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 34. establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación, por lo que las acciones, programas y proyectos públicos se deben sujetar al PND.
- o En tal sentido, el 23 de agosto del 2021, con la resolución N.CP-01-2019-2021, el Consejo de Planificación Provincial de Pichincha resuelve: *“Emitir resolución favorable sobre las Prioridades Estratégicas de Desarrollo de la Provincia de Pichincha”*, dentro del proceso de aprobación del plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia de Pichincha 2019-2023.
- o El 10 de septiembre del 2021, se expide y aprueba la Ordenanza Provincial No.18-CPP 2019-2023, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023.
- o El 20 de septiembre de 2021, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos.
- o El 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación emite la Resolución Nro. 002-2021-CNP, donde se requiere la alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”*, que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.
- o Con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, del 19 de noviembre 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, se expide las *“Directrices para la Alineación de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”*.
- o Con Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0789-OF Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Juan Sebastián Arias Guamán, SECRETARIO EJECUTIVO del Consejo Nacional de Competencias, se convoca a los delegados técnicos de los GAD Provinciales para la implementación del *“Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”*.
- o En noviembre del 2021 se expide la *“Guía para completar la Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025”* por parte del Consejo Nacional de Competencias.

- o Con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de fecha 19 de noviembre, se indica: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022”*.
- o Finalmente, con Resolución 02. 2019-2021, de fecha 12 de enero 2022, el Consejo de Planificación de Pichincha resuelve: Art.1 *“Emitir informe favorable sobre la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pichincha 201-2023 al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y ODS-Agenda 2030”*, presentada por la Dirección de Planificación del GADPP.

Plan operativo Anual 2022 (POA 2022)

- o Con la Ordenanza Provincial No. 20-CPP-2019-2023, fechas 26 y 29 de noviembre 2021, se expide la *“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022”*, y se aprueba el presupuesto del Plan Operativo Anual (POA), por un monto de USD 157.077.210,79, de los cuales el Plan Anual de Inversión (PAI) corresponde a USD 78.484.967,19.
- o La primera reforma al techo presupuestario se realiza mediante la Ordenanza Provincial No. 21-CPP 2019-2023, de fecha 7 de marzo 2022, donde se expide la *“ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022”*, aquí el techo del POA sube a USD 166.115.467,78, y el PAI a USD 86.368.739,10.
- o La segunda reforma al techo presupuestario se realiza mediante la Ordenanza Provincial No. 25-CPP-2019-2023, de fecha 31 de octubre de 2022, mediante la cual se expide la *“ORDENANZA REFORMATORIA SEGUNDA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022”*, y se aprueba incrementar el POA a USD 175.175.915,78, y el PAI a USD 94.429.187,10.

Adicionalmente, es necesario recordar que la Planificación de la Inversión Pública del GADPP está necesariamente ligada a las competencias normativas asignadas a los GAD provinciales, que se enuncian en el artículo 263 de la Constitución de la Republica del Ecuador (CRE).

o Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Finalmente, la planificación institucional del 2022 del GADPP se realizó también de conformidad con su Estatuto Orgánico, *RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 08-DGSG-2022*, de fecha 23 de febrero 2022, en el cual se consideran ejes estratégicos.

4. Marco legal

Por mandato constitucional todos los niveles de gobierno, las autoridades de elección popular, las organizaciones sociales y sus dirigentes, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, como parte del fortalecimiento de la democracia, garantía de transparencia y lucha contra la corrupción. A continuación, se cita la normativa legal vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2022:

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).

Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...).

Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a

rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social por su lado indica:

Art. 5.- Atribuciones generales.- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...).

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control

Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece:

Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: (...) 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;(...

Así también, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, donde el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y en lo principal señala:

Art. 10.- Del contenido del informe de Rendición de Cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
 - b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
 - c) Contratación pública de obras y servicios; d) Adquisición y enajenación de bienes;*
 - e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
 - f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
 - g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
 - h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
 - i) Propuesta de acciones sobre las de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
 - j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
 - k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.*
- (...)*

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad. 	Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.	<p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: En esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los que debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación. d. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. 	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<p>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.</p>	<p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional: Durante esta fase:</p> <ol style="list-style-type: none"> Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos, así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública. Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que le entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas. 	<p>Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.</p>

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.	<p>g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web Institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streamig, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</p> <p>h. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.</p> <p>i. En el caso de los GAD parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.</p> <p>j. El procedimiento indicado y lo establecido en La Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas.</p>	Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	<p>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <p>a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.</p> <p>b. Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.</p> <p>c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.</p>	Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de julio.

Finalmente, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-20213-0054-16-23-2023, de 16 de marzo de 2023, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve:

Artículo 1.- Refórmese el Reglamento de Rendición de Cuentas vigente de conformidad en los siguientes términos:

PRIMERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 1 del cronograma, por el siguiente: “Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo”.

SEGUNDO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 2 del cronograma, por el siguiente: “Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril”.

TERCERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 3 del cronograma, por el siguiente: “Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo”.

CUARTO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de “Tiempo de Ejecución” de la fase 4 del cronograma, por el siguiente: “Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio”.

5. Función legislativa del GADPP

El Consejo Provincial de Pichincha está integrado por la Prefecta, Viceprefecto, ocho (8) alcaldes y siete (7) representantes de los presidentes de los GAD parroquiales.

Por tanto, la facultad normativa y de legislación para la expedición de Ordenanzas Provinciales, Acuerdos y Resoluciones en ejercicio de las competencias y atribuciones del GADPP, así como su proceso, están reguladas en el COOTAD, el cual se cita a continuación:

Art. 7.- Facultad normativa.- *Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...).*

Art. 43.- Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán “consejeros provinciales”.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia; c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos. (...)

Art. 316.- Sesiones.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

La aprobación de estas normas se realiza de conformidad a los siguientes artículos del mismo cuerpo legal:

Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse

a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...).

Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial. Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. (...). La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

Resultado de la Gestión legislativa 2022:

RESOLUCIONES DE CONSEJO ENERO-DICIEMBRE 2022		
NÚMERO	FECHA	DETALLE
33-CPP-2019-2023	19/01/2022	Alineación de Propuesta del PDOT 2019-2023
34-CPP-2019-2023	24/02/2022	Tercera reforma al Contrato de Fiducia Mercantil vía Alóag-Santo Domingo
35-CPP-2019-2023	07/03/2022	Aprobación de Bonos del Estado a la Empresa Hidroequinoccio
36-CPP-2019-2023	22/06/2022	Exhortar al diálogo nacional por la paz del país
37-CPP-2019-2023	29/06/2022	Exhorto a MAE área protegida Hacienda Santa Calina
38-CPP-2019-2023	25/07/2022	Adhesión del GADPP al Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua
39-CPP-2019-2023	01/09/2022	Aprobación financiamiento del BEDE, rehabilitación Vía Calacalí-Río Blanco
40-CPP-2019-2023	01/09/2022	Autorización a Hidroequinoccio Bonos del Estado, cancelar obligaciones
41-CPP-2019-2023	17/11/2022	Autorización financiamiento Banco de Desarrollo del Ecuador "Fortalecimiento Institucional".
42-CPP-2019-2023	21/12/2022	Conocer y aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alexandro Tonello, a su dignidad de Vice-prefecto de la Provincia de Pichincha.
43-CPP-2019-2023	21/12/2022	Renuncia del Dr. Santiago Zurita, Secretario del Consejo y designación del Dr. Fredie Vega como Secretario Encargado Ad-Hoc.
44-CPP-2019-2023	21/12/2022	Conocimiento de la terna presentada por la Prefecta de Pichincha y designación de Jorge Santiago Zurita, Viceprefecto de la Provincia de Pichincha.
45-CPP-2019-2023	21/12/2022	Conocer el pedido de licencia sin remuneración a la Prefecta Provincial de Pichincha del 3 de enero al 5 de febrero de 2023.

ORDENANZAS PROVINCIALES ENERO-DICIEMBRE 2022		
NÚMERO	FECHA	DETALLE
20-CPP-2019-2023	29/11/2021	Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, para el ejercicio fiscal del año 2022.
21-CPP-2019-2023	07/03/2022	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.
22-CPP-2019-2023	30/07/2022	Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Derechos, Desarrollo Integral y el Buen Vivir en la Provincia de Pichincha.
23-CPP-2019-2023	01/09/2022	Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece la Escala de Remuneraciones para los servidores públicos provinciales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
24-CPP-2019-2023	01/09/2022	Ordenanza Provincial que Regula la Implementación y Uso del Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha "SIGAP".
25-CPP-2019-2023	31/10/2022	Ordenanza Reformatoria Segunda a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022.

SESIONES DE CONSEJO ENERO-DICIEMBRE DEL 2022		
FECHA	NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
19/01/2022	43-2019-2023	Ordinaria-virtual
24/02/2022	44-2019-2023	Ordinaria-virtual
07/03/2022	45-2019-2023	Ordinaria-virtual
29/03/2022	46-2019-2023	Extraordinaria -virtual
18/04/2022	47-2019-2023	Ordinaria-virtual
24/05/2022	48-2019-2023	Sesión solemne
22/06/2022	49-2019-2023	Extraordinaria-virtual
29/06/2022	50-2019-2023	Ordinaria-virtual
25/07/2022	51-2019-2023	Ordinaria-presencial
04/08/2022	52-2019-2023	Ordinaria-virtual
01/09/2022	53-2019-2023	Ordinaria-virtual
31/10/2022	54-2019-2023	Ordinaria-presencial
17/11/2022	55-2019-2023	Ordinaria-presencial
21/12/2022	56-2019-2023	Ordinaria-virtual

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES Y CONDECORACIONES 2022		
NÚMERO INFORME	FECHA	DETALLE
Informe N.01-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	04/03/2022	Condecoraciones y reconocimientos a las instituciones y personas naturales Club Deportivo "Unión Deportiva Juvenil" UDJ SANTA MARÍA, Sra. Jenny Paulina Aulestia Enríquez, Misioneros Antonio Polo, Pio Baschirotto Capuzzo, Alberto Panereti Zorzi, Luigi Ricchardi Miaja, Juliano Valotto, Grazziano Mazón.
Informe N.02-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	14/04/2022	Condecoraciones a instituciones públicas y personas naturales (Familia Restrepo Arismendi, Rosalino Bautista, María Elsa Viteri, Sebastián "Zuco" Carrasco, Coordinadora de las organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA, Unión de afectados y afectadas por las acciones petroleras de TEXACO (UDAPT), Pablo Rodríguez, Tatiana Cordero Velázquez, Olga Virginia Rosalía Gómez de la Torre Bermúdez, Eliza Loncon, Lucas Tipán de la Cruz, "Chasqui Libertador".
Informe N.03-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	14/04/2022	Condecoración Institución Educativa Pomasqui, al celebrar su quincuagésimo aniversario de vida institucional.
Informe N.04-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	18/04/2022	Condecoraciones Instituciones, y Otros Juventud Ecuatoriana Grupo de Arte Libre/Jegal Danza de Teatro, Congregación de Padres Josefinos de Murialdo, Unidad Educativa Juan Pío Montufar, Instituto Nacional Mejía, Unidad Educativa San Fernando.
Informe N.05-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	20/07/2022	Condecoración señor Jimmy Santiago Montenegro Narváez.
Informe N.06-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	20/07/2022	Condecoración Asociación Holstein al cumplir 80 años de servicios a la ganadería lechera del país.
Informe N.07-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	07/10/2022	Condecoración Orquesta Titos siempre Titos cumplen 50 años de trabajo artístico musical.
Informe N.08-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	14/11/2022	Condecoración personas naturales, empresas privadas, Orfa Nelly Valbuena Bedoya, Linda Priscila Guamán Bautista, Jeanneth Cristina Cervantes Pesantes, Alondra Santiago Rodríguez, Ingrid Pilar Rassa Parra, Bayer S.A., INT.FOOD SERVICES, CORP.S.A /GRUPO KFC,ASER,ASERLACO, Observatorio de Género UTE, Wambra Medio Comunitario-El Churo, RTU Radio y Televisión Unida, Fundación Nuestros Jóvenes FNJ, Fundación Mujeres Reales, NCO-ECUADOR SA.AVON, Karen Liseth Basante Montatixe, Acción Social GAD del Cantón Mejía, Laboratorio Windsor, Lisbeth Monserrath Altamirano Carpio, Puente y Asociados CIA, Mayra Alejandra Morillo Amores, María de los Ángeles Ushiña Correa, Martha Abigail Yupangui Vega, Jenny Gisela Martilla Moreira, Viviana Orejuela Zambrano, Marilyn de la Torre Reyes, Narcisa Paola Limaico Báez, María Beatriz Achina Sánchez, María Belén Bernal Otavalo.
Informe N.09-C.C-22 Comisión de Condecoraciones	14/11/2022	Condecoración Sociedad Deportiva AUCAS.

Fuente: Secretaría del Consejo, 2022.

A person wearing a vibrant, knitted costume with a raised fist, set against a dramatic sky with clouds. The costume features a red and white striped poncho, a colorful beanie with pom-poms, and a large, colorful knitted beard. The person is also wearing a blue shirt and jeans. The background is a bright blue sky with white clouds. At the bottom of the image, there are colorful, wavy lines in shades of green, yellow, and orange.

Ambiente, cultura y turismo

6. Eje estratégico de ambiente, cultura y turismo

Descripción del Eje

La gestión realizada se encuentra en función de articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de ambiente, turismo, cultura y patrimonio a fin de cumplir con los objetivos de desarrollo provincial; y de fomentar la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la conservación, protección y acceso al patrimonio natural y cultural, y el desarrollo turístico de la provincia de Pichincha.

Las acciones del Eje se reflejan en sus direcciones, en donde la Dirección de Gestión de Ambiente se encarga de dirigir la gestión ambiental provincial para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales y dirigir la gestión y el manejo sostenible del patrimonio natural y la diversidad biológica de la provincia. Desde la Dirección de Gestión de Cultura y Patrimonio se promueve, patrocina y fomenta la cultura, la identidad, los procesos y las actividades culturales, artísticas y patrimoniales de la provincia de Pichincha. La Dirección de Gestión de Turismo contribuye al fomento productivo de la provincia de Pichincha a través del impulso, fortalecimiento y promoción del turismo y las actividades turísticas.

Entre los proyectos más representativos dentro de este Eje se encuentran los siguientes:

- o Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de música del GADPP
- o Galería abierta general Rumiñahui
- o Recuperación del patrimonio cultural Cochasquí
- o Pichincha al aire libre

COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Constitución de la República del Ecuador: “Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.”

COOTAD: Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...) literal e) *ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad*"; literal i) *Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales (...).*

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (...)*

El Código Orgánico del Ambiente en el artículo 26, establece las facultades de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Objetivo 1.** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- **Objetivo 11.** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

- **OE-5.** Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.
- **OE-6.** Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental
- **OE-7.** Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

Dirección:
04|DIRECCIÓN AMBIENTAL

Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 17 | CALIDAD AMBIENTAL

Proyecto:

078 | FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Inversión asignada:

Codificado total: 115.404,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 99%

Meta planteada (física):

Realizar la regularización, seguimiento y control de 550 actividades que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se realizó la regularización de 865 actividades que generaron impacto ambiental, así seguimiento y control a 1502 actividades, con un total de 2.374 trámites atendidos en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyectos:

Mediante Resolución No. 217 de 05 de diciembre de 2017, publicada en el Registro Oficial No. 157 de 10 de enero de 2018, el Ministerio del Ambiente, actualmente Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, la acreditación como Autoridad Ambiental competente y la autorización de utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA).

Mediante Acuerdo Ministerial No.028, de 27 de marzo de 2019, publicado en el R.O. No. 471, de 18 de abril del 2019, se procedió a eliminar el artículo 5 de la Resolución No.217de 05 de diciembre de 2017.

Se realizó la regularización, seguimiento y control, así como acciones de mejoramiento de la calidad ambiental de 2.374 trámites, regularización ambiental de 865 actividades de impacto, bajo y medio, ejecución de mecanismos de control y seguimiento ambiental; tal como: análisis y revisión de auditorías ambientales, planes de acción, informes ambientales de cumplimiento, informes de monitoreo, inspecciones de campo de seguimiento y control ambiental a 1502 actividades.

Se han implementado los siguientes procesos de mejoramiento de la Gestión de la Calidad Ambiental en el GADPP:

Se diseñó e implementó el Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha (SIGAP), el cual aporta con las actividades productivas en la facilidad para el ingreso de trámites, pago de tasas ambientales y compra del timbre provincial. Se mejoró por tanto en aspectos como: sistematización de procesos internos; procesamiento estadístico; manejo, edición y generación de informes; notificación de pronunciamientos en línea; generación de información georreferenciada; formatos y plantillas. Esto permite reducir los tiempos de respuesta, control de calidad de datos de la gestión documental y agilidad en el manejo de documentación y archivo.

Mediante la firma de convenios interinstitucionales se ha permitido establecer una cooperación entre el GAD Provincial de Pichincha y los GAD Municipales de Rumiñahui y Pedro Moncayo, con la finalidad de fortalecer y optimizar acciones de seguimiento y control ambiental, que permitan el desarrollo de actividades ambientales responsables y conjuntas en beneficio del ambiente, la población y la recuperación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Estos convenios operativizarán, en términos de tiempo y recursos la atención a denuncias por presuntos casos de contaminación ambiental. Esto amparado en lo establecido por el Consejo Nacional de Competencias, que indica que la Autoridad Ambiental provincial, podrá delegar la facultad de gestión de sus competencias a otros niveles, sin que esto represente una delegación expresa de la acreditación entregada por la Autoridad Ambiental Nacional.

La Comisaría Ambiental atiende las denuncias ciudadanas para lo cual se ejecutaron 65 inspecciones técnicas de control ambiental lo cual concluyó con la elaboración de 65 informes.

Asimismo, se tramitaron 35 procesos administrativos sancionadores, por presuntos incumplimientos a la normativa ambiental vigente, como parte del proceso de control y seguimiento, en cumplimiento a la Competencia Ambiental exclusiva y la Acreditación como Autoridad Ambiental Competente.

Población beneficiada:

Con la ejecución de las acciones realizadas se beneficiaron aproximadamente 3000 operadores en el territorio de la provincia de Pichincha, excepto el cantón Quito.



Ingreso en plataforma SIGAP.



Presentación a los operadores el SIGAP.



Acciones de Control y Seguimiento Ambiental a los distintos Operadores de la provincia de Pichincha.



Firma de Convenio con GAD Rumiñahui

Dirección:
04|DIRECCIÓN AMBIENTAL

Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL

Proyecto:

079 | CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Inversión asignada:

Codificado total: 24.000,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Realizar 4 instrumentos que fomenten la conservación al patrimonio natural.

Meta lograda:

Se realizaron 4 instrumentos que fomentaron la conservación al patrimonio natural.

Síntesis del Proyecto:

Este proyecto contribuye a la conservación del patrimonio natural al promover el uso sustentable de los recursos naturales en los espacios productivos. Esto tiene un impacto positivo en la preservación del patrimonio natural, al salvaguardar la funcionalidad ecosistémica y mantener los servicios ambientales a través de la implementación de planes de manejo, recuperación de cuencas y microcuencas, conservación de las fuentes de agua y consolidación de corredores de conectividad.

En este sentido, se han llevado a cabo las siguientes acciones para lograr estos objetivos:

1. La creación del Subsistema Provincial de Áreas de Conservación de Uso Sustentable en Pichincha (SPACUS): con la finalidad de asegurar la conectividad entre los bosques y vegetación natural remanente de los 17 ecosistemas de la provincia y que albergan a una alta biodiversidad con alto índice de endemismo. Este proyecto cubre una superficie de 112.000 hectáreas, que equivale al 50% del bosque y vegetación natural sin categoría de protección y el 38% de la cobertura boscosa de la provincia. Además, contiene a 10 de los 17 ecosistemas identificados en Pichincha, es decir el 59% de la representatividad ecosistémica de la provincia.

El Gobierno Provincial de Pichincha accedió al financiamiento de la Organización Internacional Andes Amazon Fund, para la creación de Áreas de Conservación en Pichincha y la operativización de los fondos, la Organización se ha apoyado con la Fundación Paisajes Sostenibles, la cual en una primera fase dentro del primer año realizó la depuración de la data del inventario de biodiversidad con el trabajo conjunto del Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO) y un mapeo de actores e identificación de la situación legal de la tenencia de la tierra en las áreas propuestas como ACUS, la misma que permitió brindar información a la comunidad sobre el proyecto, a través de talleres realizados en territorio.

2. El Gobierno Provincial de Pichincha obtuvo los fondos concursables del Fondo Ítalo Ecuatoriano (FIEDS) con una propuesta que complementa la estrategia de protección del patrimonio natural llamado el Biocorredor Andes Norte: Conectividad para la Resiliencia de los Paisajes Andinos, que constituyó un corredor de conectividad entre las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha. Las zonas de intervención son: Olmedo, Ayora, Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi, Malchingui, Tabacundo, Atahualpa, Pataqui, San José de Minas. Todo esto para mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones locales, asegurar la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático y la provisión sostenida de servicios ecosistémicos.

En el 2022 se han ejecutado los siguientes componentes:

- Levantamiento planimétrico y delimitación del corredor.
 - Levantamiento de información para el expediente de biocorredor y posterior ingreso al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
3. Fortalecimiento y vinculación de la sociedad civil en torno a la protección de la vida silvestre de la Provincia a través del programa “Ave Emblemática de Pichincha” se ha trabajado en la creación de cuatro rutas de aviturismo, programas de educación sobre la protección animal y cuidado del patrimonio natural, apoyo a los bio-emprendimientos relacionados al cuidado de las aves (Pomasquinde, Avis Equatorialis, NatureBooks, Yupana). Se han consolidado alianzas estratégicas con Fundación Cóndor Andino, el Comité Internacional de Aves de Sudamérica y la Sociedad Ecuatoriana de Biología, con el fin de fomentar la conservación y protección de la biodiversidad a través de los programas ejecutados como: el IV Congreso Internacional del Cóndor Andino, las XLVI Jornadas Nacionales de Biología y la XI Feria de Aves de Sudamérica realizado en Cusco - Perú.

4. A finales de noviembre de 2022, la Prefectura de Pichincha obtuvo la presidencia del Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha de Agua, para fortalecer el Consorcio, la gestión se enfocó en un proceso que concrete acciones sobre el territorio de manera rápida y con soluciones prácticas para la gente y los ecosistemas en articulación a los modelos de desarrollo de las provincias del CASCA (Chimborazo, Cotopaxi, Pichincha, Imbabura y Tungurahua).
5. La red de Jóvenes Ecologistas de Pichincha cuenta con alrededor de 40 organizaciones en donde se generaron espacios de intercambio de información en redes y apoyo a iniciativas como la consulta anti minera (red de jóvenes del chocó), “del planeta al plato” (jóvenes de WWF), espacios en ferias de la prefectura (inventagri, agrovivas), conversatorios sobre la ley de protección de derechos animales (Movimiento Animalista Nacional), y el inicio de la construcción de una propuesta para aportar a un modelo de desarrollo productivo sostenible de la Provincia con acciones encaminadas en el empleo y energía, innovación, economía circular y consumo responsable.
6. Como parte de las competencias del Gobierno Provincial de Pichincha se ha promovido la prevención y gestión de riesgos. A inicios del año 2022, debido a las fuertes lluvias que se presentaron en el Distrito Metropolitano de Quito, eventos naturales como los aluviones de La Gasca en Belisario Quevedo y El Común en Pomasqui que causaron daños materiales y lamentablemente la pérdida de vidas, el Gobierno Provincial de Pichincha, aporó a través del trabajo voluntario en territorio, apoyando con labores de rescate, limpieza y remediación de los desastres.

Meta lograda:

Se benefician todos los sectores y actores de la provincia de Pichincha.





Proceso de creación del Subsistema Provincial de Áreas de Conservación de Uso Sustentable en Pichincha (SPACUS -P)



Fortalecimiento y vinculación de la sociedad civil en torno a la protección de la vida silvestre de la Provincia a través del programa “Ave Emblemática de Pichincha”



La Prefectura de Pichincha obtuvo por votación unánime la presidencia del Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha de Agua



La red de Jóvenes Ecologistas de Pichincha



Promover y fortalecer la prevención de desastres



Programa de inauguración del BIAN en la parroquia de Atahualpa



Dirección:
04|DIRECCIÓN AMBIENTAL

Programa y Subprograma:
Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL

Proyecto:
082 | GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Inversión asignada:
Codificado total: 125.086,67 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 98%

Meta planteada (física):

Realizar 5 instrumentos en servicios ecosistémicos del territorio Provincial.

Meta lograda:

Se realizaron 5 instrumentos en servicios ecosistémicos del territorio provincial.

Síntesis del Proyectos:

La Provincia de Pichincha cuenta con 17 ecosistemas que representan el 44,7 % del territorio provincial, considerando al páramo y al bosque los ecosistemas más importantes por extensión y prioritarios por los servicios ecosistémicos que ofrece, tales como: la regulación hídrica, regulación bioclimática, provisión de agua, purificación de aire entre otros.

Por otro lado, la ganadería y agricultura no sostenibles constituyen las acciones más influyentes en el proceso de deforestación en la provincia de Pichincha, más del 90% de las áreas deforestadas se deben a la expansión de la frontera agrícola (cambio uso de suelo), siendo uno de los factores determinantes en la sensibilidad del territorio.

1. Se ha ejecutado el programa de Restauración de Reforestación y Restauración “Fausto Cayambe” enfocado en fortalecer la recuperación y conservación del patrimonio natural y mejorar las alianzas comunitarias, públicas y privadas, planteando acciones que permitan llevar un seguimiento y monitoreo forestal continuo. Se han logrado sembrar 401.424 plantas en áreas prioritarias de la Provincia que equivalen 1003 hectáreas sembradas hasta el 2022.
2. Dentro del programa de restauración y reforestación se han firmado convenios con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Colegio Johannes Kepler encaminados a la protección de laderas, riveras y cobertura vegetal degradada.
3. Se continúa fortaleciendo el vínculo con la comunidad a través del Programa de Formación Ambiental con el “Curso Rotativo de Gestión Ambiental Comunitario”, cuyo objetivo ha sido sensibilizar a la población sobre los efectos del cambio climático, fortaleciendo conocimientos y habilidades en temas de: sensibilización ambiental, reforestación, calidad ambiental, bioemprendimientos y bienestar animal, que han sido impartidos en las parroquias de Calderón, Sangolquí, San Juan, Solanda, Amaguaña, Píntag, La Argelia, Puerto Quito, Los Bancos, Tumbaco y Lloa, llegando a capacitar a más de 400 personas con alrededor de 20 talleres realizados.
4. Al finalizar los módulos de capacitación la comunidad recibe un certificado de asistencia a través de un programa de sensibilización por el cuidado animal con una obra de teatro musical para el proyecto: “Sensibilización a la Comunidad sobre el Bienestar Animal”, el cual se constituye de espacios culturales enmarcados en el cuidado del ambiente y protección animal.

5. Como parte del programa de Formación Ambiental, se ha realizado una campaña educacional relacionada al cuidado animal, mingas para la protección de los osos, Festival Educativo del Oso Andino, y Campaña de Desparasitación para especies menores (gatos y perros); trabajo que se ha consolidado con estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito, Universidad Central del Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Católica del Ecuador y con el Movimiento Animalista Nacional.
6. Se ha participado en aproximadamente 25 ferias donde se ha sensibilizado a la comunidad sobre el cuidado del ambiente a través de los proyectos emblemáticos llevados a cabo en la Dirección de Ambiente.
7. Los nuevos modelos de actividades productivas consideran la protección del capital natural para la transición a economías verdes y de baja emisión de carbono. Actualmente, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se ha incorporado las variables de cambio climático que permitan generar proyectos/acciones/medidas enfocadas en la soberanía alimentaria, agricultura y cambio del uso del suelo y silvicultura en zonas prioritarias de la provincia de Pichincha.

La adquisición de biodigestores-composteras tienen como objetivo la generación de sistemas productivos sostenibles y bajos en carbono para el uso de sus productos derivados como el bio estimulante que permite el mejoramiento del suelo y productos libres de consumos de agroquímicos, con el biogás para el uso de cocción doméstica y para la transformación en energía eléctrica.

ZONA DE INFLUENCIA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Parroquia de Lloa, San Francisco de Cruz Loma	15	25
Parroquia de Tumbaco, comuna Leopoldo Chávez	12	35
Parroquia de Atahualpa, asociaciones de agroecología y ganaderos	2	29
San José de Minas, asociaciones cercanas a FUCEAE	2	37
Comuna Llano Grande (Calderón)	15	10
Bosque Protector Jerusalem	1	100 mensuales
Centro de Experimentación San Marcos	1	20 mensuales
TOTAL	182 personas que utilizan el biofertilizante y biogás + 600 personas que han conocido del proyecto a través de los centros institucionales del GADPP.	

Población beneficiada:

Toda la provincia de Pichincha se beneficia de la gestión de los servicios ecosistémicos.

Meta lograda:

Se realizaron 5 instrumentos en servicios ecosistémicos del territorio provincial.



Ejecución del programa de Restauración de Reforestación y Restauración “Fausto Cayambe”



Fortaleciendo el vínculo con la comunidad a través del Programa de Formación Ambiental



Alianzas Público y Privadas para el fortalecimiento de capacidades dentro del programa de Restauración de Reforestación y Restauración "Fausto Cayambe"



Participación en las Ferias de sensibilización y concientización ambiental



Apoyo en la campaña de Desparasitación para especies menores (gatos y perros)



Teatro Musical para el proyecto "Sensibilización a la Comunidad sobre el Bienestar Animal"



Lugar: Centro de Experimentación San Marcos
La Célica- Pedro Vicente Maldonado
Operación del Biodigestor y Compostera
Beneficiarios: Los habitantes de la Célica, al evitar vertidos en el río.



Lugar: Bosque Protector Jerusalem
Malchinguí- Pedro Moncayo
Operación del Biodigestor y Composter
Beneficiarios: De forma directa los huertos del BP-J e indirecta los turistas que conocen los procedimientos.



Lugar: FUCAE
San José de Minas – DMQ Rural
Operación del Biodigestor y Compostera
Beneficiarios: La comunidad y el huerto propio de la fundación.



Lugar: Vivero de la comuna Leopoldo Chávez.
Tumbaco – DMQ Rural
Operación del Biodigestor y Compostera
Beneficiarios: La comunidad y el huerto propio de la comuna.



Lugar: Vivero de la comuna Llano Grande
Calderón– DMQ Rural
Operación del Biodigestor y Compostera
Beneficiarios: el cabildo y el grupo de mujeres de la asociación Alppa Maki



Lugar: Río Mojanda
Atahualpa Habaspamba– DMQ Rural
Operación del Biodigestor y Compostera
Beneficiarios: el cabildo y el grupo de mujeres de la asociación ASOPROAGRAIE.



Lugar: San Francisco de Cruz Loma
Lloa– DMQ Rural
Operación del Biodigestor y Compostera
Beneficiarios: el cabildo y el grupo de mujeres de la asociación turística Cruz Loma.
Implementación de los 7 biodigestores-composteras

Dirección:
04 | DIRECCIÓN AMBIENTAL

Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL

Proyecto:

119 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA (RBCAP)

Inversión asignada:

Codificado total: 124.030,94 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 68%

Meta planteada (física):

Ejecutar 2 acciones del Plan de Conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.

Meta lograda:

Se ejecutó una acción del Plan de Conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.

Síntesis del Proyecto:

El programa MAB (Man and Biosphere) se lanzó en 1971 para generar una mayor comprensión y provisión de conocimientos y habilidades para apoyar las relaciones sostenibles entre las personas y su entorno. Las Reservas de Biosfera actúan como piedra angular del MAB al proporcionar una red global de sitios para la investigación cooperativa con este fin.

Uno de los primeros proyectos del modelo de Gobernanza de la Reserva de Biosfera Chocó Andino de Pichincha es el establecimiento de un espacio físico en el interior de la Reserva y que sirva como el centro de organización, planificación e investigación.

El GADPP en su rol de coordinación del Comité Interino de Gestión para la Reserva de Biosfera Chocó Andino de Pichincha, identificó una infraestructura que se encontraba desocupada, ubicada en el km 65 de la vía Calacalí - Río Blanco.

A partir de allí se iniciaron los diálogos con la red de Bosques Privados para concretar un comodato que permitiera la repotenciación de instalaciones y la construcción de una nueva edificación para el funcionamiento de la sede de la RBCAP, se suscribió un convenio con La Red de Bosques del Ecuador,

entidad de derecho privado, de interés social, sin ánimo de lucro, y recibió en comodato esta facilidad por un tiempo de 25 años. Es así como se ha logrado establecer el CENTRO ENTREBOSQUES en el corazón de la reserva de la Biosfera Choco Andino de Pichincha, para promover la interpretación ambiental, la promoción y la comercialización de productos y servicios de la zona como parte de un modelo de desarrollo integral.

Se trata de un complejo de edificaciones temáticas esparcidas por los 13,754.74 m² del terreno y construidas de tal manera que visibilice el uso de la guadua y bambú, materiales naturales sostenibles combinados con otros más de tipo industrial.

Finalizado los estudios respectivos, se está construyendo de manera participativa el modelo de gestión que definirá los usos y relacionamientos de la sede con la comunidad.

Con estas acciones y convenios el GADPP se hace responsable de esta infraestructura bajo una forma legal y en acuerdo con la Red de Bosques, CONDESAN y otros actores para definir la mejor y más viable manera de recuperar y operar a su máximo potencial la infraestructura y contar con un espacio que sea sede y centro de operaciones de la Reserva de Biósfera Chocó Andino de Pichincha, procurando la vinculación y articulación del trabajo de actores locales, organizaciones públicas y privadas, la academia y demás entes vinculados a la conservación y el desarrollo sostenible.

Población beneficiada:

Con la creación y consolidación de este espacio dentro de la Reserva de Biosfera Chocó Andino de Pichincha se atenderá las necesidades de organización y planificación, elaboración y ejecución de proyectos de conservación, productivos, de comunicación y, de fortalecimiento del tejido social y la gobernanza.

Se trabajó con 11 parroquias (Calacalí, Nono, Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, Mindo, Lloa, San José de Minas, San Antonio de Pichincha, y Pomasqui), que pertenecen a los cantones de San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y el Distrito Metropolitano de Quito. Se estima que la población beneficiada de manera directa es de 120.000 habitantes, e indirectamente se ha dado servicios de información y atención a 40.000 personas aproximadamente cada año.



Adecuación del Proyecto "Entre bosques"



Firma de Convenio con la Red de Bosques del Ecuador



Conmemoración de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha - Itchimbia



Dirección:
04 | DIRECCIÓN AMBIENTAL

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 90 | PARQUE JERUSALEM

Proyecto:

277 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

Inversión asignada:

Codificado total: 10.498,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Realizar 12 acciones de conservación establecidas en el plan manejo ambiental del Bosque Protector Jerusalem.

Meta lograda:

Se realizaron 12 acciones de conservación establecidas en el plan manejo ambiental del Bosque Protector Jerusalem.

Síntesis del Proyectos:

El Bosque Protector Jerusalem (BPJ), corresponde a un ecosistema de bosque seco andino, pertenece al GAD de la Provincia de Pichincha desde el 20 de agosto de 1980. En el año 1989 fue declarado como Bosque y Vegetación Protectora, posee una extensión de 1.109 hectáreas.

Es una alternativa de turismo ecológico, recreación, educación ambiental e investigación científica, se realizan actividades de producción y venta de plantas forestales nativas, frutales y ornamentales, las mismos que benefician a los pequeños agricultores de las parroquias norcentrales de la provincia de Pichincha y demás comunidades.

A partir del año 2000 se implementa el cobro por el ingreso al área de: \$1.00 para adultos, \$0.50 niños, tercera edad y capacidades diferentes, \$2.00 adultos extranjeros, \$1,00 niños extranjeros y por camping \$1,00.

Desde el año 2002, se desarrollan actividades y servicios turísticos con la implementación de senderos temáticos, rotulación, adecuación de infraestructura entre otras acciones.

En el 2020, se actualiza el Plan de Manejo Ambiental del BPJ (visión 2020 - 2030). El Bosque Protector Jerusalem es destino turístico, en el año 2019 se registró el ingreso de 65.559 visitantes, (no se considera los datos de año 2020 por ser un año atípico), la principal motivación es la recreación y el conocimiento del ecosistema.

El objetivo del presente proyecto es proteger la flora y fauna emblemática de este remanente de bosque seco de altura, mediante varias acciones que conlleven a la conservación y preservación del sitio.

Población beneficiada:

58.141 personas visitaron el Parque Recreacional y Bosque Protector Jerusalem en el año 2022, de las cuales, 4.065 visitantes tuvieron exoneración del costo de entrada, los mismos que pertenecieron a: unidades educativas públicas, grupos de la tercera edad, asociaciones, barrios de la Provincia de Pichincha, habitantes de parroquias urbanas y rurales del Distrito de Quito, fundaciones, campamentos vacacionales de distintos GAD, ligas barriales, grupos de danza y gimnasia, personas con capacidades especiales, entre otras.

Se produjo 38.526 plantas durante el año 2022, de las 35.000 que fueron planificadas para este año. Se vendieron 8.909 plantas entre frutales, forestales y ornamentales y se donaron 4.936 siendo sus beneficiarios, los siguientes: Dirección de Gestión Zonal del Noroccidente, Mirador Simón Bolívar, Barrio Uyachul Bajo Pomasquí, Barrios Cumbres Orientales De Quito, GAD Parroquia Otón, Feria Mujeres Emprendedoras, Proyecto Pichincha Humana en el Centro De Salud y Capacitación, Fundadoras de los bizcochos especiales de Cayambe, Primer Festival Pichincha Bicentenario, Proyecto Biocorredor Andes Norte (BIAN), Septuagésima Feria Holstein Y Sexagésima Séptima Pecuaría Nacional, GAD Parroquial de Yaruqui, GAD Parroquial de Pomasquí y Perucho, Colegio Mejía, Dirección del Canal de Riego Cayambe - Pedro Moncayo, Liga Barrial del Comité del Pueblo.



Servicio de jardinería y paisajismo, intervención en el sector del área administrativa.



Reparación de la cubierta del vivero forestal.

Como parte del Proyecto Bio corredor Andes Norte BIAN, cuyo objetivo en el BPJ es la optimización y mantenimiento de las áreas productivas agroecológicas del Parque Recreacional, viveros y Bosque Protector Jerusalem, la Dirección de Ambiente desarrolló el trabajo de articulación con COSPE y FIES, organismos internacionales que invirtieron en la readecuación y reparación de las naves y cubiertas del vivero de producción de especies forestales y ornamentales contribuyendo en el fortalecimiento de producción de especies a nivel interno y externo.

Dirección:
16|UNIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL

Proyecto:

319 | FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Inversión asignada:

Codificado total: 29.084,13 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 84%

Meta planteada (física):

Instruir en temas técnicos, tecnológicos y culturales a 1500 personas en los Punto Pichincha Centros Tecnológicos Comunitarios en el 2022.

Meta lograda:

Se instruyó en temas técnicos, tecnológicos y culturales a 2.035 personas en los puntos Pichincha Centros tecnológicos comunitarios en el 2022.

Síntesis del Proyecto:

Fortalecer la operación de los puntos Pichincha como estrategia para garantizar el acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en las parroquias rurales de la provincia de Pichincha.

Población beneficiada:

En el año 2022, se beneficiaron 4.641 personas entre las capacitadas y las que hacen uso de los servicios que prestan los Centros Tecnológicos Comunitarios en la Provincia de Pichincha.



Personas beneficiadas de los servicios que prestan los Centros Tecnológicos Comunitarios.

Dirección:
21|DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 79 | IDENTIDAD PICHINCHA

Proyecto:

435 | IDENTIDAD PICHINCHA.

Inversión asignada:

Codificado total: 76.024,89 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 93%

Meta planteada (física):

Vincular a 400 personas a la activación identitaria y cultural.

Meta lograda:

Se vinculó a 5.969 personas en la activación identitaria y cultural.

Síntesis del Proyecto:

Fomentar las diversas manifestaciones y prácticas culturales que afiancen la identidad de la población de la provincia de Pichincha y las artes a través del equipamiento institucional del área de fomento cultural del gobierno provincial.

Mejorar económicamente a diversos actores culturales de la provincia a través de encuentros de comercio de bienes culturales y fortalecer las capacidades artísticas y de gestión cultural de las y los habitantes de la provincia sobre la base de procesos de capacitación.

Población beneficiada:

Se vinculó a 5.969 personas en la activación identitaria y cultural.



Dirección:
21|DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

Proyecto:

094 | CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 2.301.746,91 USD

Comprometido (%): 99%

Devengado (%): 72%

Meta planteada (física):

Promover la participación de 210.000 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

Meta lograda:

Se promovió la participación de 192.799 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

Síntesis del Proyecto:

Sobre la base de la construcción colectiva de la memoria social y el fomento de las artes, el proyecto Bicentenario promovió la participación de la ciudadanía en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

El proyecto, junto con las comunidades, sobre la base de dinámicas participativas y de construcción y gestión cultural colectivas, elaboró crónicas sobre las memorias locales en los diferentes territorios de la provincia; elaboró y entregó paquetes de educomunicación didácticos sobre el la Batalla del Pichincha y el Bicentenario; difundió productos de investigación histórica en la provincia y generó espacios de fomento y promoción artística en torno a la reflexión y resignificación de la independencia y la libertad y la reivindicación de derechos.

Población beneficiada:

El proyecto contempló tres componentes centrales: 1) fomento las artes y las culturas, 2) investigación y memoria, 3) internacionalización. En este marco se elaboró, junto con las comunidades de las parroquias

rurales y barrios de Pichincha, 79 crónicas de las memorias locales de los territorios de la provincia de Pichincha, con la participación de alrededor de 3.000 beneficiarios de las diferentes comunidades culturales de los territorios.

Se difundió 9 investigaciones históricas sobre el Bicentenario de la batalla de Pichincha a través de la realización del Simposio Internacional “200 años, luchas y desafíos ciudadanos” y la publicación “Tejer República: Historia, memorias y visualidades a 200 años de la Batalla de Pichincha”, ambos en convenio con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con un total de 600 beneficiarios.

En el marco del Proyecto Bicentenario, se implementó 206 eventos de difusión de prácticas artísticas en parroquias y barrios de la provincia; Estos eventos incluyeron el Primer Festival de Música “Pichincha Bicentenario” y el Primer Festival de Cortometrajes “Una Nueva Mirada a la Historia”, el Primer Festival Internacional de Arte Urbano “Pichincha Bicentenario” con una participación de alrededor de 102.500 beneficiarios entre participantes directos y asistentes.

Complementariamente, se entregó 123 paquetes educomunicacionales referentes al Bicentenario de la Batalla del Pichincha; asimismo, se difundieron 16 productos de investigación y comunicación de los procesos históricos en la provincia.



Registro digital Cronistas Locales parroquia Alóag.



Registro digital Cronistas Locales parroquia El Chaupi.



Registro digital Cronistas Locales parroquia Manuel Cornejo Astorga.



Registro digital Cronistas Locales parroquia Tambillo.



Registro digital Cronistas Locales parroquia Uyumbicho.



Registro digital Cronistas Locales parroquia Rumipamba



Registro digital Cronistas Locales Cantón Pedro Vicente Maldonado.



"Festival de música Pichincha Bicentenario".



Festival de música "Pichincha Bicentenario".



Simposio Internacional "200 años, luchas y desafíos ciudadanos".



Festival de Cortometrajes "Una nueva mirada a la historia".



Entrega paquetes educomunicacionales sobre la Batalla del Pichincha y el Bicentenario.



Dirección:
21|DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

Proyecto:

442 | PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

Inversión asignada:

Codificado total: 144.158,01 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 68%

Meta planteada (física):

Promover la participación de 12.200 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

Meta lograda:

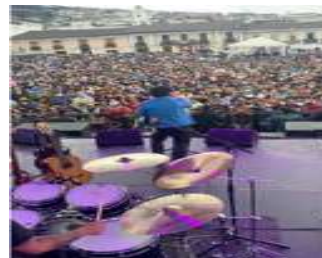
Se promovió la participación de 12.660 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

Síntesis del Proyecto:

Con este proyecto se buscó afianzar la identidad de Pichincha a través del fomento de sus prácticas culturales y artísticas. En este sentido, se implementó actividades artísticas de diversas culturas de la provincia en la Plaza de la República y se fomentaron actividades vinculadas a la cultura a través del auspicio para la realización de eventos.

Población beneficiada:

Se promovió la participación de 12.660 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.



Dirección:
21|DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

Proyecto:

444 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP

Inversión asignada:

Codificado total: 59.310,05 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 70%

Meta planteada (física):

Promover las manifestaciones artísticas musicales en 250.000 personas en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se promovió las manifestaciones artísticas musicales en 212.300 personas en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyecto:

Entendemos a la Cultura como pilar del desarrollo sostenible comunitario y social, como elemento de significados para los ciudadanos y las comunidades, como un medio de fortalecimiento del tejido social diverso e intercultural.

Uno de los objetivos institucionales es lograr una verdadera democratización de la cultura, fomentando el acceso de todos los grupos sociales a los bienes culturales, para que todos los pichinchanos puedan disfrutar de la excelencia artística.

La actividad cultural que se realiza a través de los elencos provinciales y la Escuela de Música permite fomentar la identidad como medio de conservación, valoración y difusión del patrimonio sonoro de Pichincha y fortalecer la participación de la comunidad para consolidar las expresiones culturales y manifestaciones artísticas, provocando así que la ciudadanía se sienta identificada, apropiada y además pueda disfrutar de presentaciones artísticas de nivel.

Los Elencos musicales con que cuenta la Prefectura de Pichincha son: Banda Sinfónica de Pichincha, Coro Pichincha, La Tuna y el Trío Pichincha. A los elencos se suma la Escuela de Música y el proyecto de formación musical para niños y jóvenes de escasos recursos.

La Prefectura de Pichincha a través de los 4 elencos musicales y la Escuela de Música promueve la democratización cultural, facilitando el acceso de la ciudadanía al arte sonoro, a espectáculos musicales de nivel, al uso de espacios públicos y a la formación musical de niños y jóvenes. Es así que, semanalmente se atiende las solicitudes de presentaciones de los elencos en los diferentes cantones, parroquias y barrios de toda la provincia, al igual que de asociaciones ciudadanas o instituciones de escasos recursos.

La música es un arte que el Gobierno de la Provincia de Pichincha comparte en todo el territorio ecuatoriano a través de sus grupos musicales. Por medio de sus elencos, y la Escuela de Música permite mantener vivas nuestras tradiciones musicales y las transmite generación tras generación, teniendo en cuenta que nuestra cultura es nuestro principal patrimonio.

La intervención pública a través del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha es fundamental para fomentar la cultura.

Se ejecutó el proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de música del GADPP, lo cual permitió que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha continúe siendo un referente a nivel nacional respecto a la generación de espacios públicos y acceso democrático a las artes vivas, musicales y sonoras y de esta manera cumpla con el objetivo de difundir el arte sonoro en la provincia.

Población beneficiada:

La población a la que se alcanzó con los bienes y servicios que conforman el presente proyecto son los más de 200 mil asistentes a los diferentes cantones y parroquias que concurren a los eventos y actividades artísticas donde se presentan los Elencos Provinciales del GADPP, al igual que los 220 niños que se benefician de las mediaciones culturales especializadas en música y sus familias.



Concierto de la Banda Sinfónica de Pichincha con la agrupación los NIN, realizado en el festival Quito Fest, del Itchimbia



Presentaciones de los estudiantes de la Escuela de Música en Navidad



Concierto de aniversario de la Tuna Pichincha



Presentación del Coro Pichincha en el Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila, evento donde obtuvieron el primer lugar, como mejor agrupación coral.

Dirección:
21|DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

Proyecto:

446 | PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD

Inversión asignada:

Codificado total: 88.527,89 USD

Comprometido (%): 95%

Devengado (%): 44%

Meta planteada (física):

Promover la participación de 100.000 ciudadanos en actividades de fomento, circulación y puesta en valor de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social, en la provincia de Pichincha en el período 2022.

Meta lograda:

Se promovió la participación de 95.943 ciudadanos en actividades de fomento, circulación y puesta en valor de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social, en la provincia de Pichincha en el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

El propósito del proyecto fue promover la participación de la ciudadanía en actividades de fomento, circulación y puesta en valor de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social.

Específicamente, el proyecto difundió investigaciones y procesos comunitarios gestados desde culturas vivas comunitarias y la memoria social entre ellos de los patrimonios alimentarios de las parroquias Píntag, Lloa, Tocachi y de Sangolquí; además, se implementaron talleres interculturales para la recuperación, conservación, valoración y apropiación social de las mismas y se realizaron publicaciones de investigaciones y productos culturales diversos de la provincia de Pichincha.

Asimismo, se realizaron asambleas ciudadanas en los 8 cantones de la provincia para construir conjuntamente, con las comunidades, la política cultural para la promoción de las culturas vivas comunitarias.

Población beneficiada:

Más de 95.000 personas participaron en actividades de fomento, circulación de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social, construyendo conjuntamente la política cultural en los 8 cantones de la provincia.



Corto documental de la cocina tradicional de Puéllaro, Elaboración del Cariucho.



Corto documental de la cocina tradicional de Puéllaro, Elaboración de la colada morada.



Corto documental de la cocina tradicional de Puéllaro, Elaboración de la sopa de gallina.



Animero de Puéllaro.



Cementerio de Puéllaro víspera del día de difuntos.



Taller "Letras del Continente Oscuro". Barrio "La Ferroviaria".



Taller de Cultura, Identidad y Expresiones Ancestrales Afroecuatorianas: Arrullos, Creación de Versos y Danza. El Cabuyal, Puerto Quito.



Cultura, identidad y expresiones ancestrales afroecuatorianas: danza, música y creación de coreografías. Chimbacalle.



Taller de Utilización de Herramientas Teatrales: Clown, Acrobacias, Máscaras, Zancos, Música Y Danza En La Ruralidad. Chuspiyaku. Tumbaco.



Taller de Danza Etnocontemporánea. Cangahua, Cayambe.

Dirección:
21|DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUI

Proyecto:

461 | RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ

Inversión asignada:

Codificado total: 28.250,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Socializar el patrimonio histórico y cultural a 24000 visitantes del Parque Arqueológico Cochasquí en el 2022.

Meta lograda:

Se socializó el patrimonio histórico y cultural a 21.715 visitantes del Parque Arqueológico Cochasquí en el 2022.

Síntesis del Proyecto:

El Parque Arqueológico Cochasquí, tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales por medio de la investigación, conservación, difusión y acceso del patrimonio arqueológico, cultural, paleontológico y natural, así como de la memoria social, las prácticas culturales y los saberes ancestrales de las comunidades circundantes.

Se localiza en la Parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo y ocupa un área aproximada de 85 hectáreas, que se integran de la siguiente manera:

- Zona arqueológica: Conjunto de arquitectura prehispánica compuesto por 15 pirámides y 21 tolas de base circular, erigidas por los pueblos Caranquis alrededor del año 750 d.C.
- Reserva arqueológica: Espacio para la conservación y resguardo del patrimonio arqueológico mueble.

- Áreas expositivas: El parque cuenta un museo de sitio y espacios expositivos complementarios para la interpretación del patrimonio arqueológico, natural y cultural.
- Área de camping: Infraestructura para la prestación de servicios turísticos, compuesta por cabañas, servicios sanitarios, chozones para parrilladas, plataformas para la instalación de carpas y área administrativa.
- Infraestructura administrativa: Oficinas, garitas de vigilancia, boletería, comedor, talleres y bodegas.

Este proyecto abarca las acciones para la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, la prestación de servicios turísticos y la realización de eventos artístico-culturales.

Población beneficiada:

Durante el año 2022, 21.715 personas visitaron el Parque Arqueológico Cochasquí mismos que conocieron las prácticas culturales y los saberes ancestrales de las comunidades circundantes, ejerciendo de esa manera sus derechos culturales.



Actividades educativas para niñas, niños y grupos escolares.

Se realizaron recorridos guiados con diferentes escuelas de la Provincia de Pichincha, en los cuales niños y niñas realizaron diferentes actividades, como arqueología.



Mediación educativa y atención a públicos nacionales y extranjeros.

El Parque Arqueológico brindó atención al público 364 días, en horario de 8h00 a 16h30. Los visitantes, nacionales y extranjeros, realizaron visitas guiadas por la zona arqueológica, museo de sitio y huerto etnobotánico.



Noche de antorchas

La noche del 2 de noviembre de 2022, con la intención de acercar el conocimiento sobre las prácticas funerarias prehispánicas, se realizó un recorrido dramatizado por el sitio arqueológico, en el que participaron 80 turistas.



Celebración de los Cuatro Raymis

Para recuperar, revalorar y resignificar las celebraciones principales de la cosmovisión andina, se realizaron el Pawkar Raymi, Inti Raymi, Koya Raymi y Kapak Raymi, en los meses de marzo, julio, octubre y diciembre, respectivamente.



Noche Investigación y conservación del patrimonio arqueológico

Durante el 2022, se realizó la conservación preventiva, inventario y catalogación de la colección de piezas arqueológicas de la reserva y museo de sitio.



Museología y museografía

Conceptualización, diseño e instalación de dispositivos museográficos en la zona arqueológica.

Dirección:
37|DIRECCIÓN DE TURISMO

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

Proyecto:

278 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA “DESTINOS DE COLORES DE PICHINCHA”.

Inversión asignada:

Codificado total: 139.301,60 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 73%

Meta planteada (física):

Potencializar turísticamente 6 Destinos de Colores de Pichincha en el período 2022.

Meta lograda:

Se potencializaron turísticamente a 6 Destinos de Colores de Pichincha en el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

El programa “Destinos de Colores”, plantea contribuir en el desempeño económico del territorio de la provincia a partir de la implementación de actividades innovadoras en materia de fomento y promoción turística, cadenas de valor y la cultura de las localidades. Su propósito es que las parroquias rurales de la provincia de Pichincha logren la consecución de la denominación y con esto facilitar el desarrollo sustentable del aparato productivo, el uso sostenible del entorno, la revitalización del patrimonio tangible e intangible, el fortalecimiento del tejido social de las poblaciones a partir de las similitudes y los referentes de identidad y la búsqueda de consensos sociales para que de manera participativa los miembros de la comunidad sean los gestores del mejoramiento de sus índices de calidad de vida. Esto a través de la capacitación, mejoramiento de la calidad turística, buenas prácticas de turismo sostenible, con el aprovechamiento de los destinos y promoción de nuevos circuitos en la provincia.

Meta lograda:

Para el 2022, ya son 12 parroquias que fueron declaradas como destino de colores de la Provincia de Pichincha, impulsando el desarrollo turístico y promoviendo el desarrollo económico de más de 66 mil habitantes.

Se consideran beneficiarios directos de la intervención a los proveedores de servicios: asociaciones de economía popular y solidaria, emprendimientos individuales y sociedades de capital privado del sector turismo de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito y de los cantones de la Provincia de Pichincha.

Las seis parroquias programadas e implementadas en el 2022, que se juntaron a las seis parroquias anteriores del año 2021 y que han alcanzado actualmente esta denominación son: Mindo, La Merced, Calderón, Pedro Vicente Maldonado, El Quinche y Machachi. Finalmente, son considerados beneficiarios indirectos los actores del resto de sectores productivos que acompañan al desarrollo turístico, como proveedores de alimentos, transporte turístico, o el sector comercial proveedor de “souvenirs”. Al momento, se está trabajando en los análisis que vinculan todos estos sectores productivos aledaños al turismo, para verificar su impacto.



Destino de Colores La Merced



Destino de colores Aloasí



Destino de color El Quinche

Dirección:
37|DIRECCIÓN DE TURISMO

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

Proyecto:

332 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESILIENCIA TURÍSTICA.

Inversión asignada:

Codificado total: 97.199,88 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Fortalecer capacidades turísticas en 2.000 prestadores de servicios turísticos.

Meta lograda:

Se fortalecieron capacidades turísticas en 2.614 prestadores de servicios turísticos.

Síntesis del Proyecto:

Mejorar las capacidades del talento humano para la provisión de servicios turísticos, a través de la capacitación a prestadores de servicios turísticos en los protocolos y normas de bioseguridad aplicables para hotelería, turismo, gastronomía y desarrollo del Plan de Apertura de establecimientos turísticos. Además, se pretende fortalecer las capacidades para el fomento y promoción turística en el área de alimentación, gastronomía y turismo, en las especialidades de cocina nacional e internacional y panadería y pastelería a los prestadores de servicios turísticos y gastronómicos de la provincia de Pichincha, y finalmente, certificar en nuevas metodologías de comercialización según lineamientos del MINTUR para la reactivación económica de establecimientos en articulación con el Instituto Tecnológico Superior del H. Consejo Provincial de Pichincha (ITSHCPP).

Población beneficiada:

Los principales beneficiarios del desarrollo y fortalecimiento de este proyecto de enfoque al fortalecimiento de capacidades turísticas, hoteleras y gastronómicas, fueron:

- 1253 personas en cocina nacional e internacional panadería y repostería en el período 2022.
- 500 personas en nuevas metodologías de comercialización de bienes y servicios turísticos en el período 2022.
- 861 prestadores de servicios turísticos en medidas de bioseguridad, servicio y atención al cliente y buenas prácticas de manipulación de alimentos en el período 2022.



Capacitaciones de buenas prácticas en manipulación de alimentos.



Capacitación de manejo de redes sociales



Capacitación de servicio y atención al cliente

Dirección:
37|DIRECCIÓN DE TURISMO

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

Proyecto:

333 | IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO.

Inversión asignada:

Codificado total: 147.249,97 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 85%

Meta planteada (física):

Entregar 8 productos con facilidades turísticas para mejorar la estancia del turista en el destino en el periodo 2022.

Meta lograda:

Se entregaron 8 productos con facilidades turísticas para mejorar la estancia del turista en el destino en el periodo 2022.

Síntesis del Proyecto:

La práctica de Aviturismo, de turismo de naturaleza y turismo con base local, comunitario o no, al ser segmentos especializados de turismo, requieren de elementos y servicios que faciliten sus prácticas. La creación de facilidades y microinfraestructuras turísticas para la información, descanso, señalamiento de puntos de observación, zonas de protección de elementos naturales como lluvia o sol y otros, generan mejores experiencias del visitante y mayor confianza en las zonas de visita, ya que comunican al visitante que las poblaciones están dispuestas a “cuidar” a las personas que los visitan y promueve la actividad de observación de aves y turismo en general a nivel local.

Muchas localidades que cuentan con varios atractivos de importancia no han sido visitadas por la falta de señalética e infraestructura que mejoren la estancia del visitante, tanto nacional como extranjero reduciendo la comercialización de servicios y productos turísticos, además estos recursos no son aprovechados de manera responsable y mal utilizados en ciertos casos.

Población beneficiada:

La población beneficiada con el proyecto son los habitantes de cada parroquia y cantones que necesitan las facilidades turísticas para el aumento de turismo especializado en la zona, esta población se encuentra localizada en los Destinos de Colores por donde atraviesan las rutas de aviturismo y otras iniciativas de turismo de naturaleza según el siguiente cuadro informativo:

PARROQUIA	Nro. de habitantes
Calacalí	4.500
Píntag	17.930
Pomasqui	28.910
Lloa	1.494
Aloasí	9.686
Pacto	4.798
Mindo	3.000
Perucho	789
Pedro Vicente Maldonado	12.924

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010, INEC-Ecuador



Recorrido San José de Mashpi



Recorrido Pacto Cascada
Gallito de la Peña



Ruta del Cóndor de Pichincha



**Derechos
e igualdad**

7. Eje estratégico de derechos e igualdad

Descripción del Eje

El Eje de Derechos e igualdad, ha generado importantes políticas públicas a favor de las personas y grupos de atención prioritaria, jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana, y diversidades sexo genéricas, con el objetivo de lograr y garantizar derechos fundamentales, como el derecho a la salud, el deporte, la cultura física y la recreación, la prevención y erradicación de la violencia de género, la titularización de la tierra, la asignación de presupuestos participativos de los gobiernos locales y la participación en la formulación y seguimiento de la política pública de inclusión de estos sectores.

Bajo el principio de igualdad y no discriminación, ha transversalizado en la política institucional, el enfoque de género e interculturalidad, y ha desarrollado proyectos importantes para garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de derechos fundamentales, a poblaciones altamente impactadas por la desigualdad social, como son los grupos que constituyen la población de la ruralidad y urbanos periféricos de la provincia de Pichincha.

La política pública de Derechos e Igualdad que impulsa la Prefectura de Pichincha se expresa, en las acciones y servicios públicos de calidad, atención especializada y gratuitos, para toda las personas y grupos de atención prioritaria, jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana y diversidad sexo genérica.

Entre otros, se han desarrollado los siguientes proyectos:

Pichincha es Salud y Salud Mujer, realizadas para las poblaciones rurales y urbanas, los Centros de Protección Integral de Derechos Warmi Pichincha para prevención de violencia de género, el Programa “Sin señas no me enseñás”, Proyecto para las Personas con Discapacidad Auditiva, Proyecto para comunicadores juveniles “Hablando las Plenas y formación de monitores para vacacionales, con adolescentes, Proyecto Escuelas Deportivas y cultura física para niñas, niños y adolescentes de la Provincia, Proyecto de legalización de tierras en zonas rurales, y el desarrollo y ejecución del presupuesto participativo con las juntas parroquiales rurales y urbanas de las provincia.

COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

Constitución de la República:

Art. 11.- *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*

(...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (...)

Art. 35.- *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art. 2. Literal b) *La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población (...)*

Art. 4. Literal b) *La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...)*

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; o las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

(...)

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (...)

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

- **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

- o **Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

- **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

- o **OE-4.** Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria, con equidad de género.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

Dirección:
11|UNIDAD DE GESTIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 49 | ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA

Proyecto:

224 | ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

Inversión asignada:

Codificado total: 96.440,50 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender a 2.500 personas en procesos de gestión de movilidad humana.

Meta lograda:

Se atendió a 7.667 personas en procesos de gestión de movilidad humana.

Síntesis del Proyecto:

Objetivo general:

Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana a través de la formulación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de derechos, interculturalidad y género para su integración social.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer servicios de atención social, atención psicológica, apoyo en salud y capacitación, apoyo técnico a los/as emprendedores/as para contribuir al fortalecimiento de sus iniciativas productivas y medios de vida.
2. Fortalecer la integración social de las personas en situación de movilidad humana.
3. Contribuir a la disminución de la xenofobia y discriminación.

Ecuador actualmente es un país de salida, llegada, refugio, tránsito y residencia de personas en situación de movilidad humana. La evolución del saldo migratorio en Ecuador del 2010 al 2020, establece un total de 605.536 personas de 208 países distintos¹. Entre los países de mayor incidencia migratoria en

¹ Defensoría del Pueblo del Ecuador, Dirección Nacional de Investigación en Derechos Humanos y de la Naturaleza, Cuestionario Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular, abril 2021.

este período, destacan Venezuela 366.130 personas, Colombia 138.891, Perú 48.995, Cuba 45.361, Haití 34.887, India 11.295, Senegal 5.869, República Dominicana 5.445, China 4.058, Camerún 3.760 personas.

Mujeres	Hombres	LGBTI	Total
5.135	2.518	14	7.667

Servicios de apoyo en salud

Las personas recibieron 8.751 atenciones, 782 niñas/os y adolescentes y 418 madres, padres y cuidadores que participaron en 54 talleres psicosociales.

Inclusión social, laboral y apoyo a los emprendimientos productivos

Se beneficiaron a 20 personas emprendedoras con el proyecto de fortalecimiento de emprendimientos coordinado por el Servicio Jesuita para Refugiados, se apoyó en el fortalecimiento de 2 cajas de ahorro comunitarias lideradas por mujeres ecuatorianas y venezolanas y se promovió la participación de personas emprendedoras en 17 ferias productivas y de servicios.

Talleres de información y sensibilización en Derechos Humanos

Se realizó 38 talleres de sensibilización que tienen como objetivo contribuir en la lucha para disminuir la xenofobia y discriminación y participaron 1.132 personas. Por ejemplo, 137 niñas/os y adolescentes estuvieron presentes en las clases de refuerzo escolar (se impartieron 25 clases semanales durante un mes); 150 adultos y 134 niñas/os y adolescentes (NNA) participaron en el concurso de tarjetas navideñas “Navidad sin fronteras”; y 200 NNA formaron parte de la cantata navideña.

Población beneficiada:

Se triplicó la atención prevista para este año a personas vulnerables en situación de movilidad humana²: mujeres, mujeres cabeza de familia, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas/os y adolescentes; entregándoles herramientas que ayuden a su inserción económica y social, garantizando una vida digna y próspera en nuestra provincia.

² La meta fue ofrecer los servicios a 2.500 usuarios/as y se llegó a 7.667 usuarios atendidos en el año 2022.



Taller de sensibilización en derechos humanos y movilidad humana a alumnos PUCE



Reuniones Caja de Ahorros: "Emprendiendo Juntos"



Pasantías estudiantes de Psicología - PUCE



Pasantías Trabajo Social- U. Nacional de Loja



Evaluación Ley Orgánica de Movilidad Humana - Asamblea Nacional del Ecuador



Apoyo en salud - Convenio del GADPP con Pichincha Humana



Entrega Certificados SETEC-Ministerio de Trabajo, Cursos de Capacitación, Convenio GADPP-Pichincha Humana





Participación de la Coordinación de Movilidad Humana en Ferias y Eventos 2022



Talleres con emprendedores, con apoyo de estudiantes de vinculación con la colectividad de la PUCE



Donación de equipos para el Centro de Cómputo, Proyecto Conectividad por parte de Organización Internacional del Migrante, OIM a la CMH - GADPP



Concurso de Tarjetas Navideñas, 4ta. Edición - Coordinación de Movilidad Humana



Fortalecimiento asociativo con Alianza Migrante y Servicio Jesuita para Refugiados



Jornadas de capacitación para funcionarios de la Coordinación de Mediación y de la CMH por parte de ACNUR



Cantata Navideña 2022 - Coordinación de Movilidad Humana





Evento Mesa Redonda “Movilidad Humana, Protección Internacional y la respuesta del Estado Ecuatoriano, en el marco de los derechos humanos.” y premiación del Concurso de tarjetas navideñas “Navidad sin Fronteras”, cuarta edición organizada por la Coordinación de Movilidad Humana.



Participación Evento Día Internacional del Migrante organizado por Consejo de Residentes Españoles en Pichincha



Organización de Evento de Clausura de Proyecto de Refuerzo Escolar, Aso. Ímpetu y CMH



Personas en situación de movilidad humana junto a la Prefecta Paola Pabón y Giovanni Bassu, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados – ACNUR-entrega donación equipos



Personas ecuatorianas retornadas, participan en ferias productivas con su emprendimiento



Persona emprendedora en situación de movilidad humana participa en Feria Productiva en Sangolquí

Dirección:**12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

256 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD KITU KARA

Inversión asignada:

Codificado total: 453.839,23 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 93%

Meta planteada (física):

Atender 25 requerimientos de Presupuestos Participativos en la mancomunidad Kitu Kara al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió 25 requerimientos de Presupuestos Participativos en la mancomunidad Kitu Kara al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Mancomunidad Kitu Kara está constituida por las siguientes parroquias:

- Calderón
- Guayllabamba
- Llano Chico
- Nayón
- Pomasqui
- San Antonio de Pichincha
- Zámbez

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) y zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 353.69 km².

Sus límites son los siguientes:

- **Norte:** Ruta Escondida
- **Sur:** Valle de Tumbaco
- **Este:** Zona Cayambe y Pedro Moncayo
- **Oeste:** Quito, Zona Choco Andino y Zona Ruta Escondida

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

Parroquia Calderón

- Mejoramiento de la calle José María de la Torre, Parroquia Calderón
- Adoquinado de la calle Amalia Urigen, Parroquia Calderón
- Adquisición de emulsión asfáltica para la calle 24 de junio / Pio XII, Parroquia Calderón
- Fabricación y entrega de 18 juegos infantiles (columpio, resbaladera, escalera china, sube y baja); 18 juegos de Adulto Mayor; 5 juegos de calistenia, Parroquia Calderón
- Estudios para calle Neptalí Godoy, Eloy Alfaro y Doral, parroquia Calderón
- Repavimentación Vía Neptalí Godoy, sector Carapungo, Parroquia Calderón
- Construcción del muro y cerramiento del área verde del barrio reina del cisne tercera etapa, San Juan, Parroquia Calderón
- Construcción de la cubierta del graderío de la liga deportiva, Parroquia Calderón

Parroquia Guayllabamba

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles E2 y N1G comité pro mejoras Jambelí, barrio Naval, Parroquia Guayllabamba
- Adquisición de plataforma, Parroquia Guayllabamba
- Adquisición de materiales para 4 paradas de buses, parroquia Guayllabamba

Parroquia Llano Chico

- Fabricación y entrega de 1 juego de arcos de básquet, Parroquia Llano Chico.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía De los Nogales, Parroquia Llano Chico.
- Puente en la quebrada El Carmen, parroquia Llano Chico.

Parroquia Nayón

- Fabricación y entrega de 14 paradas de bus pequeña de 300cm de largo por 300cm de alto y 150cm de ancho con publicidad y asientos de tablón; 2 paradas de bus pequeñas de 300cm de largo por

300cm de alto y 160cm de ancho con publicidad y asientos de tablón; 22 paradas de bus pequeñas de 300cm de largo por 300cm de alto y 260cm de ancho con publicidad y asientos de tablón; 2 juegos populares infantiles (columpio, resbaladera, escalera china y sube y baja); 2 kits de ejercitadores al aire libre (7 máquinas); 1 juego de calistenia parque Chacapata; 1 cubierta visera graderío cancha de básquet; 11 rótulos informativos de 100x120cm con doble parlante, Parroquia Nayón.

- Aporte económico para adquisición de carpeta asfáltica calles Atahualpa e Isidro Ayora, Parroquia Nayón
- Ampliación y mejoramiento de bases del puente sobre el Río Machángara Av. Abdón Calderón, Parroquia Nayón

Parroquia Pomasqui

- Fabricación y entrega de 2 mesas de reuniones para 12 personas (incluido sillas); 17 Estaciones de trabajo tipo L de 180x180x75cm, con cajonera metálica y faldón; 50 sillas tapizadas de visitas sin apoyabrazos; 50 bancas para exteriores (tri-personal); 20 rótulos para paradas de buses de 288x56cm con lámina de aluminio y vinilo impreso; 10 rótulos para paradas de buses de 290x106cm con lámina de aluminio y vinilo impreso; 10 rótulos para paradas de buses de 99x106cm con lámina de aluminio y vinilo impreso; 17 muebles tipo biblioteca; 8 Módulos graderío de 400 x 225 x 225 cm (5 gradas); 10 paradas de buses pequeñas de 300x160x300cm con publicidad y asientos de tablón, Parroquia Pomasqui
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía Las Alondras, barrio Bella María, Parroquia Pomasqui
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, bordillos y bermas de calle Calicuchima del Barrio Country Club LDU, Parroquia Pomasqui (270m de bordillos).

Parroquia San Antonio de Pichincha

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Tiwintza, barrio Rumicucho, Parroquia San Antonio de Pichincha.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles Sol del Oriente, Del Turismo, Moraspungo, Santa Rosa de Lima, Sol de América, Barrio Santa Rosa de Rumicucho, Parroquia San Antonio de Pichincha
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Copacabana, barrio / sector Rumicucho, Parroquia San Antonio de Pichincha
- Adquisición de materiales para 2 paradas de buses, barrio Beatriz Coquilango, parroquia San Antonio de Pichincha
- Adquisición de materiales para juegos infantiles, parroquia San Antonio de Pichincha

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 200.000 beneficiarios.



Inauguración de adoquinado Parroquia Llano Chico



Entrega de maquinaria Parroquia Guayllabamba



Inauguración de adoquinado Parroquia Calderón



Entrega de maquinaria
Parroquia San Antonio de
Pichincha

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

262 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE LOS CHILLOS

Inversión asignada:

Codificado total: 520.505,97 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 50%

Meta planteada (física):

Atender 27 requerimientos de Presupuestos Participativos en la mancomunidad Valle de Tumbaco al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió 27 requerimientos de Presupuestos Participativos en la mancomunidad Valle de Tumbaco al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto se realizó en la Mancomunidad Valle de los Chillos, conformada por las parroquias de:

- Alangasí
- Amaguaña
- Conocoto
- Guangopolo
- La Merced
- Pintag

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 696.75 km²

Sus límites son los siguientes:

- **Norte:** Zona Valle de Tumbaco
- **Sur:** Zona Mejía y Rumiñahui
- **Este:** Cantón Quito
- **Oeste:** Cantón Rumiñahui

Los requerimientos atendidos por parte de la ciudadanía para el año 2022 fueron los siguientes:

Parroquia Alangasí

- Readecuación del mercado Alangasí
- Fabricación y entrega de 5 juegos infantiles; 5 ejercitadores al aire libre, Parroquia Alangasí
- Adquisición y entrega de materiales para empedrado calle Principal, barrio Chinchiloma, Parroquia Alangasí
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos-cunetas calle Margaritas, barrio San Antonio del Tingo, Parroquia Alangasí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Los Nisperos, comunidad Angamarca, Parroquia Alangasí
- Readoquinado vía Ushimana, Parroquia Alangasí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos de Calles De Los Higos, De Los Aguacates y De Las Guabas, barrio Angamarca, Parroquia Alangasí

Parroquia Amaguaña

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Benjamín Carrión, barrio Guamba, Parroquia Amaguaña
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado varias vías S/N, Parroquia Amaguaña
- Muro de Gaviones ingreso a la comunidad, calle Demetrio Aguilera, barrio La Vaquería, Parroquia Amaguaña
- Adquisición y entrega de materiales para bordillo varias calles, barrio San Antonio de Pasochoa, parroquia Amaguaña
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Ines Jimenez, barrio Yanahuaico, Parroquia Amaguaña

Parroquia Conocoto

- Fabricación y entrega de juegos infantiles, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle S/N barrio San Virgilio, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Sergio Guarderas, barrio Álamos, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Fernández Heredia, barrio Monserrat, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Santa María Eufrasia, barrio San Cristóbal V etapa, Parroquia Conocoto
- Adoquinado y bordillos calle Manuel Córdova Galarza, barrio La Salle 2, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Diego Noboa, barrio San José de la Salle, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para reconstrucción del cerramiento de la cancha de fútbol de la comuna de Chachas, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Patricio Arias, barrio los Alamos, parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Ismael Solis Barrio La Armenia, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado Luis Cordero Barrio Balcon del Valle, parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Otto Arosemena tramo 2, barrio Los Eucaliptos, parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, calle S22A y Pasaje 1, Barrio San Francisco, parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, calles G y H, barrio Servidores de la Salud, parroquia Conocoto

Parroquia Guangopolo

- Fabricación y entrega de 4 basureros móviles; 10 bancas de parque; 3 paradas de buses 1,5x3; 4 estaciones de trabajo tipo L; 6 escritorios personales; 6 archivadores de 4 cajones; 8 mesas con bancas para comedor; 10 bancas; 1 resbaladera multifuncional; 2 carpas 6x6; 4 basureros de reciclaje 3 en 1 madera; 2 kits ejercitadores al aire libre (7 máquinas), Parroquia Guangopolo
- Colector en la quebrada Gualahueycu de la comunidad La Toglla, Parroquia Guangopolo
- Adquisición y entrega de materiales para empedrado y cunetas tipo V camino acceso al mirador de Guangopolo, comuna Rumiloma, Parroquia Guangopolo

Parroquia La Merced

- Adquisición y entrega de materiales para 6 paradas de bus medianas, parroquia La Merced
- Transferencia de recursos para el mantenimiento de la calle Santa Rosa de Lima, vía al barrio Santa Rosa, Parroquia La Merced

Parroquia Pintag

- Adquisición y entrega de materiales para Anillo vial Tolontag - San Agustín, Parroquia Pintag
- Adquisición y entrega de materiales para construcción de un colector sobre la quebrada Ushimana, Parroquia Pintag

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 25.000 beneficiarios.



Inauguración de adoquinado Parroquia Amaguaña

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

551 | PARROQUIA AMAGUAÑA

Inversión asignada:

Codificado total: 79.997,22 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 5 requerimientos de presupuesto participativo para la parroquia Amaguaña al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió 5 requerimientos de presupuesto participativo para la parroquia Amaguaña al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia de Amaguaña forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Amaguaña se encuentra al Norte del cantón Mejía y al Sur de la Parroquia Conocoto. La superficie aproximada es de 62.11 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Pululahua, Comuna El Ejido - Turubamba, Parroquia Amaguaña
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y Bordillos calle Arturo Borja, barrio San Juan de la Cruz, Parroquia Amaguaña (292m de Bordillos)

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Carchi, Barrio Santa Isabel, Parroquia Amaguaña
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles N18C, N18A, E10, barrio La Balbina, Parroquia Amaguaña
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle García Moreno, barrio Centro, Parroquia Amaguaña.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 1000 beneficiarios.

Dirección:

12 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

552 | PARROQUIA ATAHUALPA

Inversión asignada:

Codificado total: 65.895,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 1 requerimiento de Presupuestos Participativos en la parroquia al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimiento de presupuesto participativo en la parroquia al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Atahualpa que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Atahualpa se encuentra al Norte de la parroquia Chavezpamba y Sur de la parroquia de San José de Minas. La superficie aproximada es de 84.78 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado bordillos y cunetas calle de acceso, barrio Mojandita, Parroquia Atahualpa.

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 500 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

553 | PARROQUIA CALACALÍ

Inversión asignada:

Codificado total: 97.792,38 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Calacalí al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Calacalí al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Calacalí forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Calacalí se encuentra al Norte de la Parroquia de Nono y al Sur de la Parroquia de San José de Minas. La superficie aproximada es de 190.22 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle principal, barrio Yunguilla, parroquia Calacalí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Nicolás Cortez, barrio Caspigasí, parroquia Calacalí (1080m de bordillos)

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 1.000 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

554 | PARROQUIA CALDERÓN

Inversión asignada:

Codificado total: 13.300,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimiento de presupuesto participativo para la parroquia Calderón al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimiento de presupuesto participativo para la parroquia Calderón al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Calderón que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Calderón se encuentra al Norte de la parroquia de Llano Chico y Sur de la Parroquia de San Antonio. La superficie aproximada es de 123.8 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bermas calles 1, 2 y 3, barrio Corazón, sector Bellavista, Parroquia Calderón

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 500 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

555 | PARROQUIA CHAVEZPAMBA

Inversión asignada:

Codificado total: 70.534,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 2 requerimientos de Presupuestos Participativos para la parroquia Chavezpamba al terminar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se atendió 2 requerimientos de Presupuestos Participativos para la parroquia Chavezpamba al terminar el periodo 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Chavezpamba forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Atahualpa se encuentra al Norte de la Parroquia de Puéllaro y al Sur de la Parroquia de Atahualpa. La superficie aproximada es de 12.28 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Manuel María Pavón II etapa, Barrio Pilgarán, Parroquia Chavezpamba
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Manuel María Pavón I etapa, Barrio Pilgarán, Parroquia Chavezpamba.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 800 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

556 | PARROQUIA CHECA

Inversión asignada:

Codificado total: 15.901,69 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimiento de presupuesto participativo para la parroquia de Checa al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimiento de presupuesto participativo para la parroquia de Checa al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia Checa forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia Checa se encuentra al Norte de la Parroquia Yaruquí y al sur de la Parroquia El Quinche. La superficie aproximada es de 88,12 Km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para empedrado acceso principal Jatunchupa - El Manzano, Barrio Lalagachi Alto, Parroquia Checa

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 300 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

557 | PARROQUIA CONOCOTO

Inversión asignada:

Codificado total: 104.159,88 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 5 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Conocoto al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió 5 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Conocoto al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia de Conocoto forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Conocoto se encuentra al Norte de la Parroquia Amaguaña y al Sur de la Parroquia Cumbayá. La superficie aproximada es de 38.63 km.

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Jerónimo Carrión, barrio San Francisco, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles Manuel Abad, Miguel Hernández y Antonio Ante, barrio La Hospitalaria, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Manrique Lara, barrio San Cristóbal V etapa, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles Arcesio Domínguez, Ricardo Cornejo, Aurelio García, Benjamín Cevallos y Manuel Cadena, barrio La Esperanza, Parroquia Conocoto
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Otto Arosemena, barrio Los Eucaliptos, Parroquia Conocoto.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 1.000 beneficiarios.

Dirección:

12 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

558 | PARROQUIA CUMBAYÁ

Inversión asignada:

Codificado total: 44.722,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Cumbayá al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Cumbayá al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Cumbayá que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Cumbayá se encuentra al Norte de la Parroquia Guangopolo y Sur de la Parroquia de Nayón. La superficie aproximada es de 26.51 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bermas calles Laura Vicuña, Pedro Echeverría y Yanaconas, comuna Lumbisí, Parroquia Cumbayá

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 400 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

559 | PARROQUIA EL QUINCHE

Inversión asignada:

Codificado total: 26.671,25 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 3 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia El Quinche al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió 3 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia el Quinche al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de El Quinche forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de El Quinche se encuentra al Norte de la Parroquia Checa y al Sur de la Parroquia Guayllabamba. La superficie aproximada es de 74.69 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle Los Pinos, barrio Urapamba, Parroquia El Quinche
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle SN1 y principal N3, barrio El Edén, Parroquia El Quinche
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle principal de la Circunvalación, barrio Bello Horizonte, Parroquia El Quinche.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 1.200 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

562 | PARROQUIA GUAYLLABAMBA

Inversión asignada:

Codificado total: 88.300,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Guayllabamba al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimiento de Presupuestos Participativos en la parroquia Guayllabamba al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Guayllabamba que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Guayllabamba se encuentra al Norte de la Parroquia El Quinche, Yaruquí y Tababela y Sur del Cantón Pedro Moncayo. La superficie aproximada es de 53.58 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición de rodillo liso vibratorio para la parroquia Guayllabamba
- Presupuesto plurianual para mantenimiento maquinaria entregada en la parroquia Guayllabamba

Población beneficiada:

El proyecto del rodillo atendió a toda la Parroquia.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

563 | PARROQUIA LA MERCED

Inversión asignada:

Codificado total: 42.142,79 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia La Merced al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia La Merced al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia de La Merced forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de La Merced se encuentra al Norte de la Parroquia Alangasí y al Sur de la Parroquia Tumbaco. La superficie aproximada es de 31.76 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado en el barrio El Vergel
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado en el barrio 27 de febrero (se suscribió el convenio de terminación ya que la obra la realizó el Municipio de Quito).

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el 2022 tuvieron 200 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

567 | PARROQUIA NAYÓN

Inversión asignada:

Codificado total: 35.983,69 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimiento de Presupuestos Participativos en la parroquia Nayón al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Nayón al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Nayón que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Nayón se encuentra al Norte de la Parroquia Cumbayá y Sur de la Parroquia Zámbez. La superficie aproximada es de 14.66 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Timasa, Sector San Pedro, Parroquia Nayón.

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 500 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

569 | PARROQUIA PIFO

Inversión asignada:

Codificado total: 76.000,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Pifo al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Pifo al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Pifo que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Pifo se encuentra al Norte de la Parroquia Píntag y Sur de la Parroquia de Yaruquí. La superficie aproximada es de 254.87 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bermas calle San Javier, Parroquia Pifo (2658m de bordillos).

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 2000 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

574 | PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 120.285,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia San Antonio de Pichincha al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia San Antonio de Pichincha al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto se realizó en la parroquia de San Antonio De Pichincha que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de San Antonio De Pichincha se encuentra al Norte de la Parroquia Pomasqui y Sur de la Parroquia San José de Minas. La superficie aproximada es de 116.26 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición de retroexcavadora para la parroquia San Antonio de Pichincha
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Sincholagua, barrio Rumicucho, Parroquia San Antonio de Pichincha.

Población beneficiada:

El Proyecto de la entrega de la retroexcavadora atendió a toda la parroquia.

El Proyecto de Sincholagua atendió a 300 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

575 | PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS

Inversión asignada:

Codificado total: 111.110,69 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 83%

Meta planteada (física):

Atender 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia San José de Minas al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia San José de Minas al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia de San José de Minas forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de San José de Minas se encuentra al Norte de la Parroquia de Calacalí, San Antonio de Pichincha y al Sur de la Provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 304.00 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles Ana Tobar y pasaje A, barrio Panamá, Parroquia San José de Minas (474m de bordillos).
- Adquisición de retroexcavadora para la parroquia San José de Minas.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 6.000 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
 Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

577 | PARROQUIA TUMBACO

Inversión asignada:

Codificado total: 108.591,0 USD
 Comprometido (%): 100%
 Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 3 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Tumbaco al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 3 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Tumbaco al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto se realizó en la parroquia de Tumbaco que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Tumbaco se encuentra al Norte de la Parroquia La Merced y Sur de la Parroquia Puembo. La superficie aproximada es de 181.00 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles De las Guayabas y Sauces, barrio Collaqui, Parroquia Tumbaco (1.720m de bordillos)
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles Jorge Carrera A., Juan Robinson y Francisco Roca R., Barrio Los Pinos, Parroquia Tumbaco (1.386m de bordillos)
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Colibríes, comuna Leopoldo Chávez, Parroquia Tumbaco (1.260m de bordillos).

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 5.000 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

579 | PARROQUIA ASCAZUBI

Inversión asignada:

Codificado total: 68.615,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Ascazubi al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 2 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Ascazubi al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia de Ascázubi forma parte del Cantón Cayambe, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Ascázubi se encuentra al Norte de la Parroquia El Quinche y al Sur de la Parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba. La superficie aproximada es de 33,65 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, calle Zaracay, barrio San Juan, Parroquia Ascázubi (bordillos 400)
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía principal, tramo II, barrio Monteserrin Bajo, Parroquia Ascázubi.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el 2022 tuvieron 550 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

580 | PARROQUIA CANGAHUA

Inversión asignada:

Codificado total: 35.000,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Cangahua al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Cangahua al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Cangahua que forma parte del Cantón Cayambe ubicado en zona 3 (NORORIENTAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Cangahua se encuentra al Norte de la Parroquia El Quinche y Sur de la Parroquia de Tabacundo. La superficie aproximada es de 331.43 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, Vía principal (Camino público), Barrio Pitana Bajo, Parroquia Cangahua (Bordillos 1.000).

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 300 beneficiarios.

Dirección:**12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

581 | PARROQUIA OLMEDO

Inversión asignada:

Codificado total: 56.035,91 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Olmedo al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Olmedo al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Olmedo forma parte del Cantón Cayambe, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Olmedo se encuentra al Norte de la Provincia de Napo y al Sur de la Provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 351,24 km²

El requerimiento atendido para el año 2022 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía principal, comuna Caucho Alto, Parroquia Olmedo.

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 250 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
 Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

582 | PARROQUIA OTÓN

Inversión asignada:

Codificado total: 72.061,0 USD
 Comprometido (%): 100%
 Devengado (%): 81%

Meta planteada (física):

Atender 4 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Otón al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 4 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Otón al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto se realizó en la parroquia de Otón que forma parte del cantón Cayambe ubicado en la zona 3 (NORIENTAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Otón se encuentra al Norte de la Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba y Sur del cantón Pedro Moncayo. La superficie aproximada es de 24.40 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle cristal, barrio Isoloma, Parroquia Otón (960m de bordillos)
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Central, comunidad Pambamarquito, Parroquia Otón (700m de bordillos)
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos vía principal (calle 10 de agosto), barrio San Lorenzo, Parroquia Otón
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos vía principal (TaxuWaycu o Poggio), comuna jurídica Chaupiestancia, Parroquia Otón (316m de bordillos)

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 750 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

583 | PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA

Inversión asignada:

Codificado total: 57.256,01 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 3 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 3 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyecto:

La Parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba forma parte del Cantón Cayambe, ubicado en la zona (NO-ORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba se encuentra al Norte de la Parroquia de Ascázubi y al de la Parroquia de Otón. La superficie aproximada es de 29,07 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle Carlota Díaz, centro Poblado, Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Rubén Rodríguez tramo IV, comuna Chinchiloma, Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba (830m de bordillos).
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos pasaje 3 de diciembre, barrio Rosalía, Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 960 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

585 | PARROQUIA ALOASÍ

Inversión asignada:

Codificado total: 60.410,44 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 4 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Aloasí al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 4 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Aloasí al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Aloasí forma parte de la zona rural del Cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (SUR), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Aloasí se encuentra al Norte de la Parroquia El Chaupi y al Sur de la Parroquia Alóag. La superficie aproximada es de 68.06 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos pasaje S/N, barrio El Calvario, Parroquia Aloasí.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle S/N, pasaje S/N y camino a la hacienda, barrio Simón Bolívar, Parroquia Aloasí.

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle C, barrio El Tambo I, Parroquia Aloasí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles 10 y Juan Pío Montufar, barrio La Cruz, Parroquia Aloasí.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos pasaje 3 de diciembre, barrio Rosalía, Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el 2022 tuvieron 400 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

586 | PARROQUIA CUTUGLAHUA

Inversión asignada:

Codificado total: 61.558,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 5 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Cutuglahua al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 5 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Cutuglahua al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Cutuglahua que forma parte del cantón Mejía ubicado en zona 2 (SUR) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Cutuglahua se encuentra al Norte de la Parroquia Tambillo y Sur del Distrito Metropolitano de Quito. La superficie aproximada es de 28.36 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado Calle D, barrio Tambo II, Parroquia Cutuglahua
- Adquisición y entrega de materiales para vía acceso, barrio Santo Domingo etapa II, Parroquia Cutuglahua
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado Calles 7 y G, Barrio Tambo 3, Parroquia Cutuglahua
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, calles Santa Rosa y San Pedro, Barrio Génova, Parroquia Cutuglahua
- Adquisición y entrega de materiales para calle W, barrio El Mirador, Parroquia Cutuglahua

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 1.100 beneficiarios.

Dirección:
12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

588 | PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA

Inversión asignada:

Codificado total: 93.500,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Manuel Cornejo Astorga al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Manuel Cornejo Astorga al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga que forma parte del Cantón Mejía ubicado en la zona 2 (SUR) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga se encuentra al Norte de la Provincia de Cotopaxi y Sur de la Parroquia Lloa. La superficie aproximada es de 495.89 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición de retroexcavadora para la parroquia Manuel Cornejo Astorga.

Población beneficiada:

El proyecto atendió a toda la parroquia.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

589 | PARROQUIA TAMBILLO

Inversión asignada:

Codificado total: 13.250,40 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Tambillo al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Tambillo al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Tambillo forma parte de la zona rural del Cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (SUR), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Tambillo se encuentra al Norte de la Parroquia Alóag y al Sur de la Parroquia Cutuglahua. La superficie aproximada es de 49.83 km².

El requerimiento atendido para el año 2022 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para Adoquinado calle Armando Pareja y III transversal, barrio 20 de julio, Parroquia Tambillo.

Población beneficiada:

El proyecto atendido en el año 2022 tuvo 100 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

592 | PARROQUIA MALCHINGUI

Inversión asignada:

Codificado total: 55.647,47 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender 5 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Malchingui al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 5 requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Malchingui al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Malchinguí forma parte del Cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Malchinguí se encuentra al Norte de la Parroquia de Guayllabamba y al Sur de la Provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 98,06 km².

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle La Libertad, Parroquia Malchinguí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle San Carlos Barrio La Concepción, Parroquia Malchinguí
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos Av. De los Estadios, barrio Pichincha, Parroquia Malchinguí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Padre Gabriel Espín tramo II, barrio El Rosario, Parroquia Malchinguí
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos pasaje Imbabura, barrio 24 de mayo, Parroquia Malchinguí.

Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2022 tuvieron 460 beneficiarios.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

603 | PARROQUIA NANEGAL

Inversión asignada:

Codificado total: 154.900,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Nanegal al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Nanegal al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

La Parroquia de Nanegal forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NOROCCIDENTAL), de la provincia de Pichincha.

La Parroquia de Nanegal se encuentra al Norte de la Parroquia de Nono y al Sur de la Provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 350,14 km²

El requerimiento atendido para el año 2022 fue el siguiente:

- Adquisición de motoniveladora para la parroquia Nanegal.

Población beneficiada:

Este proyecto atendió a toda la Parroquia.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

604 | PARROQUIA NONO

Inversión asignada:

Codificado total: 111.000,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Atender un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Nono al terminar el período 2022.

Meta lograda:

Se atendió un requerimientos de Presupuestos Participativos en la parroquia Nono al terminar el período 2022.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto se realizó en la parroquia de Nono que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en la zona 4 (Central) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Nono se encuentra al Norte de la Parroquia Lloa y Sur de la Parroquia Calacalí. La superficie aproximada es de 207.6 km²

Los requerimientos atendidos para el año 2022 fueron los siguientes:

- Adquisición de minicargadora con aditamentos para la parroquia Nono.

Población beneficiada:

El proyecto atendió toda la Parroquia.

Dirección:

12|DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Proyecto:

608 | TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Inversión asignada:

Codificado total: 224.516,70 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 74%

Meta planteada (física):

Fortalecer a 75 organizaciones sociales.

Meta lograda:

Se fortalecieron a 75 organizaciones sociales.

Síntesis del Proyectos:

En la Provincia de Pichincha existen varias organizaciones sociales y organizaciones de segundo grado a nivel parroquial, las cuales tienen una incidencia directa e indirecta en las comunidades y barrios a las cuales pertenecen; sin embargo, algunas de ellas con el tiempo pueden desaparecer ya que necesitan procesos de capacitación, de fortalecimiento organizacional y de participación.

Estas organizaciones sociales a nivel parroquial necesitan ser fortalecidas con procesos de capacitación, organización, participación y de fortalecimiento organizacional.

El proyecto de fortalecimiento a las organizaciones sociales tiene relación con procesos similares que manejan ciertos GAD cantonales y parroquiales.

Es por esto que para el año 2022 se planificó el fortalecimiento de 75 organizaciones sociales a nivel provincial lo cual fue cumplido.

Población beneficiada:

El proyecto durante el año 2022 tuvo 15.000 beneficiarios.

Dirección:
17|COORDINACIÓN DE DEPORTES**Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 75 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES

Proyecto:

243 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 556.411,54 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 67%

Meta planteada (física):

Promover a 6.000 niños, niñas, adolescentes y a la comunidad de Pichincha en la participación en actividades deportivas y recreativas.

Meta lograda:

Se promovió a 6.000 niños, niñas, adolescentes y a la comunidad de Pichincha en la participación en actividades deportivas y recreativas.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto fortalecimiento de capacidades para el buen uso del tiempo libre en los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Pichincha, promueve la práctica deportiva y recreativa, orientados a la utilización adecuada de su tiempo libre y a una vida sana, para prevenir los problemas sociales (drogas, maltrato familiar, alcohol, etc.) que afectan a la población.

Este proyecto se ejecuta a través de la creación de escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas (ajedrez, básquet, fútbol, natación, escuelas inclusivas: natación y básquet para personas con discapacidad, atletismo, calistenia, break dance y bmx, ubicadas en los ocho cantones de la provincia.

Las escuelas deportivas reciben material e indumentaria (conos, platos, chalecos, balones de fútbol, balones básquet, uniformes deportivos para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de este proyecto)

Además, los instructores deportivos desarrollan el entrenamiento a través de la metodología general entregada por la Coordinación de Deportes en el cual se evalúa el progreso de los niños, niñas y adolescentes en sus diferentes disciplinas desde lo recreativo, formativo y alto rendimiento.

Este proyecto genera componentes complementarios para cubrir la brecha social en la provincia ya que las escuelas deportivas sus beneficiarios son niños/as y adolescentes de 5 a 16 años, bajo ese principio se genera ciertos componentes los cuales son:

- Adquisición de minicargadora con aditamentos para la parroquia Nono.
- Bailoterapia
- Talentos Deportivos

- Carreras Atléticas
- Torneos zonales provinciales

- Capacitaciones
- Partidos de exhibición

- Charlas sociales
- Juegos Tradicionales

Estos diferentes componentes benefician de forma general a toda la población pichinchana a través del eje deportivo social, recreativo y formativo, mediante la participación de diferentes actividades en donde el objetivo social es que la familia participe de estas actividades durante todo el año. Buscamos alcanzar el Buen Vivir o Sumak Kawsay generando este tipo de proyectos.

Población beneficiada:

Este proyecto durante el año 2022 en sus diferentes componentes (talentos deportivos y escuelas deportivas) benefició a 6000 niños/as y adolescentes y comunidad pichinchana alcanzando la meta propuesta para el año.

ESCUELAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, NATACIÓN, BÁSQUET, AJEDREZ Y ATLETISMO) ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS



ESCUELAS INCLUSIVAS (NATACIÓN Y BÁSQUET) ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS



TALENTOS DEPORTIVOS SELECCIÓN Y ENTRENAMIENTO



COMPETENCIAS TALENTOS DEPORTIVOS



ENTREGA DE INDUMENTARIA Y MATERIALES DEPORTIVOS A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS



INAUGURACIONES DE TORNEOS



PREMIACIONES DEPORTIVAS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS



BAILOTERAPIA



CHARLAS SOCIALES -COMPARTIENDO CON UN CAMPEÓN



ACTIVIDADES DEPORTIVAS CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO



REUNION CON PADRES DE FAMILIA Y CHARLAS MOTIVACIONES A LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS



CAPACITACIONES



Dirección:
22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

596 | CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Inversión asignada:

Codificado total: 121.505,97 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Ejecución de Presupuesto Participativo para el cantón San Miguel de los Bancos.

Meta lograda:

Se ejecutó el 40% del Presupuesto Participativo para el cantón San Miguel de los bancos.

Síntesis del Proyecto:

Con los presupuestos participativos asignados al cantón San Miguel de los Bancos se ha programado la entrega de adoquines (bloques de concreto prefabricado) al GAD Municipal para el mejoramiento de la capa de rodadura de 6 tramos de calles de 4 barrios de la cabecera cantonal, que actualmente cuentan con una capa de rodadura de tierra lastrada, para así obtener un pavimento articulado en esos sectores que cuentan con obras de infraestructura básica como son agua potable, alcantarillado y bordillos.

Población beneficiada:

La población beneficiada por el proyecto son los moradores y habitantes (comerciantes, trabajadores, estudiantes, niños/as y más) que transitan por 6 tramos de calles, en 4 barrios de la cabecera cantonal que tienen una capa de rodadura de tierra lastrada y que salen a realizar sus actividades laborales y económicas. (aproximadamente 200 familias).



Calle Roberto Pesantez 1



Calle Roberto Pesantez 2



Calle las Tolas



Calle Tulipanes 2



Calle 14 Septiembre



Calle Río Caoni

Dirección:
22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto:

599 | CANTÓN PUERTO QUITO

Inversión asignada:

Codificado total: 334.233,91 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Ejecución del 100% del presupuesto participativo para el cantón Puerto Quito.

Meta lograda:

Se ejecutó el 100% de Presupuesto Participativo para el cantón Puerto Quito.

Síntesis del Proyecto:

Con los presupuestos participativos asignados al cantón Puerto Quito se ha programado la construcción de una alcantarilla en batería sobre el río Biringo en la vía Los Naranjos – Guayaquil Chiquito y la transferencia de recursos económicos al GAD Municipal para la construcción de aceras y bordillos para el recinto Agrupación los Ríos; construcción de aceras y bordillos en el recinto Simón Bolívar, colocación de cubierta de estructura metálica para la cancha de uso múltiple del recinto Puerto Rico y la construcción de escalinata para el recinto 29 de Septiembre

Población beneficiada:

La población que será atendida por el proyecto son los usuarios de la vía Los Naranjos – Guayaquil Chiquito y los habitantes de los recintos Agrupación Los Ríos, Simón Bolívar, Puerto Rico y 29 de septiembre (aproximadamente 250 familias).



Alcantarilla en batería sobre el Río Biringo, vía Los Naranjos - Guayaquil Chiquito



Alcantarilla en batería sobre el Río Biringo, vía Los Naranjos - Guayaquil Chiquito



Colocación de cubierta de estructura metálica para la cancha de uso múltiple del recinto Puerto Rico



Construcción de escalinata para el Recinto 29 de Septiembre



Construcción de escalinata para el Recinto 29 de Septiembre



Aceras y bordillos para el Recinto Agrupación Los Ríos



Aceras y bordillos para el Recinto Agrupación Los Ríos



Aceras y bordillos para el Recinto Agrupación Los Ríos

Dirección:
22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

Programa y Subprograma:

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES
Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DES-
CONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM

Proyecto:

701 | DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GADPP EN LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICEN-
TE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Inversión asignada:

Codificado total: 132.831,11 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 93%

Meta planteada (física):

Ejecutar 2 obras de mejoramiento vial.

Meta lograda:

Se ejecutaron 2 obras de mejoramiento vial.

Síntesis del Proyecto:

Este proyecto mantiene la construcción de 2 alcantarillas en batería sobre el río La Mona en el cantón Pedro Vicente Maldonado y sobre el río Piedritas en el cantón Puerto Quito, con las cuales se busca mejorar la movilidad de los usuarios de las vías.

Población beneficiada:

La población beneficiaria del proyecto son todos los usuarios de las vías San Dimas - Río Guayllabamba en Pedro Vicente Maldonado (alrededor de 100 familias) y la vía Ventanas - San Francisco de la Caoni en Puerto Quito (alrededor de 40 familias).



Alcantarilla en batería sobre el Río la Mona,
San Dimas - Río Guayllabamba



Alcantarilla en batería sobre el Río la Mona, San
Dimas - Río Guayllabamba



Alcantarilla en batería sobre el Río Piedritas,
vía Ventanas - San Francisco de La Caoni



Alcantarilla en batería sobre el Río Piedritas,
vía Ventanas - San Francisco de La Caoni

Dirección: 29|CENTRO DE MEDIACIÓN

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 86 | MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

Proyecto:

253 | MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 7.670,0 USD

Comprometido (%): 49%

Devengado (%): 46%

Meta planteada (física):

Atender a 30.000 usuarios que necesitan de mediación.

Meta lograda:

Se atendieron a 29.086 usuarios que necesitan de mediación.

Síntesis del Proyecto:

El acceso a la justicia es un principio esencial de todo sistema jurídico e implica no solamente que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, sino además que los conflictos sean solucionados adecuada y oportunamente por lo que contribuye al objetivo de una provincia de paz y garante de derechos.

La mediación, como metodología y proceso colaborativo para la resolución de conflictos supone una herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura de paz; por lo que, como actores relevantes para generar un diálogo pacífico entre las partes y construir espacios facilitadores de acuerdos, surge el Centro de Mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y sus 7 oficinas dependientes ubicadas en San Miguel de los Bancos, Calderón, Solanda, Cayambe, Sangolquí, Machachi y Tabacundo, como unidades técnicas especializadas en resolución de conflictos, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de una cultura de paz y de diálogo a través del uso de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en materia transigible a fin de promover actuaciones de un alto impacto en la consecución de la mayoría de los objetivos mencionados donde la mediación puede desplegar toda su capacidad para transformar y mejorar la vida de las personas y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia, garantizando en todo momento una convivencia de paz.

Población beneficiada:

La promoción de la cultura de paz, y la resolución de conflictos a través de los centros de mediación ha beneficiados a más de 29 mil personas.

La implementación de políticas de solución a conflictos públicos beneficia a los habitantes de la provincia de Pichincha vivir en un ambiente de paz.

Considerando que las atenciones realizadas en parroquias urbanas y rurales del D.M.Q, la demanda de servicios en la provincia Pichincha, tiene una diferencia en las zonas tanto urbanas como rurales, no solo por sus particularidades culturales, sino también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene el Centro de Mediación en las diversas zonas, en el año 2022, se han receptado y procesado 1.892 expedientes de mediación, de los cuales un 77% fueron resueltos y concluidos con Actas de acuerdo total, considerando que los efectos de dichos instrumentos jurídicos son de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada.



Dirección:
35|DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

Programa y Subprograma:

Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
 Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

Proyecto:

308 | GESTIÓN PREVIA A LA LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 159.420,48 USD
 Comprometido (%): 100%
 Devengado (%): 60%

Meta planteada (física):

Beneficiar a 5.000 personas con la entrega de planimetrías o topografías.

Meta lograda:

Se beneficiaron a 5.105 personas con la entrega de planimetrías o topografías.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto de la gestión previa para la legalización de la tenencia de la tierra en la Provincia de Pichincha, comprende, en ayudar a las familias de escasos recursos económicos de los sectores urbanos y rurales, en el proceso previo de legalización de tierras y regularización de barrios con: asesoramiento técnico legal, además de la elaboración de los planos topográficos y planimétricos en los distintos cantones, parroquias, barrios y comunas.

Es significativo señalar que la legalización de la tenencia de la tierra ayuda a la ciudadanía a obtener seguridad jurídica, la misma que permite a sus propietarios tener mayores oportunidades en los distintos ámbitos como el acceso a créditos económicos, proporcionando coyunturas a los programas de reactivación productiva agropecuaria que implementan los gobiernos seccionales y también con organizaciones no gubernamentales.

El crecimiento no planificado de las grandes y pequeñas ciudades ha creado dificultades y atrasos en el desarrollo de miles de familias, por encontrarse asentados en barrios que no se encuentran regularizados, con poco o ningún tipo de infraestructura básica, la Dirección de Legalización de Tierras, mediante

convenios con los municipios brinda el apoyo permanente para la elaboración de los planos topográficos y planimétricos que permiten iniciar el proceso de regularización de los mismos y que en un futuro puedan acceder a programas y presupuestos institucionales.

Población beneficiada:

Los beneficiarios son familias que se encuentran en los sectores urbano marginales y rurales de los Cantones, parroquias, barrios y comunas de la Provincia de Pichincha, en el proceso previo de dibujo de las planimetrías, para la legalización de tierras y regularización de barrios, alcanzando el beneficio a 5.106 familias (24.424 personas aprox.) de los distintos sectores en el año 2022.

CANTÓN CAYAMBE - PARROQUIA CANGAHUA - COMUNA LA COMPAÑÍA LOTE 2



Entrega del Macro-Plano con 124 predios en una superficie de 179.337 hectáreas correspondiente a la Comuna La Compañía Lote 2a - Parroquia Cangahua, entregado el 19 de febrero del 2022.

CANTÓN QUITO - PARROQUIA LA ECUATORIANA - BARRIO SAN MARCELO



Entrega del Macro-Plano con 274 predios en una superficie de 41.4769 hectáreas correspondiente al Barrio San Marcelo - Cantón Quito Parroquia La Ecuatoriana, entregado el 21 de agosto del 2022.

Cantón Quito - Parroquia Calderón - Barrio Santa Anita de Calderón



Entrega del Macro-Plano con 250 predios en una superficie de 52,2883 hectáreas correspondiente al Barrio Santa Anita de Calderón - Parroquia Calderón, entregado el 21 de agosto del 2022.

Varios sectores del Cantón Mejía



Entrega de Planimetrías individuales 157 en una superficie de 22.050 hectáreas correspondiente a varios sectores del Cantón Mejía, entregado el 17 de Julio del 2022.

Dirección:
36|DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

Proyecto:

246 | PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 94.085,0 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

Meta planteada (física):

Formar a 250 mujeres como promotoras de derechos y prevención de la violencia para sensibilizar a 10.000 personas.

Meta lograda:

Se formaron a 250 mujeres como promotoras de derechos y prevención de la violencia para sensibilizar a 10.000 personas.

Síntesis del Proyecto:

Se promueve los derechos humanos de las mujeres para prevenir la violencia de género a través de procesos de formación y transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades, y acompañamiento en acciones comunitarias a promotoras de derechos y en prevención de la violencia en Pichincha.

Se busca promover, fomentar y ejecutar el enfoque de género, promoviendo los derechos de las mujeres para prevenir la violencia a nivel territorial, a través de procesos de acompañamiento y sensibilización a mujeres y a la sociedad en general, usando recursos educomunicacionales y expresiones artísticas, culturales en espacios públicos y comunitarios en la Provincia de Pichincha.

Población beneficiada:

250 mujeres formadas como lideresas comunitarias, las mismas que se han formado y han realizado una

participación consciente y voluntaria, provienen de diferentes sectores: Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Cayambe, Mejía, Conocoto, Quito, Rumiñahui, Tumbaco, El Quinche; han fortalecido sus capacidades y habilidades, han desarrollado acciones orientadas a promover y proteger los derechos de las mujeres y prevenir la violencia de género en Pichincha.

Participación de Juntas Parroquiales y Alcaldías en diversas asistencias de prevención de violencia de género, cumpliendo un rol clave en promover la igualdad; forman parte de la Mesa Intersectorial Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, los GAD de: Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Cayambe, Mejía, Conocoto, Quito, Rumiñahui, Olmedo, Uyumbicho, Yaruquí, san Jose de Minas, Tupigachi, La Merced.

23.500 personas fueron sensibilizadas durante la participación en ferias de derechos, activaciones y socializaciones para dar a conocer las rutas de atención a víctimas de violencia contra las mujeres y los servicios de protección de derechos que brindan los centros Warmi Pichincha.

FORMACIÓN PROMOTORAS



NORTE DE QUITO



CENTRO DE QUITO



VALLES DE QUITO



SUR DE QUITO

Dirección:
36|DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

Proyecto:

249 | PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 47.980,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 64%

Meta planteada (física):

Atender en temas de protección de derechos a 6.500 mujeres o personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género.

Meta lograda:

Se atendieron en temas de protección de derechos a 14.626 mujeres o personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género.

Síntesis del Proyectos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en el marco de la problemática de la violencia a la mujer por razón de género, así como en conocimiento de los alarmantes datos arrojados por la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contras las Mujeres, mediante la cual indican que aproximadamente 7 de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 años o más, han sufrido algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, de conformidad con los siguientes datos cuadro estadístico.

INDICADORES NACIONALES EN % TIPO DE VIOLENCIA OCURRIDOS A LO LARGO DE LA VIDA	NACIONAL	URBANO	RURAL
Violencia total	64,9%	65.7%	62.8%
Violencia Psicológica	56.9%	56.7%	57.4%
Violencia Física	35.4%	34.4%	38.2%
Violencia sexual	32.7%	36.6%	22.9%
Violencia económica patrimonial	16.4%	17.0%	14.9%
Violencia gineco - obstétrica	47.5%	44.7%	54.8%

Fuente: (Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres ENVIGMU noviembre, 2019)

Los datos de violencia contra la mujer en Pichincha según los resultados de la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares realizada por el INEC - 2019, muestran que:

- Mientras en Ecuador 6,5 de cada 10 mujeres han vivido alguna vez en su vida algún tipo de violencia de género, en Pichincha el índice es mayor que la media nacional, en esta provincia 7,6 de cada 10 mujeres dijeron haber sido víctima de algún tipo de VG.
- Pichincha es la 3era. provincia del país donde las mujeres dijeron haber vivido violencia de género en los últimos 12 meses (38 de cada 100).
- Pichincha es la 1era. provincia con mayor porcentaje de mujeres que han vivido violencia de género en el ámbito laboral.

En respuesta a estas necesidades identificadas, se crea el Centro Warmi Pichincha, el cual brinda servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social, para la restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI.

Los casos de violencia de género hacia las mujeres, durante la pandemia se fueron agudizando razón por la que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha GADPP, autorizó activar el protocolo de emergencia 'Canasta Roja', para quienes se encuentren siendo víctimas de violencia de género e intrafamiliar y estén en peligro inminente, con el fin de que puedan solicitar ayuda y reciban atención urgente.

La línea gratuita 166 de atención permanente los 7 días de la semana brindó atención a 2.735 llamadas, a fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres y familias de la provincia de Pichincha.

Población beneficiada:

El alcance de este proyecto es provincial, esto permite que las acciones se desplieguen en: el Distrito Metropolitano de Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Vicente Maldonado, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Rumiñahui y sus parroquias rurales, de manera que podamos proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género tanto en el sector urbano como rural de la provincia.

La población que se atiende con este proyecto es: mujeres, niños/as, adolescentes y personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género de la provincia de Pichincha, a través de los siguientes procesos de atención:

Procesos	Personas atendidas
1. Proceso de atención integral brindada en los centros "Warmi Pichincha.	1.514 personas atendidas en los seis centros "Warmi Pichincha"
2. Proceso de ferias itinerantes.	8.804 personas beneficiadas a través de la oficina rodante denominado "Warmi móvil" y dentro de este proceso se realizaron 190 ferias.
3. Proceso de atenciones a través de la línea gratuita 166.	2.735 llamadas atendidas a través del equipo técnico del call center.
4. Proceso de capacitación.	1.573 personas capacitadas en los 68 talleres de capacitación realizados.
TOTAL	14.626

En el período enero a diciembre de 2022 se han atendido un total de 14.626 personas, las mismas que se han beneficiado de los servicios gratuitos que brinda el Centro Integral de Protección de Derechos "Warmi Pichincha", del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha GADPP.

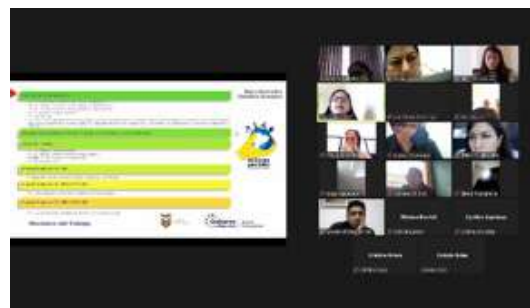
Atenciones Warmi Pichincha



Ferias itinerantes



Capacitaciones en línea



Capacitaciones presenciales



36|DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

Proyecto:

252 | TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD EN PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 15.000,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Incluir en 20 instituciones la perspectiva de género.

Meta lograda:

Se incluyó en 20 instituciones la perspectiva de género mediante la suscripción del Pacto por la Igualdad.

Síntesis del Proyectos:

El proyecto contempla el desarrollo de acciones que contribuyan a la igualdad mediante la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, desde una perspectiva que incorpora la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los procesos de desarrollo. En este sentido, el trabajo desarrollado con el sector empresarial, las organizaciones de mujeres, la academia, promueve la transformación de las estructuras sociales e institucionales para alcanzar mayores niveles de igualdad y justicia. El proyecto está encaminado a un mayor reequilibrio entre hombres y mujeres en cuanto a redefinición de roles, responsabilidades y redistribución de recursos.

Población beneficiada:

La población que forma parte del proyecto proviene de una diversidad de actores como: mujeres de zonas urbanas y rurales, empresas, organizaciones sociales y la academia; la ejecución de las acciones previstas contruyó a beneficiar a:

- 83 mujeres capacitadas en procesos productivos sustentables “instalaciones eléctricas domésticas”.
- 20 empresas de Pichincha que a través de la suscripción del Pacto por la Igualdad inciden en sus empleadas y empleados para incorporar políticas de igualdad y prevención de violencia en el ámbito laboral.
- 356 mujeres capacitadas en empoderamiento económico y autonomía en la toma de decisiones.

Capacitación práctica en oficios no tradicionales
“instalaciones eléctricas domésticas”



Entrega de diplomas a 83 mujeres que concluyeron
la capacitación en oficios no tradicionales
“instalaciones eléctricas domésticas”



Suscripción del Pacto por la Igualdad con empresas de Pichincha



Taller de capacitación con representantes de empresas adherentes al Pacto por la Igualdad



Taller de capacitación con representantes de empresas adherentes al Pacto por la Igualdad



Taller en empoderamiento económico y autonomía en la toma de decisiones (Cayambe- Pedro Moncayo)



Taller en empoderamiento económico y autonomía en la toma de decisiones (Quito, Rumiñahui)



Dirección: 40|DIRECCIÓN DE DERECHOS

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL

Proyecto:

315 | INCLÚYEME SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS

Inversión asignada:

Codificado total: 24.940,34 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 98%

Meta planteada (física):

1.000 personas participan en actividades que promueven la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

Meta lograda:

1.000 personas participaron en actividades que promueven la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

Síntesis del Proyecto:

Es una iniciativa que nace de la Prefectura de Pichincha en el año 2019, con el objetivo promover una provincia inclusiva, a través de la eliminación de brechas comunicacionales entre la comunidad oyente y sorda a través de la implementación del curso introductorio de Lengua de Señas Ecuatoriana, en el que aborda historia, cultura e idioma de la comunidad sorda, además de generar espacios inclusivos que permitan la interacción de personas sordas, a fin de lograr una provincia incluyente y participativa.

Población beneficiada:

En el año 2022 se beneficiaron:

- 1.252 personas hombres y mujeres participaron del curso introductorio de lengua de señas ecuatoriana de manera gratuita,
- 30 instructores hombres y mujeres pertenecientes a la comunidad sorda encargados de impartir los cursos.
- 300 personas sensibilizadas en los eventos inclusivos entre la comunidad sorda y oyente.

CURSOS INTRODUCTORIOS DE LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA -LSEC- COMUNIDAD EN GENERAL



**FUNCIONARIOS DE EMPRESAS E INSTITUCIONES
AMT - Quito**



FISCALIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UEESMME



PEDRO VICENTE MALDONADO



EVENTOS DE GRADUACIÓN



**SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS
SEPTIEMBRE/2022**



**DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DICIEMBRE/2022**



Dirección:
40 | DIRECCIÓN DE DERECHOS

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL

Proyecto:

317 | HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 167.883,39 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 89%

Meta planteada (física):

Promover la participación de 700 adolescentes y jóvenes en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación.

Meta lograda:

Se promovió la participación de 1.041 adolescentes y jóvenes en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación.

Síntesis del Proyecto:

Huellas Juveniles, (Guambras Pichincha) esta direccionado a adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de la provincia de Pichincha.

El proyecto busca fortalecer y potenciar sus capacidades, habilidades, destrezas y proporcionar herramientas a fin de formar líderes y lideresas de la Provincia de Pichincha que ejerzan liderazgo individual y colectivo en las diferentes organizaciones comunitarias y territoriales, a través de la generación de actividades y procesos que sean sostenibles y les permitan ser protagonistas activos de la construcción de políticas públicas direccionadas a su población.

- Promoción de derechos- salud sexual y reproductiva, violencia
- Formación juvenil-derechos: liderazgo, prevención violencia de género, salud sexual y reproductiva, violencia digital- comunicadores comunitarios.
- Buen uso del tiempo libre- caravana derechos.

Población beneficiada:

Se han fortalecido las capacidades y habilidades de adolescentes y jóvenes a través de la generación de espacios de participación:

- 661 adolescentes y jóvenes participaron en talleres de formación de monitores para campamentos vacacionales en los cantones del: San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Mejía, Rumiñahui y Quito.
- 100 jóvenes de la provincia de Pichincha culminaron su formación teórico - práctica en Comunicación Comunitaria.
- 100 adolescentes y jóvenes participan en el curso de formación en Derechos “Guambras Pichincha” con los módulos de: Salud Sexual y Reproductiva, Liderazgo Juvenil, Violencia de Género y Violencia Digital, en los sectores del sur y centro de Quito.
- 1500 adolescentes estudiantes de 7 colegios de la ciudad de Quito (Colegio Mejía, Colegio de la Policía, Colegio Luis Borja, Colegio Militar, Colegio Rockefeller, Colegio Eufрата, Unidad Educativa Eugenio Espejo), sensibilizados en temas de embarazo a través de la Campaña son mis decisiones y me importan.

CURSO DE FORMACIÓN EN COMUNICADORES COMUNITARIOS HABLANDO LAS PLENAS PICHINCHA”



ENCUENTRO DE COMUNICADORES COMUNITARIOS “HABLANDO LAS PLENAS”



PICHINCHEVENTO ARTISTICO CULTURAL EN CONMEMORACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE



CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



“GUAMBRAS PICHINCHA” SUR DE QUITO



CENTRO DE QUITO



DIÁLOGO DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “PICHINCHA PARTICIPA”



FERIA INTERACTIVA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ



PRIMER EVENTO DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



COSTA (NOROCCIDENTE) TALLER DE MONITORES PARA CAMPAMENTOS VACACIONALES REGIÓN COSTA (NOROCCIDENTE)



**INAUGURACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN DE MONITORES PARA CAMPAMENTOS VACACIONALES REGIÓN SIERRA
TALLER DE MONITORES PARA CAMPAMENTOS VACACIONALES**



CAMPAMENTO VACACIONAL GUAMBRAS PICHINCHA



PRIMER ENCUENTRO JUVENIL





Economía, producción y trabajo

1. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL EJE

El Eje de Economía, Producción y Trabajo es el encargado del fomento productivo y agropecuario en la provincia, así como de la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego en todo el territorio. En ese sentido, el Eje ejecuta sus proyectos bajo un enfoque integral de desarrollo territorial, donde se garantiza el riego para la producción, la asistencia técnica para la producción primaria, la transformación y certificación de esta producción, y finalmente la comercialización de lo producido. Como ejes transversales a estas acciones, se encuentran el fomento de las finanzas solidarias y el fortalecimiento asociativo, como dinamizadores de la producción sostenible en el territorio.

Esta integralidad y coordinación del Eje se expresan en las acciones de sus direcciones, garantizando riego para la producción, desde la Dirección de Riego y Drenaje; la gestión territorial de la producción agropecuaria, las cajas de ahorros y el apoyo a pequeños comerciantes, desde la Dirección de Economía Popular y Solidaria y Fomento Agropecuario; la transformación, certificación, mejoramiento y comercialización de los productos de Pichincha, a cargo de la Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción; y, finalmente, la articulación de todos estos componentes desde nuestro proyecto más importante: el Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo, a cargo de la Dirección del Canal CPM; todos estos componentes constituyen una estrategia integral de reactivación productiva en Pichincha.

COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la Constitución de la República, constituyen competencias exclusivas del Eje planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; así como fomentar la actividad agropecuaria y las actividades productivas provinciales.

En complemento, el COOTAD contempla como funciones del Eje la promoción del desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas; el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su terri-

torio; así como el fomento de las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

Finalmente, la norma ibídem plantea como competencias exclusivas del Gobierno Provincial, pertinentes al Eje, además de las establecidas por la Constitución, la determinación de políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- o Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- o Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- o Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- o OE-1. Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
- o OE-2. Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
- o OE-3. Fortalecer la asociatividad como dinamizadora de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.

A continuación, se detallan los proyectos realizados dentro de este eje estratégico y sus respectivas Direcciones.

Dirección:
05 | DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

Programa y Subprograma:

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

Proyecto:

101 | MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO

Inversión asignada:

Codificado total: 29.546,61 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 67%

Meta planteada (física):

Entregar una obra de riego realizada mejoramiento, a la comunidad al finalizar el periodo.

Meta lograda:

Se entregó una obra de riego realizada mejoramiento, a la comunidad al finalizar el periodo.

Síntesis del Proyecto:

Impermeabilizar reservorio y mejorar la infraestructura de riego del sistema Molino Alto, parroquia El Quinche, cantón Quito, para optimizar el caudal autorizado de 9 l/s evitando pérdida por filtración y evaporación. El 70% de los usuarios dependen de la agricultura y ganadería que desarrollan en sus terrenos siendo importante optimizar el manejo del recurso hídrico.

Población beneficiada:

Beneficiarios directos 52 usuarios (260 personas) del sistema de riego Molino Alto. Beneficiarios indirectos aproximadamente 1.000 personas (50% mujeres, 50% hombres).

PRIMER ENCUENTRO JUVENIL

Desarenador e impermeabilización de reservorio del Sistema de Riego Molino Alto, parroquia El Quinche, cantón Quito.

Dirección:
05|DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

Programa y Subprograma:

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

Proyecto:

137 | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

Inversión asignada:

Codificado total: 2.064.095,68 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 84%

Meta planteada (física):

Entregar 8 obras de riego realizadas mantenimiento y mejoramiento, a la comunidad al finalizar el periodo.

Meta lograda:

Se entregaron 8 obras de riego realizadas mantenimiento y mejoramiento, a la comunidad al finalizar el periodo.

Síntesis del Proyectos:

Realizar la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura de riego (captaciones, redes de conducción, redes de distribución, reservorios, etc) de los sistemas de riego de la provincia, dando prioridad a trabajos por cogestión como herramienta de empoderamiento de los usuarios, optimización del recurso hídrico y fortalecimiento de las organizaciones sociales desde los usuarios hasta directivos de las juntas de riego.

La intervención en la conducción principal de los sistemas de riego (canales a cielo abierto o tubería), impacta directamente en todos los usuarios del sistema, caso concreto en los sistemas del Pisque y Tumbaco.

Población beneficiada:

Con este proyecto se alcanza aproximadamente 12000 familias (aprox. 60000 personas) distribuidos en 12750 hectáreas en diferentes sistemas de riego de Pichincha.



Construcción de reservorio por cogestión. Calvario La Chimba, parroquia Olmedo, cantón Cayambe.



Construcción por cogestión de infraestructura de riego. Sistema de riego Calvario La Chimba, parroquia Olmedo, cantón Cayambe.



Construcción de reservorio por cogestión, sector Hierba Buena, parroquia Olmedo, cantón Cayambe



Instalación de tubería por cogestión, sistema de riego La Pirca, parroquia San José de Minas, cantón Quito



Terminación del sistema de riego Santa María y San José del Chisinche, parroquia Aloasí, cantón Mejía



Reservorio de la comunidad Larkamuyuna, parroquia Cangahua, cantón Cayambe



Impermeabilización del reservorio El Carmen, parroquia Checa, cantón Quito



Impermeabilización del reservorio de la junta de riego Tulpashna, Monjas Bajo, parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe.



Impermeabilización del reservorio del sistema de riego acequia Piango, parroquia Puéllaro, cantón Quito



Mejoramiento del canal principal sistema de riego El Pisque, cantones Cayambe y Distrito Metropolitano de Quito.



Revestimiento con manto geosintético (manto de hormigón), mejoramiento del canal principal y ramales del sistema de riego Tumbaco, cantón Quito



Mejoramiento del canal principal del sistema de riego Las Compañías, Tramo Verde Pamba, parroquia Cangahua, cantón Cayambe.



Trabajos por cogestión para el mejoramiento de la conducción del sistema de riego de la junta Ventarrón La Trabana, parroquia El Quinche, cantón Quito



Construcción de muro y revestimiento de tramo crítico. Canal de riego Pueblo Viejo, parroquia Guayllabamba, cantón Quito



Obras complementarias de control del caudal acequia Güitig, parroquia Machachi, cantón Mejía.



Reservorio de la comunidad Las Compañías, parroquia Cangahua, cantón Cayambe. Impermeabilización con geomembrana y reforestación en la rivera del reservorio



Impermeabilización del reservorio del sistema de riego acequia Piango, parroquia Puéllaro, cantón Quito



Mejoramiento del canal principal sistema de riego El Pisque, cantones Cayambe y Distrito Metropolitano de Quito.

Dirección:
06 | DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 37 | DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN

Proyecto:

528 | COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN

Inversión asignada:

Codificado total: 444.095,15 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Articular a 1.200 productores y emprendedores a estrategias comerciales.

Meta lograda:

Se articularon a 1.200 productores y emprendedores a estrategias comerciales.

Síntesis del Proyectos:

EXPO MUJER PRODUCTIVA 2022

Al conmemorarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, el Gobierno de la Provincia de Pichincha, dentro de sus estrategias de promoción y comercialización, realizó LA EXPO MUJER PRODUCTIVA 2022, en la cual pequeñas productoras y asociaciones de productores de la Provincia de Pichincha lograron comercializar sus productos.

Este evento se ejecutó los días 19 y 20 de marzo de 2022, en las instalaciones del IESS - FUT, con 150 emprendedores, en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Promoción y difusión a través de medios de comunicación de los productos elaborados por los emprendedores y productores de Pichincha.
- Creación de espacios de comercialización en los cuales las mujeres emprendedoras lograron comercializar sus productos y de esta manera estimular la reactivación económica de las familias.
- Realización de conversatorios en donde mujeres emprendedoras asistieron para dar a conocer sus éxitos y logros alcanzados al incursionar en proyectos que eran considerados como exclusivos de los hombres.
- Participación en el patio de comidas en el cual realizaron degustaciones y venta de las mejores recetas culinarias elaboradas por las mujeres.

El propósito principal fue brindar un espacio de integración y júbilo a los asistentes, lo que permitió que emprendedoras y empresarios se relacionen en búsqueda de llegar acuerdos para ampliar espacios de comercialización con empresas privadas.

Población beneficiada:

Asistieron aproximadamente 6.000 personas.



EXPO MUJER PRODUCTIVA 2022

Síntesis del Proyectos:

FERIA EXPOSICIÓN Y DESFILE DE MODAS POR EL DÍA DE LA MADRE

El 07 de mayo de 2022, por el día de la madre, el Gobierno Provincial de Pichincha, con base al pedido formulado por las señoras bordadoras y diseñadoras de Calderón que se han formado en el Centro de Capacitación Textil, realizó una gran feria de exposición y desfile de modas, en el Auditorio y hall de la Unidad Educativa Municipal Calderón, con la asistencia de 110 participantes.

En esta feria se brindó el apoyo a la potencia productiva que existe en Calderón, se fortaleció el desarrollo de las actividades del sector productivo, se promovió la comercialización de los productos del sector productivo de la provincia y se contribuyó con la generación de fuentes de trabajo en beneficio de los productores de Pichincha.

- Población beneficiada:

Asistencia al evento aproximadamente 5.000 personas.



FERIA EXPOSICIÓN Y DESFILE DE MODAS POR EL DÍA DE LA MADRE

Síntesis del Proyecto:

EXPO FERIAS REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PICHINCHA 2022

El objetivo principal es impulsar la dinámica económica y productiva de la provincia de Pichincha, constituyendo al Proyecto Expo Productiva como un nuevo escalón del proceso de formación de productores, emprendedores y artesanos, brindando una plataforma para la promoción, articulación y comercialización de productos con valor agregado y de calidad.

Estas expo ferias se han realizado considerando los siguientes factores:

Factor Socio-económico. - Las Expo ferias, significaron una contribución importante en la consecución de los objetivos alineados a una política pública enfocada en la reactivación económica de la población con una inversión cercana a \$550.000 dólares que se distribuyó en forma de ingresos directos a favor

de productores, emprendedores y artesanos participantes en el evento.

Factor territorial. - Las Expo Ferias se han realizado en los sectores centro-norte y norte del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), y uno en el Cantón Rumiñahui. Este dato denota la necesidad por tener presencia en otros cantones de la provincia de Pichincha, así como en otras zonas del DMQ.

Este tipo de eventos, que principalmente tienen un alcance local y de comercialización en ciclos cortos, sin descartar otras dinámicas que en menor proporción puedan darse en los mismos, requieren la posibilidad de contar con una mayor variabilidad en cuanto a los lugares en los cuales se podrían desarrollar, solo así se puede conseguir un mayor alcance sobre una población que únicamente en el DMQ supera los 3.000.000 millones de habitantes.

Factor comunicacional. - Se ejecutó aproximadamente 12 días antes de la realización de los mismos para la publicación, y promoción de insumos comunicacionales. Este factor incide en la capacidad de convocatoria de un público específico que generalmente asiste a este tipo de actividades con expectativa de consumir uno o varios productos ofertados.

Metodología selecciones participantes:

Etapa Inicial	Valor Agregado	Calidad y Constancia	Inserción Comercial
En esta etapa el emprendedor / es invitado a ferias de economía, popular y solidaria para que adquiera experiencia.	Participación en las EXPO una vez que hayan cumplido con los parámetros establecidos.	Apoyo a los emprendedores para el desarrollo y producción de su producto para ofrecer en las ferias y en los futuros clientes que generan las mismas.	Una vez que el emprendedor logra tener un nivel de madurez se apoyó para la inserción comercial en mercados a largo plazo.

En estas expo ferias se brindó la oportunidad de generar espacios para la reactivación económica.

Esta propuesta dio paso a una serie de estrategias encaminadas a consolidar una plataforma en el proceso de mejoramiento continuo de los emprendimientos hasta alcanzar un grado de independencia de los mismos por medio de apertura de nuevos nichos de mercado a nivel nacional e internacional.

• Población beneficiada:

A continuación, expo ferias realizadas y población beneficiada en el año 2022:

EXPO FERIAS	INGRESOS	INVERSIÓN	EMPRENDEDORES / PRODUCTORES	PUBLICO ASISTENTE
EXPO REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL MAÍZ Y DEL TURISMO PICHINCHA 2022	\$60,004.56	\$49,234.00	200	Aproximadamente 30.000 personas
EXPO REACTIVACIÓN PRODUCTIVA OKTOBERFEST CERVEZA ARTESANAL PICHINCHA 2022	\$79,341.57	\$49,724.00	200	Aproximadamente 60.000 personas
EXPO REACTIVACIÓN PRODUCTIVA ARTESANO EMPRENDEDOR 2022	\$32,536.75	\$49,724.00	200	Aproximadamente 40.000 personas
EXPO REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PICHINCHA VIVE LA NAVIDAD 2022	\$92,307.98	\$105,667.98	200	Aproximadamente 60.000 personas



EXPO FERIAS REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PICHINCHA 2022

Síntesis del Proyecto:

SEPTUAGÉSIMA FERIA HOLSTEIN Y SEXAGÉSIMA SEPTIMA PECUARIA NACIONAL

La Dirección de Apoyo a la Producción, mediante la Coordinación de Comercialización, participó en este evento, el cual se desarrolló en las instalaciones de la Asociación Holstein del Ecuador, ubicada en la autopista General Rumiñahui, puente 7, del 29 al 31 de julio de 2022. Con la participación de 15 emprendedores de Comercialización de y 7 emprendimientos de la Dirección de Economía, Popular, Solidaria y Fomento Agropecuario y la presencia de nuestro stand institucional de las Direcciones de Cultura, Ambiente, Canal de Riego de Cayambe – Pedro Cayambe, Centro de Mediación, Warmi Pichincha, Apoyo a la Producción y Economía, Popular, Solidaria y Fomento Agropecuario.

Resaltando nuestra imagen institucional, ya que los emprendimientos fueron seleccionados acordes al contexto y temática de la Feria, productos

innovadores, con valor agregado que cuentan con notificación sanitaria, marca, calidad y experiencia de los emprendedores en procesos de promoción y comercialización que cuentan con requerimientos y normativas de calidad.

Cabe mencionar, que los emprendimientos que participaron cuentan con experiencia, son un referente del trabajo y apoyo que brinda el GAD Provincial de Pichincha al sector emprendedor de Pichincha, algunos de ellos comercializan sus productos en Tienda Pichincha de la Ciudad Mitad del Mundo.

Población beneficiada:

Ingresaron alrededor de 6.000 personas.



SEPTUAGESIMA FERIA HOLSTEIN Y SEXAGESIMA SEPTIMA PECUARIA NACIONAL

Síntesis del Proyectos:

ASOCIACIÓN DE HUECAS DEL ECUADOR

Con base a una de sus competencias de Fomento Productivo, en articulación con actores del sector público, privado y de la academia, el GADPP ha venido trabajando con el propósito de impulsar la productividad y competitividad del sector productivo; así como también, la promoción y comercialización de los productos de Pichincha, en el mercado local, nacional e internacional. El sector productivo solicitó apoyo al GADPP, ya que se ha visto afectado por la pandemia de COVID-19.

En ese sentido y ante la invitación formulada por la Asociación de Huecas del Ecuador, se contó con la participación de 30 emprendimientos de Pichincha que lograron ofertar sus productos al público en el evento Huecafest 2022, el cual se realizó en el Centro de Convenciones Bicentenario de la Ciudad de Quito, del 25 al 28 de agosto de 2022.

De esta manera, se logró que los productores y emprendedores de manera individual y organizada puedan mejorar sus ingresos económicos. Esto va a redundar en que, en los diferentes territorios se dinamice la economía por la comercialización de bienes y servicios, logrando de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población.

Población beneficiada:

Este evento contó con la asistencia de más de 10.000 personas





ASOCIACIÓN DE HUECAS DEL ECUADOR

Síntesis del Proyecto:

FERIA EXPO SWEET 2022

Con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de capacidades de los actores del sector cafetero y cacaoero, beneficiarios de los centros de formación e innovación productiva del Gobierno de Pichincha, se participó en la feria expo sweet 2022, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022, en el Centro de Exposiciones Quito.

Para esta feria se seleccionó a los mejores emprendimientos agroindustriales que guardan relación con los productos del café, cacao, panela y sus derivados, así como panadería y pastelería, y otros que cumplieran con el objetivo de este evento. Con la participación activa y efectiva de 31 emprendedores en los tres días de evento.

Participaron activamente nuestros emprendedores en este evento de alta categoría comercial, demostrándose gestos de gratitud y satisfacción por el apoyo brindado; alcanzaron a generar alianzas estratégicas para fortalecer la comercialización de sus productos, inclusive entre empresarios, emprendedores y público; articularon con clientes en sectores afines como: café, cacao, panela, productos agroindustriales con valor agregado, lo que les permitirá promocionar, comercializar sus productos y ejercer vinculación con otros sectores productivos a nivel local y nacional; lograron establecer relaciones comerciales con otros visitantes, productores y empresarios presentes en el evento; difusión y posicionamiento de sus emprendimientos; comercializaron activamente todos sus productos al punto que todos terminaron con su stock.

Población beneficiada:

En los tres días de feria se registró la visita de alrededor de 20.000 asistentes, nuestros emprendedores alcanzaron a vender aproximadamente \$11.000,00. En esta feria intervinieron 120 participantes, entre ellos: 62 empresas, 45 emprendedores, 9 academias, 4 agencias obteniendo como resultado en ventas \$209.250,00.



FERIA EXPO SWEET 2022

Síntesis del Proyectos:

FERIA FRUIT LOGISTICA 2022

De acuerdo a la competencia de Fomento Productivo y mediante la articulación con actores del sector público, privado y la academia, el GADPP ha venido trabajando con el propósito de impulsar la productividad y competitividad de los sectores económicos de la provincia; así como la promoción y comercialización de los productos que elaboran las diferentes asociaciones y emprendedores de Pichincha, a nivel local, nacional e internacional.

Por este motivo, la Dirección de Apoyo a la Producción participó en la Feria Fruit Logística Berlín 2022, la cual se realizó en el recinto ferial Messe en la ciudad Berlín - Alemania, los días 5, 6 y 7 de abril de 2022. En esta feria se encontró los siguientes productos: Fruta Fresca; Hortalizas frescas; Frutos secos y fruta deshidratada; aloe vera; conservas de fruta y hortalizas; especias y hierbas aromáticas; viveros; semillas; productos agroquímicos; tecnologías aplicadas a la agricultura; maquinaria y equipos para agricultura.

Su objetivo primordial fue posicionar mediante sus atributos, mejorar los precios y volúmenes, en este caso, de las frutas, verduras y sus derivados, que se producen en la provincia de Pichincha, los cuales cumplieron ciertos estándares de calidad y tener la certificación de exportación del mismo.

Población beneficiada:

Con base a estos requerimientos, se participó con los siguientes productos.

PRODUCTO	LUGAR
ARANDANOS	DMQ
	Cantones:
	Cayambe
	Rumiñahui
	Mejía Pedro Moncayo
PITAHAYA	Cantón Pedro Vicente Maldonado
UVILLA	Cantón Mejía
	Ruta Escondida
	DMQ
CHOCO	Cantón Mejía
CHOCO UVILLA	Cantón Rumiñahui
GRANADILLA	Ruta Escondida
AGUACATE	Ruta Escondida
FRUTA LIOFILIZADA	Guayllabamba
CEBOLLA BLANCA	Cangahua Cantón Cayambe

En 2022 la feria recibió a más de 40.000 compradores y visitantes profesionales procedentes de 115 países. A lo largo de los 3 días que duró el evento en 2022 más de 2.000 expositores de 87 países pudieron mostrar sus productos y relacionarse entre ellos.

Cabe mencionar que los productores de nuestra provincia tienen nula presencia de trabajo infantil y una gran inserción de las mujeres en el trabajo y proceso de producción rural, como una importante herramienta de promoción. Estos aspectos diferenciadores deben darse a conocer en el exterior, para que exista un posicionamiento adecuado de nuestros productos con sus respectivos atributos para la promoción y el negocio internacional.

En esta feria, se realizó las negociaciones de la producción de pitahaya de la pre Asociación de Productores de Pitahaya del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en la última temporada de producción de 2022 de los meses de julio, agosto y septiembre se logró como resultado exportar 100.000 kilos a nuevos mercados a diferentes países de Europa, Asia y Norteamérica, de acuerdo al siguiente detalle:

FERIA FRUIT LOGISTICA 2022

El Stand de la Prefectura de Pichincha tuvo una gran acogida por parte de los asistentes a la Feria, con un público atraído por características como 1) comercio justo, 2) agroecología, 3) protección del agua, y 4) producción de mujeres.

Se realizaron aproximadamente 130 contactos, cuya comunicación fue en idioma inglés, a quienes ya se envió la oferta productiva de la Provincia mediante correo electrónico.

Es así que algunas empresas tienen interés para la importación de productos desde Pichincha.



FERIA FRUIT LOGISTICA 2022

Dirección:
06 | DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 40 | MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO

Proyecto:

189 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 35.459,90 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Fortalecer 1.200 productores/emprendedores con sistemas de certificación de calidad.

Meta lograda:

Se fortalecieron a 1.200 productores/emprendedores con sistemas de certificación de calidad.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto busca generar y mejorar la competitividad territorial como un desafío para transformar los sistemas productivos de la provincia a través del establecimiento de mecanismos que desarrollen mejores prácticas productivas y comerciales, enfocados a fortalecer la calidad tanto de la producción primaria como de los productos con valor agregado, beneficiando tanto al pequeño como al gran productor, y a todos aquellos que están vinculados de manera directa o coyuntural a los mercados locales e internacionales; logrando la subsistencia y sostenibilidad de las actividades productivas de la provincia.

Su objetivo general es establecer mecanismos y herramientas, técnicas y análisis de calidad de productos primarios y terminados, que permitan fortalecer las cadenas productivas con enfoque de valor agregado, eficiencia y calidad.

El proyecto tiene una cobertura a nivel provincial y se divide en 4 componentes:

Componente 1

Gestión y operación del laboratorio para mejora genética y calidad de leche

Actividades:

- Gestión y operación del Laboratorio de la Calidad.
- Servicio de análisis de calidad de leche.
- Acreditación de ensayos de laboratorio.
- Implementación del programa de fortalecimiento de calidad de leche y cajas de ahorro en asociaciones de productores lecheros de la provincia.

Componente 2

Gestión y operación del laboratorio de alimentos

Actividades:

- Acreditación del laboratorio.
- Mantenimiento y calibración, proyectos de investigación e insumos equipos del laboratorio.
- Desarrollo de Productos Alimenticios.

Componente 3

Implementación de BPM para fortalecimiento productivo de Pichincha

Actividades del proyecto:

- Fomentar los Sistemas de Gestión de Calidad en las cadenas productivas de Pichincha.
- Fortalecer las capacidades técnicas en Buenas Prácticas de Manufactura en las micro, pequeñas y medianas empresas de Pichincha.
- Capacitación trimestral en temática relacionada con la Normativa BPM.

Componente 4

Certificación de Calidad Pichincha para beneficiarios del programa Marca Pichincha

Actividades:

- Fomentar la calidad, responsabilidad ambiental y sensibilidad social en empresarios y emprendedores del sector productivo.
- Representar los productos primarios y procesados de los productores, artesanos, MIPYMES Y PYMES de los pichinchanos.
- Fortalecer las capacidades técnicas en Sistemas de Gestión de Calidad.
- Promocionar los productos en mercados nacionales e internacionales a través de ferias, ruedas de negocios, redes sociales, entre otros.

Beneficiarios del proyecto

Componente “Laboratorio de Alimentos”, “BPM” y “Certificación Pichincha”: los beneficiarios del Sistema Integral de Calidad son artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas de Pichincha.

Componente “Laboratorio para Mejora Genética y Calidad de Leche”: los beneficiarios del laboratorio de calidad de leche serán los pequeños, medianos y grandes productores de ganadería de leche en la provincia de Pichincha, abarcando todos sus cantones.

Población beneficiada:

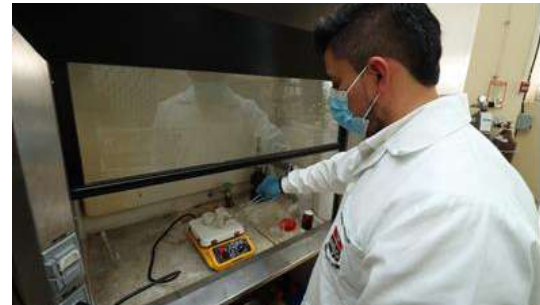
Para el año 2022 se logró fortalecer a 1.200 productores y/o emprendedores con sistemas de certificación de calidad.



Laboratorio para mejora genética y calidad de leche



Implementación de BPM para fortalecimiento productivo de Pichincha



Laboratorio de alimentos

Dirección: **06 | DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN**

Programa y Subprograma:

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

Proyecto:

184 | CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Inversión asignada:

Codificado total: 22.593,36 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Generar capacidades, habilidades y destrezas a 400 personas de las áreas productivas textil y orfebre

Meta lograda:

Se generaron capacidades, habilidades y destrezas a 725 personas de las áreas productivas textil y orfebre.

Síntesis del Proyecto:

El Gobierno Provincial de Pichincha implementó los Centros de Capacitación Textil desde el año 2013, en sitios estratégicos de la ciudad de Quito: al Sur en Solanda; al Norte en la parroquia de Calderón; desde el año 2017, en el cantón Rumiñahui: en Sangolquí un Centro Textil y Orfebre; en el 2021 un taller en el Centro Histórico de Quito en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior YAVIRAC, sectores en los cuales se han capacitado y formado emprendedores, adicionalmente los productores que se han beneficiado de las capacitaciones, han mejorado sus procesos productivos y la calidad de sus productos. A través de este proyecto se pretende capacitar y especializar a la comunidad, en función y en ejercicio de la competencia de fomento productivo en combinación interinstitucional, público, privado y academia; así como mejorar y flexibilizar la oferta laboral técnica. Por ello, su objetivo general es fomentar la producción, productividad y competitividad de los sectores productivos textil y orfebre para contribuir a la generación de empleo y mejorar las condiciones de vida de la población de Pichincha.

El proyecto tiene localización a nivel provincial con cobertura en Carapungo/Calderón, Centro Histórico y cantón Rumiñahui. Además, se divide en 2 componentes que cuentan con sus respectivas actividades que se detalla a continuación:

Componente 1 Centros textiles

Actividades:

- Capacitación y transferencia tecnológica en el Centro Textil Carapungo/Calderón
- Capacitación y transferencia tecnológica en el Centro Textil Rumiñahui
- Adecuación de Instalaciones para operación de los Centros
- Elaboración de convenios y/o Comodatos para la operación de Centros de capacitación Textiles
- Ejecución del Convenio con el Instituto YAVIRAC-textil

Componente 2 Centro orfebre

Actividades:

- Elaboración, suscripción y ejecución del Convenio tripartito de Cooperación Interinstitucional entre con el GADPP, GADMUR y Federación de Artesanos, para el fortalecimiento del Centro Orfebre y Diseño de Joyas Rumiñahui
- Capacitación y transferencia tecnológica en el Centro Orfebre y Diseño de Joyas Rumiñahui

Población beneficiada:

Los beneficiarios de los Centros de Transferencia de Tecnología son: emprendedores, productores, artesanos e incluso hasta los pequeños empresarios. Para el año 2022 se capacitaron a 725 personas en las áreas productivas textil y orfebre, logrando así superar la meta.



Centros textiles



Centro orfebre

Dirección:
06 | DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Programa y Subprograma:

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

Proyecto:

433 | CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1

Inversión asignada:

Codificado total: 128.445,72 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 70%

Meta planteada (física):

2.000 productores directos son beneficiados con la generación de valor agregado de cadenas productivas priorizadas.

Meta lograda:

Se beneficiaron a 2.000 productores directos con la generación de valor agregado de cadenas productivas priorizadas.

Síntesis del Proyectos:

El Gobierno Provincial de Pichincha, con el objetivo fomentar las capacidades, asistencia técnica y servicios de generación de valor agregado a productores agropecuarios de las cadenas productivas priorizadas, implementa los CEVAS para impulsar el emprendimiento y la producción de la provincia, a través del fortalecimiento y articulación del ecosistema productivo, logrando así ahorrar los costos de producción y se obtendrá mayor calidad, lo que les permitirá a los productores agrícolas, acceder a nuevos mercados, potenciar la comercialización, aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El proyecto de los Centros de Valor Agregado nacen de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos agricultores y asociaciones de productores de alimentos de la provincia de Pichincha; así como también, de generar capacidades en la población de influencia del proyecto para impulsar los procesos de valor agregado en las principales cadenas productivas, impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio y fomentar la reactivación económica a través de la generación de valor agregado, desarrollo e innovación procesos a productores de las cadenas productivas priorizadas, en articulación con GAD Parroquiales y Cantonales, Asociaciones, Organizaciones, Academia, Empresas Ancla y Productores.

El proyecto tiene una cobertura a nivel provincial y se divide en 2 componentes:

Componente 1 **Implementación, fortalecimiento y operación de CEVAS**

Actividades:

- Implementación, tecnificación y adecuación de CEVAS.
- Equipamiento de CEVA's.

Componente 2

Asistencia técnica y generación de valor agregado

Actividades:

- Asistencia técnica y capacitación especializada.
- Asesoramiento, tecnificación y Certificación de procesos de sostenibilidad para CEVAS.
- Articulación Público - Privada para fomentar actividades productivas de la provincia.

Beneficiarios del proyecto

Los beneficiarios con la implementación de los CEVAS son: productores agropecuarios y emprendedores de las comunidades.

Población beneficiada:

Para el año 2022, se logró beneficiar a 2.000 productores directos con la generación de valor agregado de cadenas productivas priorizadas.



CEVA CACAO



CEVA CAFÉ



CEVA CAÑA

Dirección:
06|DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Programa y Subprograma:
 Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
 Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

Proyecto:
 706 | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

Inversión asignada:
 Codificado total: 169.930,25 USD
 Comprometido (%): 100%
 Devengado (%): 91%

Meta planteada (física):
 800 productores participan en el proceso de transferencia tecnológica.

Meta lograda:
 800 productores participaron en el proceso de transferencia tecnológica.

Síntesis del Proyecto:

Los Centros Productivos que componen este proyecto son: CITT San Marcos, Central del Bambú Andoas y el Centro Piscícola Nanegal que se encuentran ubicados en el cantón Pedro Vicente Maldonado y parroquia Nanegal respectivamente, tienen una cobertura a nivel Provincial, en virtud de los servicios que proporcionan. Su objetivo general es impulsar el desarrollo socio - económico de los pequeños y medianos productores de la provincia, a través de la transferencia tecnológica como resultado de la investigación e innovación desarrollada en el sector agrícola, pecuario y agroindustrial.

Los Centros Productivos además están dirigidos para fortalecer los procesos productivos de los y las productores (as) en los sectores de intervención del proyecto, logrando de esta forma apoyar a las familias para mejorar sus ingresos y brindarles la posibilidad de una inserción laboral efectiva, brindándoles adicionalmente el poder emprender de forma individual y asociativa e incentivarlos a construir una caja de ahorro dentro de su sector.

Estos centros productivos son los encargados de ejecutar procesos de investigación, innovación y transferencia tecnológica con valor agregado. Para el efecto este proyecto cuenta con componentes que son:

Componente 1

Fortalecimiento y operación de centros I+D+i

- Gestión, operación, mantenimiento y fortalecimiento Centros de I+D+i.
- Adquisición de alimentos, insumos, materiales, equipos y maquinaria de Centros de I+D+i.
- Gestión productiva agropecuaria y agroindustrial.
- Tecnificación agrícola y Mejoramiento productivo.

Componente 2

Investigación, desarrollo e innovación

- Procesos de investigación, desarrollo e innovación en coordinación con institutos y academia.
- Asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnológica.
- Procesos de articulación y convenios con organizaciones, instituciones públicas/privadas, ONG´s nacionales y extranjeras.

La población objetivo con las que trabajan los centros productivos para brindar procesos de transferencia tecnológica, capacitación y generación de valor agregado son: emprendedores, productores, academia, instituciones públicas y privadas.

Sectores	Edad	Sexo	Situación social	Características Culturales
Pedro Vicente Maldonado	16 a 65 años	Hombres y mujeres	Media/baja	Mestizos, indígenas, afroecuatorianos
Parroquia Nanegal, DMQ	16 a 65 años	Hombres y mujeres	Media/baja	Mestizos, indígenas, afroecuatorianos

Población beneficiada:

Para el año 2022 se registra un total de 800 productores que participaron en el proceso de transferencia tecnológica



CITT San Marcos Componente agrícola



Componente pecuario y granja integral



Componente agroindustrial



Central del Bambú Andoas



Centro Piscícola Nanegal

Dirección:**07|DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO****Programa y Subprograma:**Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 23 | FOMENTO AGRÍCOLA**Proyecto:**

242 | FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 200.970,51 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 92%

Meta planteada (física):

Brindar servicios agrícola a 30.000 productores de la provincia de Pichincha.

Meta lograda:

Se brindaron servicios agrícolas a 37.536 productores de la provincia de pichincha .

Síntesis del Proyectos:

Promover el fortalecimiento y desarrollo agrícola de productores mediante la prestación de servicios en la provincia de Pichincha.

Se entregó 25.575 sacos de 22,5 kg de compost, 641 sacos de 22,5 kg de humus de lombriz, 29.640 litros de biol, 248.900 plantas pilón de hortalizas y 12.954 kits de agricultura urbana (388.620 plantas pilón de hortalizas, 64.770 kg de compost, 64.770 kg de humus y 6.477 litros de biol) insumos producidos por el personal de la DEPSFA en las unidades productivas de “Andoas” (humus, compost y biol) y Mitad del Mundo (pilones).

Se capacitó en agricultura orgánica, agricultura urbana, elaboración de caldos minerales y nutrición vegetal; manejo, cuidado y formación de lombricompost; manejo de desechos orgánicos; manejo del cultivo de cacao; manejo de frutales cítricos, entre otros. Se fortaleció la metodología de escuelas de campo con la entrega de biol, humus y compost en varias organizaciones de todos los cantones de la provincia de Pichincha así con la roturación de suelos, específicamente, en los cantones Pedro Moncayo y Cayambe.

En el marco de la articulación de los ejes de la Dirección de Economía Popular, Solidaria y Fomento Agropecuario (DEPSFA) y las Direcciones del eje productivo del GADPP se realizó una intervención integral en el Ramal 44C del Proyecto de Riego Cayambe - Pedro Moncayo en la cual se realizó: un diagnóstico rural participativo, escuelas de campo de agrícola, intercambio de experiencias de asociatividad, producción y comercialización de uvilla, la intervención beneficia a 51 productores/as en total.

Población beneficiada:

Se atendió a 234 organizaciones, beneficiando directamente a 37.536 productores agrícolas e indirectamente a 112.608 personas; a través de talleres virtuales se logró la participación de 6.859 personas, pertenecientes no solo a la provincia de Pichincha, sino casi a todas las provincias del Ecuador y en algunos casos de otros países.



DOTACION DE INSUMOS AGRICOLAS



CAPACITACIONES A PRODUCTORES AGRICOLAS

Dirección:**07|DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO****Programa y Subprograma:**Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 27 | FOMENTO PECUARIO**Proyecto:**

342 | FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:Codificado total: 251.041,32 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 68%**Meta planteada (física):**

Realizar 9.700 intervenciones para el fortalecimiento de la producción pecuaria.

Meta lograda:

Se realizaron 8.888 intervenciones para el fortalecimiento de la producción pecuaria.

Síntesis del Proyecto:

Fortalecer los sistemas de producción de los pequeños y medianos productores pecuarios aplicando y transfiriendo prácticas de manejo, sanidad, nutrición, con el objetivo de fomentar una producción pecuaria sustentable y sostenible. Tratamientos preventivos y curativos a través de asistencia médica veterinaria, desparasitación y vitaminización, vacunación para la prevención y el control de enfermedades infecciosas como brucelosis bovina y carbunco sintomático, talleres de capacitación, servicio de inseminación artificial y ecografía porcina y bovina, servicio de desparasitación y vitaminización a fauna urbana.

El fomento del mejoramiento genético pecuario se fortalece a través de las unidades productivas: “Granja Integral Allpa Phuyu” ubicada en el cantón Mejía y, módulo porcino ubicado dentro del CITT San Marcos en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

En el marco de la articulación de los ejes de la DEPSFA y las Direcciones del eje productivo se realizó una intervención integral en el Ramal 44C del Proyecto de Riego Cayambe Pedro Moncayo en la cual se realizó: campañas de desparasitación y vitaminización de bovinos y porcinos, capacitación en crianza y

manejo de cuyes, la intervención benefició a 51 productores/as en total.

Población beneficiada:

Se trabajó con 417 organizaciones de pequeños y medianos ganaderos de la provincia beneficiando directamente a 8.888 productores y de forma indirecta a 26.664 personas, se atendió a 32.043 bovinos y porcinos y, a 1.577 perros y gatos.



ASISTENCIAS MÉDICAS VETERINARIA



INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PORCINA Y BOVINA



CAPACITACIONES A PRODUCTORES PECUARIOS



DESPARASITACIÓN A MASCOTAS

Dirección:

07|DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 41 | COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO

Proyecto:

169 | ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN

Inversión asignada:

Codificado total: 221.595,27 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 63%

Meta planteada (física):

Vincular a 20.000 productores y emprendedores en procesos de comercialización.

Meta lograda:

Se vincularon a 24.060 productores y emprendedores en procesos de comercialización.

Síntesis del Proyecto:

La Prefectura de Pichincha busca promocionar y posicionar los productos de Economía Popular y Solidaria (EPS) de la Provincia de manera local - nacional y generar nuevas oportunidades y espacios de comercialización permanente y viables. Así como, promover el desarrollo económico del territorio, creando mecanismos que permitan facilitar, promocionar, dinamizar y extender la comercialización de la producción primaria, mejorando el flujo de efectivo, lo que de manera continua incentiva la producción, el emprendimiento y la utilización de nuevas tecnologías que buscan generar un valor agregado a través de asesoría, asistencia y capacitación técnica, y la implementación de circuitos cortos de comercialización.

A través de la Feria Pichincha Productiva y Solidaria en sus 22 ediciones realizadas en el año 2022, se logró la participación de alrededor de 70 emprendedores y emprendedoras en promedio en cada edición; cabe indicar que se fortaleció las capacidades comerciales de 26 organizaciones que agrupan a 2.846 emprendedores; adicionalmente se apoyó la participación de emprendedores en 9 ferias organizadas por otras entidades y se apoyó con capacitación, asistencia y asesoramiento a 58 ferias comunitarias. Con ello se ha beneficiado directamente a 24.060 e indirectamente a 72.180 habitantes.

En el año 2022 se ha trabajado directamente con 63 mercados en los que asociaciones de pequeños comerciantes y estibadores recibieron asesoría, asistencia y capacitación técnica, y la dotación de insumos y equipos; con ello se ha beneficiado directamente a 3.210 trabajadores autónomos e indirectamente a 9.630 habitantes de la provincia de Pichincha

Población beneficiada:

Se ha beneficiado directamente a 24.060 e indirectamente a 72.180 habitantes.



FERIA PICHINCHA PRODUCTIVA



TALLER ATENCIÓN AL CLIENTE MERCADO DE TUMBACO



CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE A TRABAJADORES AUTÓNOMOS



ENTREGA DE MOBILIARIO A TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Dirección:

07|DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 43 | APOYO A LAS FINANZAS POPULARES

Proyecto:

339 | FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Inversión asignada:

Codificado total: 12.770,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Asistir a 4.500 personas en educación y planificación financiera y manejo financiero de las cajas de ahorro.

Meta lograda:

Se asistió a 4.733 personas en educación y planificación financiera y manejo financiero de las cajas de ahorro.

Síntesis del Proyectos:

Fortalecer un sistema económico y sostenible que dinamice iniciativas financieras territoriales para generar desarrollo en las economías locales, operando fondo de crédito y financiando iniciativas productivas inclusivas, solidarias y de apoyo

Población beneficiada:

Capacitación, seguimiento y acompañamiento permanente para mejorar sistemas de control y manejo financiero de Cajas de Ahorro (asambleas, talleres y consolidación de información financiera), así como talleres de educación y planificación financiera dirigido a actores de la EPS y comunidad. La creación de nuevas cajas de ahorro y crédito en el presente año tuvo una gran incidencia, lo que da cuenta de la estrategia de complementariedad en los procesos productivos, garantizando el acceso a recursos financieros, de forma ágil y oportuna.

Este componente trabajó continuamente durante el año 2022 con 251 cajas de ahorro y crédito, beneficiando de manera directa a 6.698 socios y de manera indirecta a 20.094 personas, a través de talleres

presenciales y virtuales sobre educación financiera se logró una cobertura de 4.733 personas. Cabe mencionar que, en coordinación con el SRI, en abril y en junio, con la participación de 125 representantes de Cajas de Ahorro, se realizaron dos talleres de capacitación virtual sobre la base legal y el proceso de obtención del RUC, derechos y obligaciones de las Cajas de Ahorro.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional con la UTE, se encuentra en ejecución el proyecto “Diseño y elaboración de un software para las cajas comunitarias de tamaño pequeñas y medianas”, con el cual se beneficiarán alrededor de 10 cajas de ahorro; el proyecto se ejecuta en el período 2022-2024.

En el marco de la articulación de los ejes de la DEPSFA y las Direcciones del eje productivo se realizó una intervención integral en el Ramal 44C del Proyecto de Riego Cayambe Pedro Moncayo en la cual se realizó la conformación de una caja de ahorro y crédito, la intervención beneficia a 51 productores/as en total.

Tomando en cuenta que el acceso a productos y servicios financieros, así como la educación financiera permite a las organizaciones y sus asociados contar con una importante herramienta para potenciar sus emprendimientos, se promovió los acercamientos, estudios y procesos para la suscripción del convenio marco de cooperación con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo. Este convenio permitirá que pequeños y medianos productores, asociaciones y cajas de ahorro de toda la provincia de Pichincha conozcan los diversos productos y servicios de ahorro y crédito productivo a los que pueden acceder, así como a fortalecer su educación financiera. De igual forma, los emprendedores que actualmente trabajan con la Cooperativa Jardín Azuayo conocerán los servicios de fortalecimiento que les puede brindar la Prefectura de Pichincha.



INAUGURACIÓN DE CAJA DE AHORRO



TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA



ACOMPAÑAMIENTO EN ASAMBLEAS - INFORME ECONOMICO A SOCIOS CAJAS DE AHORRO

Dirección:
08|GERENCIA INDUSTRIAS PICHINCHA

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES

Proyecto:

185 | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.

Inversión asignada:

Codificado total: 786.420,31 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 83%

Meta planteada (física):

Fabricar productos de metal, madera y mixtos.

Meta lograda:

Se fabricaron 4. 035 productos de metal, madera y mixtos.

Síntesis del Proyecto:

El proyecto que desarrolla la Gerencia de Industrias Pichincha está dirigido a la fabricación de varios productos de madera, metal y mixtos que son entregados por intermedio de las Direcciones del GADPP a las comunidades, GAD parroquiales, entre otros, de la variedad de productos se destacan:

- Juegos Infantiles populares.
- Kits ejercitadores al aire libre.
- Señalética vial, turística e informativa.
- Paradas de buses, viseras.
- Estructuras metálicas para usos varios.
- Implementos deportivos.
- Escritorios, archivadores.
- Coches de Carga.
- Módulos exhibidores, estanterías, mobiliario de trabajo.
- Pupitres.
- Carpas.
- Entro otros.

Población beneficiada:

Con la diversidad de productos fabricados en la Gerencia de Industrias Pichincha y entregados por las Direcciones solicitantes, aproximadamente se tendría 20 mil beneficiarios directos en la provincia de Pichincha durante el año 2022.



Fabricación de paradas de bus GAD Nayón, Pomasqui, Malchinguí, La Esperanza, entre otros



Fabricación de juegos infantiles populares Convenio de Cogestión con varios GAD Parroquiales siendo los principales: Calderón, Alangasí, Guangopolo y múltiples entregas por el Despacho de Prefectura a diferentes barrios de la provincia



Fabricación de varios implementos para la Dirección de Economía Popular Solidara



Fabricación rótulos informativo turísticos GAD Municipal de Puerto Quito



Fabricación de coche de carga para la Dirección de Economía Popular Solidara





Fabricación de coche de carga para la Dirección de Economía Popular Solidaria



Fabricación de kits ejercitadores: Convenio de Cogestión con varios GAD Parroquiales, pedidos Despacho de Prefectura y Dirección de Participación Ciudadana

Dirección:**24|DIRECCIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO****Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

Proyecto:

1240 | GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA

Inversión asignada:

Codificado total: 10.428,54 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 98%

Meta planteada (física):

Capacitar a 100 productores en sistemas productivos técnicados.

Meta lograda:

Se capacitaron a 194 productores en sistemas productivos técnicados.

Meta planteada (física):

Capacitar a 100 productores en sistemas productivos técnicados.

Meta lograda:

Se capacitaron a 194 productores en sistemas productivos técnicados.

Síntesis del Proyecto:

Los actores beneficiarios dentro de los dos cantones y sus parroquias rurales representan 99 comunidades que, actualmente cultivan bajo los lineamientos de la soberanía alimentaria y además realizan actividades de ganadería, cultivos de fresas y flores.

Si bien la población objetivo realiza actividades de producción, en su mayoría desconocen sobre los sistemas de riego presurizados, apenas el sector florícola de la zona tiene implementado cultivos de manera tecnificada y están aptos para recibir agua de manera adecuada, mientras que el resto la población debe capacitarse para hacer uso y aprovechamiento de agua para riego de manera eficiente.

De acuerdo a los informes los eventos de capacitación se han cumplido y sobrepasado la meta de ca-

pacitar a los 100 productores del área de influencia del canal de riego Cayambe - Pedro Moncayo. El 08 de abril de 2022, se realizó el taller de Riego y Diversificación de la Producción donde se tuvo la participación de 67 productores de Santa Rosa de la Compañía, en la parroquia Ayora. El 19 de abril de 2022, se realizó el taller de Manejo y Cultivo de Frutales con la participación de 25 productores de la comunidad de Chimburlo, de la parroquia La Esperanza. El 10 de mayo de 2022, se realizó el taller de Plagas y Enfermedades de árboles frutales, donde se tuvo la participación de 30 productores, de la comunidad de Chimburlo de la parroquia La Esperanza. El 16 de agosto de 2022, se realizó un día de campo con la participación de 30 productores de varias comunidades de Tocachi y Chimburlo.

Al respecto se debe indicar que se ha realizado la capacitación a un total de 194 productores, siendo la meta 100 participantes, se ha logrado sobrepasar la meta con 52 productores.

Población beneficiada:

Con la diversidad de productos fabricados en la Gerencia de Industrias Pichincha y entregados por las Direccion.

No.	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PARTICIPANTES
1	RIEGO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCION	08/04/2022	67
2	TALLER DE MANEJO DE ÁRBOLES FRUTALES	19/04/2022	25
3	TALLER DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y CONTROL FITOSANITARIO DE ÁRBOLES FRUTALES	15/05/2022	30
4	DÍA DE CAMPO SOBRE EL CULTIVO DE GIRASOLES	16/08/2022	30
5	GIRA DE OBSERVACIÓN PARA EL CULTIVO DE LA UVILLA	29/08/2022	18
6	CULTIVO COMERCIALIZACIÓN DE ROSAS	23/09/2022	24
TOTAL DE PARTICIPANTES			194

TALLER DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y CONTROL SANITARIO DE ÁRBOLES FRUTALES



Capacitación Pre asociación de pequeños productores de rosas de La Chimba



Dirección:

24|DIRECCIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

Programa y Subprograma:

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

Proyecto:

712 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

Inversión asignada:

Codificado total: 239.399,89 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 79%

Meta planteada (física):

Ejecutar el 50% de mantenimiento y operación del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2022.

Meta lograda:

Se ejecutó el 43% de mantenimiento y operación del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2022.

Meta planteada (física):

Capacitar a 100 productores en sistemas productivos técnicados.

Meta lograda:

Se capacitaron a 194 productores en sistemas productivos técnicados.

Síntesis del Proyecto:

Una vez que se entregó la obra del Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo por parte de la empresa constructora Hidalgo&Hidalgo, la Dirección del Canal de Riego Cayambe - Pedro Moncayo inició con la fase de operación y mantenimiento del sistema. A la presente fecha el GADPP ejecuta principalmente las siguientes actividades:

1. Mantenimiento de las vías de acceso y obras de infraestructura tanto en la zona alta, baja y media del Canal;
2. Transporte y desalojo de sedimentos del Canal Principal;

3. Transporte y desalojo de sedimentos de los reservorios;
4. Transporte de materiales de construcción en casos de reparación de la infraestructura;
5. Transporte de tubería y accesorios en caso de reparación de ramales de tubería; entre otros.

Los trabajos de mantenimiento mencionados permiten alargar la vida útil de la infraestructura del sistema y a su vez garantiza la correcta distribución del agua a los beneficiarios de las parroquias de Olmedo, Ayora, Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchingui, así como, y no menos importante, cumplir los compromisos adquiridos por el GADPP y la comunidad del área de influencia.

Para diciembre de 2022 del proyecto 712 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO se reporta los siguientes resultados:

INDICADOR	NIVEL DEL INDICADOR	META ACUMULADA	RESULTADO ACUMULADO	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META
Ejecutar el 50% de mantenimiento y operación del sistema de riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2022	PROPÓSITO	50.00	43.09	86.18 %
100% operable la infraestructura de la zona alta	COMPONENTE	100.00	93.06	93.06 %
100% operable la infraestructura de la zona media y baja	COMPONENTE	100.00	80.00	80.00 %
Cumplir en un 100% las obligaciones correspondientes al componente ambiental del SRCPM	COMPONENTE	100.00	100.00	100.00 %

Finalmente, como parte de los procesos de contratación se obtuvieron: mantenimiento de estaciones meteorológica, contratación del servicio de limpieza de infraestructura del Sistema de riego Cayambe - Pedro Moncayo, monitoreos de calidad biótico (ictiofauna y limnológico) y la ejecución de la auditoría ambiental.

Población beneficiada:

Las actividades de mantenimiento y operación beneficiaron a las 7 parroquias del área de influencia del Canal, a continuación se detalla la población beneficiada:

Parroquia	Beneficiarios
Malchingui	712
Tocachi	137
La Esperanza	612
Tabacundo	1300
Tupigachi	662
Ayora	430
Olmedo	347
TOTAL	4680 Usuarios directos
	3316 Hombres
	2364 Mujeres



Mantenimiento y Operación Zona Alta



Mantenimiento y Operación Zona Alta



Mantenimiento y Operación Zona Media



Mantenimiento y Operación Zona Baja



Monitoreo limnología - Diciembre 2022



Monitoreo de Ictiofauna - Diciembre 2022



Eficiencia Institucional

9. Eje estratégico de eficiencia institucional

Descripción del Eje

Desde el sector de transparencia y eficiencia institucional se ha marcado una hoja de ruta que prioriza el aprovechamiento al máximo de los recursos financiero respecto de la gestión territorial. En tal sentido, el nuevo modelo de gestión participativa emprendido ha logrado fortalecer el trabajo con los actores provinciales, la gestión y el compromiso del personal de la Prefectura con los objetivos y lineamientos institucionales.

COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

De las competencias exclusivas que se puede describir dentro del Eje estratégico se identifican las siguientes:

- o Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- o La gestión ambiental provincial;
- o Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- o Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- o Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

- o OE-9. Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente”.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

Dirección:
27|DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Programa y Subprograma:
Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Subprograma: 31 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto:
284 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUBILACIONES

Inversión asignada:
Codificado total: \$.3.500.000,0 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 40%

Meta planteada (física):
Jubilación a 67 servidores y trabajadores.

Meta lograda:
Se jubiló a 67 servidores y trabajadores.

Síntesis del Proyecto:
El plan de fortalecimiento institucional, permite mejorar las capacidades administrativas, financieras y operativas de la Institución, reduciendo el gasto corriente, incrementando los niveles de inversión y optimizando los tiempos de respuesta en la atención de las necesidades de la comunidad, a través de un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador por USD 4.363.111,92 para la jubilación de 45 servidores de Código de Trabajo y 23 servidores bajo la Ley Orgánica del Servicio Público, que cumplen con los requisitos de Ley para acogerse a éste beneficio.

La desvinculación de 67 trabajadores y servidores que cumplen las condiciones para el proceso de jubilación, disminuirá el gasto salarial anual, toda vez que se planifica contratar el 20%, del personal desvinculado, además el recambio generacional mejora la productividad y los resultados institucionales, en beneficio de la comunidad. El costo del proyecto de jubilación asciende a USD. USD 4.363.111,92, conforme el siguiente detalle:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL USD	%
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	3.677.242,19	84,28%
GADPP	685.869,73	15,72%
TOTAL	4.363.111,92	100%

Población beneficiada:

La población beneficiada con este proyecto de jubilación es de 44 servidores bajo el Código de Trabajo y 23 servidores bajo la Ley Orgánica del Servicio Público.

Imágenes:



Jubilación de trabajadores y servidores públicos del GADPP año 2022



Infraestructura y vialidad

10. Eje estratégico de infraestructura y vialidad

Descripción del Eje

El Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad está conformado por las siguientes unidades: Dirección de Gestión de Vialidad, Dirección de Gestión de Infraestructura y Vivienda, Dirección de Gestión de Fiscalización, Coordinación de la Autopista General Rumiñahui, y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP.

A través de la intervención en las zonas rurales competencia de la Prefectura y gracias a una gestión eficiente de las entidades que conforman el Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad, se ha cumplido ha satisfacción las necesidades de los pichinchanos y pichinchanas.

Competencia GADPP / FUNCIÓN

- o Planificar el desarrollo provincial, los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- o Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- o Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- o Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

- o OE-8. Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.

A continuación, se describen los principales proyectos realizados dentro de este eje:

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

008 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL

Inversión asignada:

Codificado total: 452.686,53 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 79%

Meta planteada (física):

Mejorar y ampliar 1.70 km de vías de la Provincia de Pichincha en el periodo.

Meta lograda:

Se mejoró y amplió 1.4 km de vías de la provincia de Pichincha en el periodo.

Síntesis del Proyectos:

Mejoramiento y Rehabilitación Vial de la red vial provincial de Pichincha con una longitud de 1.70 km, con el objeto de conservar las vías en óptimas condiciones para la libre circulación vehicular garantizando la seguridad de los usuarios.

Población beneficiada:

60.000 personas beneficiadas (aprox).



Vía Guitig - Pedregal



Tramo I Intervalles

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

009 | MANTENIMIENTO VIAL

Inversión asignada:

Codificado total: 217.373,26 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 71%

Meta planteada (física):

Realizar el mantenimiento de 12 km de vías rurales de la Provincia de Pichincha al finalizar el periodo.

Meta lograda:

Se realizó el mantenimiento de 9,61 km de vías rurales de la provincia de Pichincha al finalizar el periodo.

Síntesis del Proyectos:

Mantener en buen estado las vías de la provincia de Pichincha a través del mantenimiento rutinario y periódico.

Población beneficiada:

50.000 personas beneficiadas (aprox).



Calle Beatriz Coquilando



Vía Curipungo - Los Tubos

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

029 | VÍA CANGAHUA - LARCACHACA

Inversión asignada:

Codificado total: 125.090,63 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Mejorar y rehabilitar 8.76 km de la vía Cangahua-Larcachaca II Etapa, cantón Cayambe al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se mejoró y rehabilitó 8.76 km de la vía Cangahua-Larcachaca II etapa, cantón Cayambe al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyecto:

Concluida la vía Cangahua - Larcachaca para la libre circulación vehicular garantizando la seguridad de los usuarios.

Población beneficiada:

30.000 personas beneficiadas (aprox).



Vía Cangahua - Larcachaca

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

040 | VÍA MARQUEZA DE SOLANDA PARROQUIA DE CONOCOTO

Inversión asignada:

Codificado total: 88.792,0 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 90%

Meta planteada (física):

Mejorar y rehabilitar 1,4 km de la vía Marqueza de Solanda al finalizar el periodo.

Meta lograda:

Se mejoró y rehabilitó 1,4 km de la vía Marqueza de Solanda al finalizar el periodo.

Síntesis del Proyectos:

Concluida la vía Marqueza de Solanda para la libre circulación vehicular, garantizando la seguridad de los usuarios.

Población beneficiada:

30.000 personas beneficiadas (aprox).



Vía Marqueza de Solanda parroquia de Conocoto

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

044 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO

Inversión asignada:

Codificado total: 158.256,77 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 85%

Meta planteada (física):

Realizar 4,6 km de ampliación y mejoramiento de la vía Puéllaro-Aloguincho II tramo , al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se realizó 4,6 km de ampliación y mejoramiento de la vía Puéllaro-Aloguincho II tramo, al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyectos:

Construcción de bordillo-cuneta y cabezales de hormigon armado en alcantarillas de la vía Puellaro-Aloguincho, II tramo.

Población beneficiada:

5.000 personas beneficiadas (aprox).



Vía Puéllaro-Aloguincho, II tramo

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

046 | ADOQUINADO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA

Inversión asignada:

Codificado total: 47.006,0 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Mejorar y rehabilitar 3,5 km de la vía rurales de la Provincia de Pichincha, al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se mejoró y rehabilitó 3,5 km de la vía rurales de la provincia de pichincha, al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyectos:

Mejoramiento de las vías para brindar seguridad, reducción de tiempos en viajes y costos.

Población beneficiada:

300.000 personas (aprox.)



Adoquinera del GADPP



Producción de adoquines en la
Adoquinera del GADPP

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

051 | PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO PIZARA (CONTRATACION)

Inversión asignada:

Codificado total: 92.119,69 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 97%

Meta planteada (física):

Construir un puente tipo badén sobre el río Pizará al finalizar el 2022.

Meta lograda:

Se construyó un puente tipo badén sobre el río Pizará al finalizar el 2022.

Síntesis del Proyecto:

Construcción del puente baden sobre el río Pizará, en el cantón Pedro Vicente Maldonado, con un avance de ejecución de la obra del 100%, para mejorar la conectividad entre las comunidades y proveer el desarrollo económico y social.

Población beneficiada:

3.000 personas (aprox.)



Puente baden sobre el río Pizará

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

053 | PUENTE RUMIHUAICO (CONTRATACIÓN)

Inversión asignada:

Codificado total: 287.222,23 USD
Comprometido (%): 100%
Devengado (%): 70%

Meta planteada (física):

Construir un puente sobre la quebrada Rumihuaico, al finalizar el 2022.

Meta lograda:

Se construyó un puente sobre la quebrada Rumihuaico, al finalizar el 2022.

Síntesis del Proyecto:

Construcción del puente sobre la quebrada Rumihuaico, en la parroquia Pintag, cantón Quito, con un avance de ejecución de la obra del 100%, para mejorar la conectividad entre las comunidades y proveer el desarrollo económico y social.

Población beneficiada:

20.000 personas (aprox) .



Puente sobre la quebrada Rumihuaico

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

105 | MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES

Inversión asignada:

Codificado total: 296.693,80 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 63%

Meta planteada (física):

Realizar el mantenimiento de 3.500 km de vías rurales de la Provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se realizó el mantenimiento de 4.111,02 km de vías rurales de la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyectos:

Mantener en buen estado las vías de la provincia de Pichincha a través del mantenimiento rutinario y periódico.

Población beneficiada:

3.228.233 personas (aprox).



Mantenimiento para vías de primer orden, segundo orden, tercer orden y caminos vecinales

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

133 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE

Inversión asignada:

Codificado total: 1.715.336,47 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 92%

Meta planteada (física):

Lograr la movilidad adecuada de los usuarios los 365 días del año con fluidez y sin pérdidas de tiempo en pagos manuales sino electrónicos.

Meta lograda:

Se logró la movilidad adecuada de los usuarios los 365 días del año con fluidez y sin pérdidas de tiempo en pagos manuales sino electrónicos.

Síntesis del Proyecto:

Servicio del Sistema Flujo – Libre Multi – Línea (MLFF) para el peaje de la Autopista General Rumiñahui y de la vía Intervalles, incluye los sistemas informáticos, equipos complementarios, cobro electrónico del peaje, detección y notificación de infracciones (evasores), soporte técnico, mantenimiento y transición al servicio MLFF.

Población beneficiada:

Aproximadamente 90.000 vehículos circulan diariamente, llevando a cerca de 500 mil personas por estas vías. Se reduce que reducen el tiempo de traslado Quito, Valle de los Chillos y viceversa, contribuyendo a mejorar sobre todo la productividad de los Cantones Quito y Rumiñahui.



Servicio del Sistema Flujo - Libre Multi
- Línea (MLFF) para el peaje de la
Autopista General Rumiñahui



Servicio del Sistema Flujo - Libre Multi
- Línea (MLFF) para el peaje de la vía
Intervalles

Dirección: 03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

283 | EMERGENCIA DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 523.223,05 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 78%

Meta planteada (física):

Atender 5 emergencias viales en la provincia de Pichincha en el año 2022.

Meta lograda:

Se atendieron 5 emergencias viales en la provincia de Pichincha en el año 2022.

Síntesis del Proyectos:

Minimiza las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos evitando así pérdidas humanas y económicas.

Población beneficiada:

Se atendió a las parroquia de Nanegal, Gualea, Nono, Mejia, Rumiñahui, San Antonio de Pichincha, Calacalí y Atahualpa.



Emergencia de las vías de la provincia de Pichincha

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Proyecto:

326 | MANTENIMIENTO VIAL 2021

Inversión asignada:

Codificado total: 2.524.485,83 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 75%

Meta planteada (física):

Realizar 3.500 kilómetros de mantenimiento de las vías rurales de la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Meta lograda:

Se realizaron 4.331,61 de mantenimiento de las vías rurales de la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2022.

Síntesis del Proyectos:

Mantener en buen estado las vías de la provincia de Pichincha a través del mantenimiento rutinario y periódico.

Población beneficiada:

3.228.233 personas (aprox)



Vía Alóag - Aloasí

Dirección:

03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 08 | CONSTRUCCION DE PUENTES EN PARROQUIAS

Proyecto:

025 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

Inversión asignada:

Codificado total: 225.449,20 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Construir un puente de acceso en la vía que conduce al Mariposario.

Meta lograda:

Se construyó un puente de acceso en la vía que conduce al Mariposario.

Síntesis del Proyectos:

Construcción del puente de acceso en la vía que conduce al Mariposario, en la parroquia Mindo, cantón Pedro Vicente Maldonado, con un avance de ejecución de la obra del 100%, para mejorar la conectividad entre las comunidades y proveer el desarrollo económico y social.

Población beneficiada:

6.000 personas beneficiadas (aprox).



Construcción del puente de acceso en la vía que conduce al Mariposario

Dirección:

03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 12 | AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO

Proyecto:
049 | EMERGENCIA VÍA ALOAG SANTO DOMINGO

Inversión asignada:

Codificado total: 11.451.764,64 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):

Realizar 26,5 km de ampliación de la vía Alóag - Santo Domingo, tramo Tandapi - Unión del Toachi y el mantenimiento de 72,5 km de la vía delegada.

Meta lograda:

Se realizó 17,48 km de ampliación de la vía Alóag - Santo Domingo, tramo Tandapi - Unión del Toachi y el mantenimiento de 72,5 km de la vía delegada.

Síntesis del Proyectos:

Ampliación a cuatro carriles de la carretera Alóag-Santo Domingo (abscisas 46 a 72+500, tramo Tandapi - Unión del Toachi); construcción del Túnel Bombolí (abscisas 20+221 a 21+959), intervención en taludes y servicios de seguridad vial; y, mantenimiento rutinario y periódico de las obras hasta la amortización de la inversión con el fin de mejorar la movilidad de la conexión entre la Sierra y Costa del Ecuador.

Población beneficiada:

Tráfico promedio diario anual de la vía es 11.000 vehículos.



Vía Alóag - Santo Domingo, tramo Tandapi - Unión del Toachi

Dirección:
03|DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES

Proyecto:

052 | MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES

Inversión asignada:

Codificado total: 633.618,69 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 75%

Meta planteada (física):

Realizar el mantenimiento y mejoramiento de 42 km de las vías Autopista General Rumiñahui-Intervalles.

Meta lograda:

Se realizó el mantenimiento y mejoramiento de 42 km de las vías Autopista General Rumiñahui -Intervalles.

Síntesis del Proyecto:

Para el mantenimiento de los 42 km de de vías a cargo de la Gerencia de Peajes de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles (GAGRI), que se encuentran en el proyecto de “Mantenimiento de vías con peajes”, se realizó la adquisición de bienes y servicios, los cuales se encuentran enfocados en su mantenimiento rutinario. Cada una de las adquisiciones requeridas, buscaron brindar a los usuarios, vías con movilidad segura, lo que redunda efectivamente en la imagen institucional.

Población beneficiada:

Diariamente transitan 90 mil vehículos (aprox.) por la Autopista General Rumiñahui y vía Intervalles. Los ingresos del peaje sirven para mantener estas vías en óptimas condiciones, mejorando la movilidad y disminuyendo el riesgo de accidentes.



Trabajos de obra civil



Mantenimiento rutinario



Mantenimiento de áreas verdes



Herramientas



Maquinaria



Bacheo



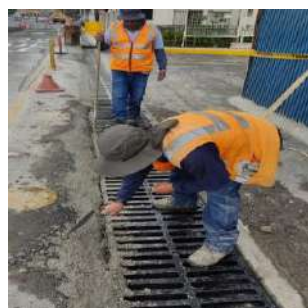
Señalización vertical



Señalización horizontal



Mantenimiento de la pileta puente N°8



Colocación de rejillas



Taludes



Limpieza de quebradas

Dirección:**15|DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA****Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL

Proyecto:

208 | ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Inversión asignada:

Codificado total: 1.637.875,43 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 50,98%

Meta planteada (física):

Ejecutar 10 obras de infraestructura.

Meta lograda:

Se ejecutaron 10 obras de infraestructura.

Síntesis de los Proyectos:**Obra 1.- Construcción de la planta de procesamiento de café, ubicada en la Finca Experimental Santa Elena del GADPP, parroquia Nanegalito del Distrito Metropolitano de Quito:**

La construcción de la planta de procesamiento de café, ayudará a satisfacer la necesidad que tienen los productores de contar con un servicio de generación de valor agregado para la producción de café en su territorio y así se puede mantener la calidad del producto y lograr expandir la comercialización del mismo, mejorando la calidad de vida e ingresos de los productores.

Población beneficiada:

Con la construcción de obras como la planta de procesamiento de café, ubicada en la parroquia Nanegalito, CEVA de la Caña en Pacto, Planta de procesamiento del Cacao en Puerto Quito, etc., los productores tienen acceso a tecnología que les permite mejorar sus productos, con generación de valor agregado y expandir sus mercados



Construcción de la planta de procesamiento de café,
ubicada en la Finca Experimental Santa Elena del GADPP

Obra 2.- Construcción del centro del valor agregado - CEVA de la caña y sus derivados.

En la parroquia de Pacto ubicada a 103 km al noroccidente de Quito, se ejecutará la construcción del centro del valor agregado - CEVA de la caña y sus derivados, esta ampliación y remodelación de la infraestructura existente, servirá para el realce de su comunidad y mejorar el servicio de la producción de caña a los pobladores de la parroquia de los sectores aledaños.

Población beneficiada:
32 productores de caña



Construcción del centro del valor agregado - CEVA de la
caña y sus derivados

Obra 3.- Construcción del proyecto planta de procesamiento de cacao, misma que está ubicada en el cantón Puerto Quito.

La creación de una planta de procesamiento de Cacao, nace desde los espacios de concertación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha con productores organizados e independientes, quienes vienen realizando procesos de transformación de manera artesanal en muchos de los casos, identificándose la necesidad de acceder a servicios tecnificados y sistemas de procesamiento que les permita mejorar la calidad de su producción. En este caso específico se busca generar la adecuación de una planta pequeña de uso comunitario para el cacao y sus derivados.

Población beneficiada:

200 productores de cacao



Construcción del proyecto planta de procesamiento de cacao, misma que está ubicada en el cantón Puerto Quito.

Obra 4.- Ampliación y remodelación del CEVA CITT – San Marcos, ubicados en el cantón Pedro Vicente Maldonado, parroquia La Celica.

El mejoramiento, aumento de las áreas y la diversificación de las líneas de producción de la planta de lácteos incrementará la optimización y la capacidad de los procesos productivos, resultando en la rentabilidad del proyecto, haciendo que la gestión sea sustentable y entregando al consumidor productos que cumplan con la normativa sanitaria vigente; a su vez, la planta brindará servicios de transferencia de tecnología a los estudiantes de carreras afines.

Población beneficiada:

100 productores de lácteos



Ampliación y remodelación del CEVA CITT – San Marcos

Obra 5.- Construcción de la planta de procesamiento de tilapia.

La acuicultura se presenta como una nueva alternativa de producción en el sector agropecuario, con excelentes perspectivas; sin embargo, es necesario desarrollar tecnología en este campo que optimice los sistemas de producción y transformación de las especies acuícolas, ya que por falta de la infraestructura adecuada la producción no es la óptima.

Población beneficiada:

68 productores de Tilapia



Construcción de la planta de procesamiento de tilapia

Obra 6.- Construcción de vicerzas en el escenario del Parque Central de Gualó y en el graderío de la cancha de uso múltiple del barrio Santa Ana, ubicados en la parroquia de Llano Chico.

La construcción de una cubierta traslúcida con materiales mixtos, en estructura metálica y madera, que permiten cubrir y mejorar la imagen del escenario del parque Central de Gualó, mejorando el espacio en las que se realiza las actividades artísticas y culturales de la población; esto ayudará a que los artistas que hagan uso del escenario cuenten con un espacio adecuado para la presentación de las diversas artes escénicas o utilizarlo para los diferentes eventos públicos.

Población beneficiada:

17.000 habitantes de la parroquia de Llano Chico



Construcción de una cubierta traslúcida con materiales mixtos, en estructura metálica y madera en el parque Central de Gualó

Obra 7.- Construcción muro de protección de la obra escalinata pasaje turístico La Herrería, en el barrio La Escalera en la parroquia Perucho.

Con la finalidad de mitigar el alto riesgo de derrumbe y afectación a varias familias del sector, se construye un muro de protección, con la finalidad de mitigar dicha emergencia, con el propósito de brindar defensa y seguridad a la comunidad de un desastre natural.

Población beneficiada:

789 habitantes de la parroquia de Perucho.



Construcción muro de protección de la obra escalinata pasaje turístico La Herrería, en el barrio La Escalera en la parroquia Perucho

Obra 8.- Construcción de oficinas y sala de uso múltiple del GAD Parroquial Pomasqui, ubicado en el barrio Santa Clara.

La construcción de las oficinas para el Gobierno Parroquial de Pomasqui, surge de la necesidad de brindar un servicio de calidad al público, que permita cumplir con las necesidades colectivas, ya que al momento las instalaciones del GAD se encuentran funcionando en un espacio ajeno y con una infraestructura muy reducida para dar la asistencia adecuada y continua a la población.

Población beneficiada:

28.910 habitantes de la parroquia de Pomasqui.



Construcción de oficinas y sala de uso múltiple del GAD Parroquial Pomasqui

Obra 9.- Construcción de un muro, graderíos y pintura exterior en la Unidad Educativa Pomasqui. 250

Las fuertes lluvias en la zona provocaron varios daños y afectaciones en varios predios en la parroquia; por lo que, los estudiantes de la Unidad Educativa Pomasqui no pueden hacer uso de sus instalaciones, lo que conlleva un problema social. En este sentido, la construcción de la obra de infraestructura ayudará a mejorar las condiciones actuales y brindará protección.

Población beneficiada:

2500 estudiantes del Colegio Pomasqui de la parroquia de Pomasqui



Construcción de un muro, graderíos y pintura exterior en la Unidad Educativa Pomasqui

Obra 10.- Construcción de las oficinas de la liga deportiva parroquial de Puembo, cantón Quito.

La Liga Parroquial de Puembo, localizada dentro del Estadio Municipal de la parroquia Puembo, no cuenta con oficinas de uso administrativo. La construcción de estas oficinas mejorará las instalaciones y aportarán al desarrollo integral de los deportistas que acuden en a este lugar.

Población beneficiada:

2500 estudiantes del Colegio Pomasqui de la parroquia de Pomasqui



Construcción de las oficinas de la liga deportiva parroquial de Puenbo

Dirección:

26|GERENCIA PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES

Proyecto:

117 | GESTIÓN OPERACIONAL DE VIAS CON PEAJE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 149.138,32 USD

Comprometido (%): 98%

Devengado (%): 78%

Meta planteada (física):

Mantener operativo los peajes los 365 días del año.

Meta lograda:

Se mantuvo operativo los peajes los 365 días del año.

Síntesis del Proyectos:

Las actividades que se encuentran dentro de este proyecto, se basan en mantener las estaciones de peaje operativas, dentro de las que se pueden considerar: Implementación del centro de atención al usuario; contratación de seguros de la Autopista General Rumiñahui y la vía Intervalles; mantenimiento de maquinarias; provisión de servicios como ambulancia, transporte del personal, entre otros más. Cada una de las actividades que se realizan dentro del proyecto, buscan solventar las necesidades de los usuarios internos y externos, con el fin de evitar posibles incidentes y atenderlos de manera oportuna.

Población beneficiada:

El tráfico promedio diario de vehículos que transitan a diario por la Autopista General Rumiñahui y vía Intervalles son aproximadamente 89.000. En tanto que, los moradores de los barrios aledaños son: 147.759 y 86 usuarios internos, aproximadamente.



Transporte del personal



Seguros de las vías



Servicio de ambulancia



Implementación centro de atención al usuario



Mantenimiento paneles informativos



Mobiliario estaciones de peaje

Dirección:
34 | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Programa y Subprograma:
 Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
 Subprograma: 15 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto:
 062 | FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Inversión asignada:
 Codificado total: 103.535,72 USD
 Comprometido (%): 100%
 Devengado (%): 100%

Meta planteada (física):
 Controlar el 100% de los proyectos (obras) ejecutados por el GADPP.

Meta lograda:
 Se controló el 100% de los proyectos (obras) ejecutados por el GADPP.

Síntesis del Proyecto:

La Dirección de Fiscalización, como ente de control realiza programaciones semanales de actividades distribuyendo los vehículos para la supervisión, control y fiscalización de todos los proyectos que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, bajo la modalidad de: contratos, convenios, administración directa, asistencias técnicas, solicitados por las Direcciones ejecutoras de la Institución; y, por la comunidad. Además, asegura de que los funcionarios y trabajadores desarrollen sus actividades correctamente, proporcionando la seguridad de traslado a los proyectos, con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:

Control de los proyectos de acuerdo a cronogramas.

- Coordinar con las diferentes Direcciones técnicas para el control de los proyectos.
- Realizar recepciones únicas y definitivas de acuerdo a los cronogramas establecidos.
- Supervisar y controlar proyectos como: el proyecto ampliación a 4 carriles de la vía Alóag - Unión del Toachi, en el que se presentan constantes deslizamientos dada la inestabilidad de los taludes, razón por la cual los técnicos de la Dirección realizan el control y monitoreo permanentemente en el sitio de los proyectos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega de las obras a los beneficiarios en perfectas condiciones.

Población beneficiada:

La población beneficiada de todos los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha alcanzó a 3.200.000 habitantes, como es: toda la red vial provincial de Pichincha, y obras de Infraestructura en general.



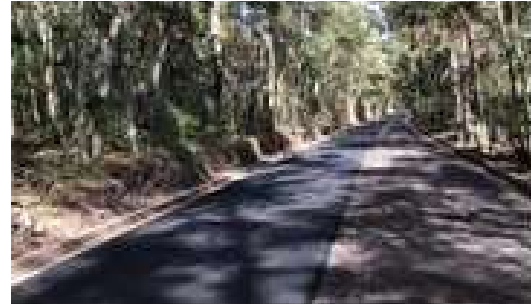
Proyecto: Construcción del puente Guantuplaya sobre la quebrada Cariacu en la vía Olmedo Ayora, parroquia Ayora cantón Cayambe.

Observaciones: La obra se encuentra en ejecución acorde a las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo programado.



Proyecto: Adoquinado, obras de arte menor y señalización de la vía Juan Montalvo - refugio Cayambe tramo desde el control hasta la z.

Observaciones: El control de calidad de materiales y mano de obra es constantemente supervisado por un equipo técnico calificado.



Proyecto: Doble tratamiento superficial bituminoso, adoquinado, drenajes y señalización de la vía Tabacundo - lagunas de Mojanda.

Observaciones: El control de calidad de materiales y mano de obra es constantemente supervisado por un equipo técnico calificado.



Proyecto: Construcción del puente sobre la quebrada Paquiestancia en la vía Olmedo - Ayora, Parroquia Ayora Cantón Cayambe

Observaciones: Obra en ejecución. Armado estribo 2, fundición de zapata.



Proyecto: Centro de valor agregado de la cebolla y sus derivados, en la Parroquia de Cangahua, Cantón Cayambe

Observaciones: Obra en ejecución. Montaje de estructura metálica.



Proyecto: Mantenimiento de la vía Nono - Quito Parroquia Nono Cantón Quito.

Observaciones: La obra se encuentra suspendida para la elaboración de contrato complementario.



Proyecto: Construcción del puente No. 2 sobre el río Canchupi,
Parroquia de Mindo, Cantón San Miguel de los Bancos

Observaciones: La obra se encuentra concluida. Con acta de recepción provisional en trámite



Proyecto: Construcción del puente sobre el río Espejo, ubicado en el
recinto Bernardo Valdivieso Cantón San Miguel de los Bancos

Observaciones: La obra se encuentra suspendida, Para la elaboración de contrato complementario



Proyecto: Doble Tratamiento bituminoso, drenaje y señalización de la vía la Célica y 15 de mayo, tramo 6 km Cantón Pedro Vicente Maldonado

Observaciones: La obra se encuentra concluida, con acta de recepción provisional, 100 % operativa.



Proyecto: Mejoramiento de la conducción del sistema de riego Perucho, Acequias Sauces y del Pueblo, Cantón Quito

Observaciones: Obra en ejecución. Sin observaciones de acuerdo con el cronograma contractual



Proyecto: Obras complementarias para los dos reservorios emergentes, sector Yanatola, Parroquia Malchingui Cantón Pedro Moncayo.

Observaciones: Obra concluida. Acta de recepción provisional en trámite.



Proyecto: Construcción de las redes terciarias de la parroquia Malchingui Cantón Pedro Moncayo

Observaciones: Obra concluida. Acta provisional en trámite



Planificación y Buen Gobierno

11. Eje estratégico de planificación y Buen Gobierno

COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

- o Planificar el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, Cantonal y Parroquial.
- o Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El eje estratégico de Planificación y Buen Gobierno, durante el 2021 articuló su gestión y objetivos a través de tres (3) temáticas de su competencia: a) consolidación de instrumentos de planificación; b) fortalecimiento de actividades de cooperación internacional; y c) generación de planes para prevención de riesgos y mitigación de desastres naturales, entre los más importantes.

En este contexto, también se pudo coordinar y formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019-2023, pospuesto por la COVID-19, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, para articular de mejor manera la planificación a todo nivel territorial.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- o Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
- o Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y lucha contra la corrupción.
- o Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (PDOT)

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- o Objetivo 9: Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

Dirección:
09|DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Programa y Subprograma:

Programa: 26 | PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO

Subprograma: 92 | INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA

Proyecto:

478 | PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Inversión asignada:

Codificado total: 168.546,95 USD

Comprometido (%): 99%

Devengado (%): 98%

Meta planteada (física):

Implementar 11 acciones de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Meta lograda:

Se implementó 18 acciones de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Síntesis del Proyecto:

La construcción de la política provincial de Relaciones Internacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha es prioritaria y se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana. Aquí, Pichincha se alinea en la contribución para alcanzar un desarrollo sostenible en el territorio mediante acciones que permitan ir cerrando las brechas de desigualdad social y económica. Por tanto, las acciones que se realizan incluyen el aporte de asistencia técnica, intercambio horizontal de buenas prácticas, experiencias exitosas, fondos no reembolsables, participación en redes y espacios de articulación interregional, eventos internacionales y el establecimiento de alianzas estratégicas con gGobiernos sSubnacionales en términos de socios y pares; todo esto enmarcado en el cumplimiento de las competencias provinciales asignadas por la Constitución, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Resolución No.009-CNC-2011 y demás normativa que rige para la competencia de cooperación internacional.

En este contexto, el objetivo principal del proyecto está orientado en incrementar la Cooperación Internacional en el GADPP, para la obtención de asistencia técnica, recursos no reembolsables, bienes entre otros en apoyo a las otras competencias del GADPP.

Los Objetivos específicos del proyecto son:

1. Promover los procesos de internacionalización de la provincia de Pichincha, para lo que se realizaron las siguientes acciones:

Participación de la Prefecta Provincial, en calidad de ponente en el Seminario Internacional: “Proceso de Traspaso de Competencias en Chile: Aprendizaje de otras experiencias”, en la República de Chile.

Participación del Vice pPrefecto en jornadas internacionales en los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer los vínculos interinstitucionales entre el GADPP, Guanajuato Puerto Interior (GPI), el Municipio de Guanajuato, el Municipio de León y el Centro de Ciencias Explora.

Feria iInternacional bBicentenario, evento efectuado con la finalidad de visibilizar las manifestaciones culturales de los países bicentenarios e invitados especiales. La feria dispuso de 11 stands con la participación de las Embajadas de Cuba, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Bolivia, Chile, Argentina, Honduras, Perú, El Salvador y Francia y 1 stand informativo de Relaciones Internacionales.

Suscripción de Carta de Entendimiento entre el GADPP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Suscripción de Acuerdo Marco de Entendimiento y Cooperación entre el Servicio Jesuita de Atención a Refugiados acreditados en Ecuador y el GADPP.

Suscripción de Acuerdo de Hermanamiento entre el GADPP y el Municipio de Guanajuato del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscripción de Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre el GADPP y la Alcaldía Municipal de Dota, San José de la República de Costa Rica.

Suscripción de Acuerdo de Hermanamiento entre la Región del BÍOBÍO de la República de Chile y el GADPP.

Suscripción de Acta de Entendimiento y Cooperación entre el GADPP y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Miembro de la Red Internacional MERCOCIUDADES.

Miembro de la Red Internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Participación de la Dirección de Relaciones Internacionales, en las Expo Reactivación Productiva del Maíz y del Turismo Pichincha 2022, October Fest 2022, Artesanos Emprendedores, Navidad 2022, las cuales tenían como propósito estrechar los lazos colaborativos con las misiones diplomáticas acreditadas en el país y los organismos internacionales, los cuales participaron en calidad de exponentes internacionales; así como contribuyeron con la participación de artistas en la agenda cultural.

2. Gestionar aAsistencia tTécnica internacional para el fortalecimiento de las competencias institucionales; para lo cual, se efectuaron acciones que permitieron disponer de:

Asistencia Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para la Dirección de Vialidad con la vinculación de un experto en deslizamiento de tierras, por un periodo de 2 años.

Asistencia técnica virtual de la Gobernación de Cundinamarca, República de Colombia, con el intercambio de experiencias MARCA CUNDINAMARCA, los beneficiarios fueron los técnicos de la Dirección de Apoyo a la Producción.

Asistencia técnica recibida a una servidora provincial de la Dirección de Turismo, por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón con el Programa de Co Creación de Conocimientos, la servidora recibió una capacitación virtual y presencial (en Japón) en el tema “Tourism Marketing and Promotion for New Normal”, organizado por el Centro Internacional JICA Tokio.

3. Identificar y participar en las convocatorias de fondos no reembolsables de acuerdo a la oferta de agencias y organismos de cooperación internacional.; ILa institución participó en la convocatoria del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible, con el proyecto denominado “Finca Familiar Campesina: Innovación y Futuro Sostenible”; mediante Oficio Nro. 495-2022 del FIEDS, comunicaron a la Prefecta Provincial, que el Comité Directivo del FIEDS aprobó el proyecto presentada por el GADPP, el cual recibirá para la ejecución de este proyecto, el aporte correspondiente al valor de USD 749.985,12 incluido IVA; los que serán desembolsados de forma trimestral hasta el 2025.

4. Fortalecer la vinculación con organismos internacionales y misiones diplomáticas para apoyar las iniciativas del GADPP, mediante el acercamiento y vocería con las y los Embajadoras/res para la obtención de apoyo en los proyectos emblemáticos de la Prefectura, tales como el proyecto Destino de Colores, el cual permite una articulación multinivel con los GAD (parroquial y municipal) mediante el apadrinamiento a las parroquias seleccionadas, en esta línea se implementaron acciones, tales como:

Destino de Colores, Sr. Keiichiro Morishita Embajador de Japón, padrino de la parroquia de Mindo.

Destino de Colores, Sra. Nury Solís, Embajadora de Costa Rica, madrina de la parroquia de La Merced.

Destino de Colores, Sr. Basilio Antonio Gutiérrez, Embajador de Cuba, padrino de Machachi.

Destino de Colores, Sr. Pablo Arriarán, Embajador de Chile, padrino de Pedro Vicente Maldonado.

Destino de Colores, Sra. Marianne Jenni, Embajadora de Suiza, madrina de la parroquia de Calderón.

Destino de Colores, Sra. Caterina Bertolini, Embajadora de Italia, madrina de la parroquia de El Quinche.

Población beneficiada:

Se apoyaron las iniciativas y proyectos de las Direcciones que integran los ejes estratégicos: Patrimonio, Turismo y Ambiente; Economía, Producción, Trabajo, Vialidad e Infraestructura y el de Derechos e Igualdad; gestionando 4 asistencias técnicas internacionales y presentado tres proyectos en convocatoria de fondos no reembolsables y 2 de eventos de relaciones internacionales.



Encuentro Internacional de Mujeres- participación de la Sra. Epsy Campbell - Ex Vicepresidenta de Costa Rica



Encuentro Internacional de Mujeres- participaron como panelistas la Prefecta Paola Pabón, junto a ministras, parlamentarias, activistas feministas y lideresas sociales de diversos países



Reunión de alto nivel de la Prefecta Provincial, el Sr. Martín Maturano, delegado del presidente de Bolivia para el Bicentenario de su país y de Adhemar Wilcarani, Alcaldealcalde de Oruro, previo a la suscripción del acuerdo de Hermanamiento



Suscripción del Acuerdos de Hermanamientos con el Municipio de Dota/Costa Rica, Municipio de Guanajuato/México, Región del BíoBío/Chile



Destino de Colores, Paola Pabón/Prefecta Provincial, Sr. Keiichiro Morishita Embajador de Japón, padrino de la parroquia de Mindo y Sr. Fidel Yaguachi/Presidente parroquia de Mindo



Destino de Colores, Paola Pabón/Prefecta Provincial, Sra. Nury Solís/ Embajadora de Costa Rica, madrina de la parroquia de La Merced y el Sr. André Iza/Presidentepresidente de la parroquia La Merced



Destino de Colores, Sr. Basilio Antonio Gutiérrez/Embajador de Cuba padrino de Machachi



Destino de Colores, Sr. Pablo Arriarán/ Embajador de Chile, padrino de Pedro Vicente Maldonado



Destino de Colores, Sra. Marianne Jenni/
Embajadora de Suiza, madrina de la parroquia
de Calderón



Participación de la Embajada de Bolivia en la
Expo Reactivación Productiva October Fest/
Ciudad Mitad del Mundo 2022



Participación del Consulado de Venezuela
en la Expo Reactivación Productiva October
Fest/Ciudad Mitad del Mundo 2022



Participación Argentina en la Expo
Reactivación Productiva October Fest/Ciudad
Mitad del Mundo 2022

Dirección:
02|DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Programa y Subprograma:

Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

Proyecto:

098 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 41.928,11 USD

Comprometido (%): 100%

Devengado (%): 93%

Meta planteada (física):

Ejecutar 8 actividades para prevención y mitigación de riesgos (2022).

Meta lograda:

Se ejecutó 8 actividades para prevención y mitigación de riesgos (2022).

Síntesis del Proyectos:

Este proyecto busca prevenir y mitigar el impacto de eventos peligrosos de origen natural y antrópico en la Provincia de Pichincha mediante la elaboración de planes de contingencia, mitigación y riesgos dentro de los comités comunitarios de gestión de riesgo parroquial y/o brigadas.

Su localización es la siguiente:

Cantón	Parroquia
MEJÍA	TAMBILLO
	ALÓAG
	MANUEL CORNEJO ASTORGA - TANDAPI
	UNIÓN DEL TOACHI
D.M.Q	NANEGALITO
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	MINDO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO
PUERTO QUITO	PUERTO QUITO

Información de servicios contratados para el Operativo de Seguridad Vial 2022

OBJETO CANTIDAD	CANTIDAD
AMBULANCIAS	5
PLATAFORMAS	5

Información de suministros de señalética y señalización para el operativo de seguridad vial

OBJETO CANTIDAD	CANTIDAD
PROMOCIONALES	6.400
CHALECOS, CAMISETAS Y BANDERAS	200
CONOS	200
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS	1

OPERATIVO
CARNAVAL
SEMANA SANTA
10 DE AGOSTO
9 DE OCTUBRE
DIFUNTOS E INDEPENDENCIA DE CUENCA

Comités comunitarios de Gestión de Riesgos

Se conformaron brigadas comunitarias contra incendios forestales en la parroquia de Gualea, Pacto, Calacalí, Mindo, Nanegalito, Nono, y Nanegal.

Población beneficiada:

La población que habita en las parroquias del Noroccidente de Pichincha fue beneficiada con los Comités comunitarios de Gestión de Riesgos.

La población beneficiada en los Operativos de Seguridad Vial son todas las ciudadanas y ciudadanos que transitan por los que habitan en la zona de Noroccidente y el Sur de la provincia.

En total los beneficiarios directos son 50.000 habitantes y los beneficiarios indirectos son 100.000 habitantes.





Empresas Públicas

12. Empresas Públicas

Conforme a lo estipulado en la normativa y en particular el COOTAD, la empresa pública de comunicación del GADPP (19|PICHINCHA COMUNICACIONES E.P.), cumple con la función de comunicar las gestiones institucionales desplegadas.

De igual forma, la empresa mantiene una programación variada tanto en radio como en cada una de sus plataformas digitales cuyos contenidos están relacionados con el acontecer provincial, nacional e internacional. Los productos comunicacionales, radiales, televisivos y/o digitales, cumplen con los lineamientos expresados en la misión y la visión de la empresa y en los mandatos determinados por la Ley Orgánica de Comunicación.

Empresa Pública:

19|PICHINCHA COMUNICACIONES E.P.

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 62 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO PICHINCHA

Inversión asignada:

Codificado total: 1.270.000 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

Síntesis de los Proyectos o Actividades:

Durante el año 2022 Pichincha Comunicaciones EP - Radio Pichincha, da continuidad a dos proyectos:

1. PROYECTO PICHINCHA POTENCIA PRODUCTIVA
2. PROYECTO CULTURAL Y EDUCATIVO BICENTENARIO

“SERVICIO DE CREACIÓN DE CONTENIDO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS DEL GADPP”

Productos:

- 25 podcast Todo Cambia, una historia de Esperanza.
- 50 microinformativos Pichincha Potencia Productiva
- 6 cápsulas audiovisuales Pichincha Potencia Productiva
- 4 coberturas en vivo Pichincha Potencia Productiva
- 4 cápsulas animadas Pichincha Potencia Productiva
- 10 cápsulas dramatizadas Pichincha Potencia Productiva
- 5 cuñas promocionales Pichincha Potencia Productiva
- 16 videos promocionales Pichincha Potencia Productiva

“SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES COMUNICACIONALES DEL PROYECTO BICENTENARIO”.

Productos:

- 2.250 kit Bicentenario, diseño y entrega en instituciones educativas
- 1 curso Virtual Bicentenario, investigación y diseño
- 1 documental; cobertura y producción
- 12 videos promocionales; cobertura y producción
- 10 spots y transmedia; cobertura y producción y emisión
- 85 capítulos de radionovela: investigación, producción y emisión
- 40 mil periódicos 1: investigación, producción
- 40 mil periódicos 2: investigación, producción
- Brandeo: 4 vallas fijas, 3 led, 10 brandeos buses y 10 brandeo taxis: producción y difusión

Beneficiarios:

El alcance de ambos proyectos contempla:

53.313 población productiva de Pichincha

325 unidades educativas de Pichincha

Productos Pichincha Productiva



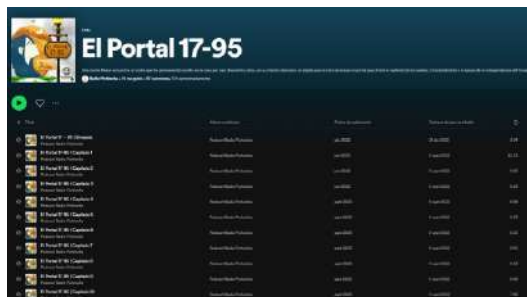
Productos Bicentenario Kit Pichincha Bicentenario



Brandeo Pichincha Bicentenario



Podcast



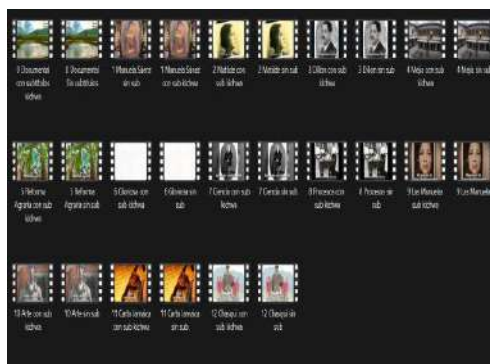
Curso Virtual



Periódicos



Videos Bicentenario



Empresa Pública Pichincha Humana EP

Es una institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, referente nacional en cuanto a la prestación de servicios de salud y capacitación, basados en los principios de solidaridad que buscan salvaguardar, el derecho a la salud y buen vivir de las mujeres y hombres de la provincia de Pichincha.

Unidad Adscrita:

13|PICHINCHA HUMANA

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 54 | PICHINCHA SANA Y SALUDABLE

Inversión asignada:

Codificado total: 4.218.232,92 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

Síntesis de los Proyectos o actividades:

Medicina Curativa

Pichincha Humana realiza actividades de atención curativa en los 11 Centros de Salud, donde además de realizar consultas médicas diagnósticas, se complementan con exámenes de imagen y laboratorio, e incluso tratamientos con diferentes terapias de acuerdo a la necesidad de las patologías que aquejan a la población, de esta manera se asegura una atención integral curativa a los usuarios de los centros de salud.

El horario de atención es de 8h00 a 16h30 de lunes a viernes en las distintas especialidades que se brinda en todos los centros de salud.

Durante el 2022 se realizaron 135.841 prestaciones en los siguientes servicios:

- Medicina General
- Medicina Familiar Pediatría
- Ginecología Obstetricia
- Traumatología
- Psicología
- Cardiología
- Acupuntura
- Odontología
- Terapia Física
- Terapia del Lenguaje
 - Auxiliares de diagnóstico:
 - Rayos X
 - Ecografía
 - Mamografía
 - Laboratorio Clínico

Las atenciones por cada centro de Salud están distribuidas de la siguiente manera:

CENTRO DE SALUD	TOTAL DE ATENCIONES
Plaza de la República	55.729
Carapungo	28.883
Villaflora	17.890
Tumbaco	10.951
Cayambe	5.374
El Quinche	4.500
Beaterio	4.642
Rumiñahui	3.003
Puerto Quito	2.780
Mejía	1.801
Condado	1.288

Beneficiarios:

En el año 2022 Pichincha Humana brindó atención médica a un total de 135.841 personas que acudieron a los distintos centros de salud que Pichincha Humana.



Medicina Preventiva

Pichincha Humana a través del área de medicina preventiva, realiza la atención médica gratuita en territorio, ofertando los servicios de Medicina General, Obstetricia, Odontología entre otros de acuerdo a la necesidad de los sectores.

Con la atención médica gratuita se busca asegurar el acceso a los servicios de salud a la población vulnerable y de bajos recursos económicos de la Provincia de Pichincha, de esta manera se evalúa, diagnostica y trata a los usuarios que, en la mayoría de casos no tienen acceso a los servicios de salud.

Con el diagnóstico el paciente disminuirá la probabilidad de sufrir complicaciones de una patología que no recibe tratamiento adecuado y oportuno, además se impartirá la prevención y la educación en hábitos saludables para asegurar un mejor estilo de vida en la población.

En el caso de la población femenina, al ofertar el servicio de ginecología, obstetricia, exámenes de Papanicolaou, mamografías y ecografía, aseguramos el diagnóstico y tratamiento oportuno y prevenimos el apareamiento del cáncer cervicouterino, entre otras enfermedades las cuales son una de las principales causas de mortalidad.

Institucionalmente se ha establecido 2 tipos de Ferias de Salud, los cuales ofertan los siguientes servicios:



Fuente: Pichincha Humana

La Coordinación para la prestación de este servicio, es articulado con los diferentes niveles de gobiernos, organizaciones civiles, gremios entre otros actores sociales

Beneficiarios:

NÚMERO DE FERIAS REALIZADAS	TOTAL ATENCIONES REALIZADAS
177	33.344



Fuente: Pichincha Humana



Medicina Alternativa

Pichincha Humana cuenta con el servicio de Acupuntura el cual posee una alta demanda por los usuarios. Este servicio se brinda en los Centros de Salud: Plaza de la República, Carapungo y Villaflora. Los profesionales que brindan estos servicios son médicos nacionales y extranjeros altamente calificados y capacitados.

Durante el 2022 realizaron las siguientes atenciones:

CENTRO DE SALUD	TOTAL DE ATENCIONES
Plaza de la República	28.117
Villaflora	10.846
Carapungo	6.006
TOTAL ATENCIONES	44.969

Fuente: Pichincha Humana

Beneficiarios:

En el año 2022 en los 3 Centros de Salud de Pichincha Humana, donde se aplica la técnica de la Acupuntura se atendieron 44.969 personas.

**Centro de Especialidades Odontológicas**

Pichincha Humana, identificó que los tratamientos odontológicos especializados tienen un costo significativo y que la población no puede acceder por falta de recursos económicos, en este sentido se abrieron las especialidades de Odontopediatría, Endodoncia y Ortodoncia en el Centro de Salud Villaflora.

Pichincha Humana cuenta desde octubre del 2021, con el Centro Odontológico de Especialidades para Pichincha, donde cuenta con profesionales especializados y costos accesibles a la población. Las atenciones realizadas en el año 2022 fueron las siguientes:

ESPECIALIDAD	TOTAL DE ATENCIONES
Ortodoncia	167
Odontopediatría	144
Endodoncia	93
TOTAL ATENCIONES	404

Fuente: Pichincha Humana

Beneficiarios:

En el año 2022 Pichincha Humana en el Centro de Especialidades Villaflora atendió a un total de 404 pacientes.



Promoción de Derechos Sexuales, y Reproductivos; y, Prevención del Embarazo, con Énfasis en Adolescentes en la Provincia de Pichincha.

El 12 de noviembre del 2021, se firmó el Convenio Específico de Cooperación Nro. 77-DGS-2021 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y Pichincha Humana y Convenio Modificadorio N° 06- 62-A-DGS-2022, cuyo objetivo es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para implementar programas y proyectos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, adolescentes y jóvenes dentro de la provincia de Pichincha.

El Proyecto contempla las atenciones en ginecología, psicología y la promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Este proyecto arranco con las atenciones en marzo del 2022, brindando atención ginecológica a 3.012 pacientes y 1.536 personas acudieron al servicio de Psicología.

Uno de los objetivos específicos del Convenio es promover la formación y la participación de adolescentes en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo adolescente, es así que en el año 2022 se promocionó a 88 adolescentes con charlas informativas sobre la prevención.

SERVICIOS	TOTAL ATENCIONES
Ginecología	3.012
Psicología	1.536
Promoción Jóvenes	88
TOTAL ATENCIONES	4.636

Fuente: Pichincha Humana

Dentro del proyecto se contempla la entrega de métodos anticonceptivos, es así que durante el año 2022 se han entregado los siguientes métodos:

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS	NÚMERO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTREGADOS
Preservativos	579
Pastillas de anticoncepción de emergencia	106
Anticonceptivos inyectables	62
Anticonceptivos orales	22
Implantnon Etonorgestrel	5
Dispositivos intrauterinos	8
TOTAL MÉTODOS ENTREGADOS	782

Fuente: Pichincha Humana

En lo que respecta a tratamientos de enfermedades de transmisión sexual en el año 2022, se han entregado 199 tratamientos.

Proyecto Salud Ocupacional:

Durante el año 2022 Pichincha Humana actuó como contratista, ofertando exámenes ocupacionales, facilitando a las empresas los exámenes ocupacionales que se realizan cumpliendo la normativa del Ministerio de Trabajo para realizar la vigilancia de salud de los colaboradores de la empresa. Esto se realizó a varias empresas públicas aliadas, consiguiendo los siguientes resultados:

Beneficiarios:

El 26 de enero del 2022 se suscribió con la **EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO** el contrato N° 06-RE-CEP-ETPMM-EP-2022 “Contratación del Servicio Médico para la Realización de Exámenes Ocupacionales para los Trabajadores Operativos y Administrativos de la ETPMM-EP”.

El 10 de junio del 2022 se suscribió con el **Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Rumiñahui** el contrato No. RE-CEP-GADMUR-003-2022 para la “PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS PARA TODO EL CICLO DE VIDA- SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES DEL GADMUR.

El 13 de agosto del 2021 se suscribió el contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, que tenía por objeto la contratación del “Servicio de laboratorio clínico, imagen, gabinete y evaluaciones médicas para la ejecución de exámenes médicos pre ocupacional, ocupacional y post ocupacionales al personal del GADPP”

Se atendió a un total de 700 servidores/trabajadores realizando evaluaciones médicas ocupacionales con la emisión de los respectivos certificados de aptitud laboral. Se han realizado exámenes de laboratorio, rayos x, audiometrías, optometrías, entre otros.

Contrato de donación entre la Embajada del Japón en la República del Ecuador y Pichincha Humana para el Proyecto de equipamiento de una Unidad Médica Móvil de Pichincha Humana

Pichincha Humana postuló para ser beneficiaria del fondo no reembolsable con la Embajada de Japón, después de un análisis técnico y visitas a la institución, el 10 de marzo del 2022 se firmó el contrato de donación de \$76.254,00 para la adquisición del equipo de rayos X, el mismo que será instalado en la unidad móvil de la Institución.

Se estima que este proyecto beneficiará alrededor de 400 personas mensuales, que requieran de este servicio.

CONVENIOS

Pichincha Humana promueve alianzas estratégicas con las distintas instituciones que permitan brindar nuestros servicios médicos, es así que en el año 2022 se firmaron convenios siendo los más relevantes:

- **Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Rumiñahui y Pichincha Humana, suscrito en mayo del 2022.**

El objetivo de este Convenio es estrechar los lazos de amistad de ambas instituciones en beneficio de los servidores y trabajadores del GADMUR, a fin de que accedan a los servicios médicos que ofrece Pichincha Humana en sus Centros de Salud.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Pichincha Humana y la Sociedad Civil Proyecto Transgénero/Cuerpos Distintos Derechos Iguales.**

El objetivo de este convenio es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes, con la finalidad de brindar los servicios de salud que ofrece Pichincha Humana en beneficio de la población que establezca y remita el Proyecto Transgénero.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y Pichincha Humana N° 114-PS-2022**

El objetivo de este instrumento de Cooperación es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional, con el fin de ejecutar el Proyecto de Acogida e Inclusión a personas en situación de movilidad humana.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre PH y la universidad Católica del Ecuador**

El Objetivo de éste es construir en el desarrollo del proyecto vigilancia genética y genómica de sars-cov-2 en Ecuador durante el 2021 y 2022.

Capacitación

Pichincha Humana cuenta con tres Centros de Capacitación: Centro, Sur y Rumiñahui se imparten cursos de 80 horas y cuentan con la Certificación SETEC, adicionalmente cuenta con cursos de 32 horas donde se entregan certificados propios de la Institución.

Los cursos que se imparten en los centros de capacitación son los siguientes:

- Cocina
- Panadería y Pastelería
- Belleza básica
- Belleza Intermedia
- Cosmetología
- Corte y Confección
- Ropa deportiva
- Pintura en óleo
- Dibujo Artístico
- Adornos para el hogar

Beneficiarios:

DETALLE	TOTAL DE ESTUDIANTES
Convenio GADPP Turismo	1.246
Demanda Libre	625
TOTAL MATRICULAS	1.871

Fuente: Pichincha Humana



Atención Frente a la Emergencia Sanitaria

Pichincha Humana en el 2022 continuó trabajando en la atención frente a la emergencia sanitaria, aplicando pruebas PCR y pruebas rápidas a la ciudadanía, para controlar los contagios, se aplicaron 16.653 pruebas PCR y de 5.353 pruebas rápidas.

La Institución participó de manera activa en el plan de vacunación con brigadas médicas, además contó con un punto fijo de vacunación en el centro de salud de Plaza de la República, inmunizando a un total de 14.421 personas.



Empresa Pública Hidroequinoccio EP

Hidroequinoccio EP es una empresa de prestación de servicios públicos provinciales de diferente naturaleza, como entidad contratante o contratista, desarrolla estudios, proyectos y programas viales, de vivienda, comunicacionales y artísticos culturales, como a la vez, participar ante terceras personas públicas o privadas en la prestación de ofertas para realizar proyectos, el accionar es de dotar de servicios públicos a la provincia de Pichincha.

En el año 2022, el GADPP asignó 6.487.504,8, de los cuales se devengó 1.863.161,52. Las principales obras y actividades se resumen a continuación. Téngase en cuenta que algunas obras fueron formuladas en el 2022 para realizarse en el 2023 o en adelante.

CONVENIO 91-PS-2022

- Obra: MANTENIMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL (CALLE 24 DE JULIO)- RECIENTO SIMÓN BOLÍVAR - CANTÓN PUERTO QUITO

La intervención se realizará en un tramo de 700 m y plantea el reciclaje y colocación de nueva carpeta asfáltica con una sección típica de calzada de 12.00 m conformando 4 carriles de circulación, dos en cada sentido, según las condiciones del sitio y respetando el trazado vial existente.

Beneficiarios:

El Recinto Simón Bolívar se encuentra ubicado en el sector norte del cantón Puerto Quito, se encuentra formado por un centro poblado pequeño de alrededor de 2.677 habitantes que se beneficiarán directamente.



Obra: ASFALTADO POLÍGONO DE TIRO CASHALOMA, PARROQUIA LA MERCED, CANTÓN QUITO

Se deberá contar con una vía enlazada a las necesidades económicas y sociales de los usuarios y su entorno, que permita el fortalecimiento de la parroquia Tumbaco del cantón Quito, se elevará la calidad y nivel de servicio de la vía, incrementando las condiciones para el tráfico en la calle Universitaria e implementando señalización horizontal y vertical.

Beneficiarios:

El Barrio la Tolita posee alrededor de 956 habitantes directos y el beneficio llega a una cobertura total de 7.000 habitantes por ser una vía de conexión a la Merced.



Obra: MEJORAMIENTO DE LA CALLE QUILOTOA, BARRIO OLALLA Y ALCANTARILLA (CHUSPIYACU), PARROQUIA TUMBACO, DMQ.

La vía de acceso a Chuspiyacu se ubica en el Barrio San Juan de Chuspiyacu, en el sector sur de Tumbaco, las condiciones de superficie de rodadura de esta vía actualmente son de tipo empedrada, el terreno por donde se desarrolla esta calle es ondulado-montañoso.

La vía tiene una longitud aproximada de 0.591 Km, está ubicada en la parroquia Tumbaco, del Distrito Metropolitano de Quito.

Beneficiarios:

El beneficio llega a un total de 5.000 habitantes de los barrio Olalla, Alcantarilla, San Juan de Chuspiyacu.



Obra: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES “B” (CARLOS SALAS) Y “E” (MIGUEL DE SANTIAGO), COOPERATIVA DE VIVIENDA SERVIDORES DE LA SALUD, PARROQUIA CONOCOTO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Se trata de un tramo de vía empedrado, sobre el cual se colocará la carpeta asfáltica en 813 m, siendo este tramo el acceso principal a la Cooperativa de Vivienda “Servidores de la Salud” y vía de conexión entre la Autopista General Rumiñahui y la antigua Vía a Conocoto.

Beneficiarios:

La Cooperativa de Vivienda “Servidores de la Salud” posee alrededor de 829 habitantes, con una circulación promedio de 920 vehículos diarios, beneficiarios directos del proyecto, y alrededor de 10.000 personas se beneficiarán indirectamente del mejoramiento vial.

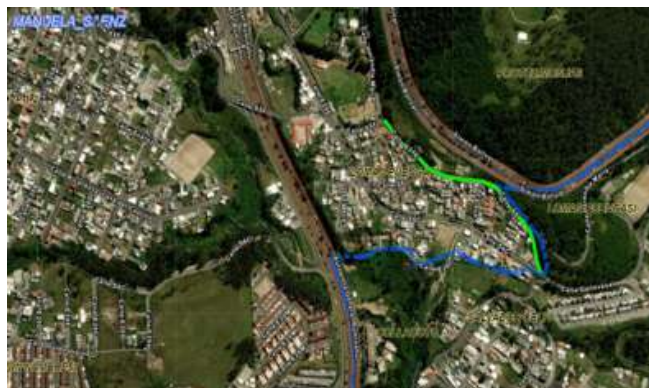


Obra: ASFALTADO DE LA CALLE BARRIO COLLACOTO, PARROQUIA PUENGASÍ

El tramo por intervenir es de 493 m de una vía asfaltada con presencia de baches, que requiere el reemplazo de la estructura y capa de rodadura, recuperando las condiciones óptimas de uso, en un sector que posee vivienda de un lado de la vía, y predios agrícolas del otro, en el barrio Lomas de Puengasí calle Tío Loma (6S).

Beneficiarios:

El mejoramiento de la vía beneficiará directamente a los 924 habitantes del barrio Lomas de Puengasí.

**Obra:** ROSA MÍSTICA, PARROQUIA POMASQUI CANTÓN QUITO

Se continúa el adoquinado realizado anteriormente sobre la vía Manuel Albán, ubicada en el barrio Santa Clara, Pomasqui, hasta el mirador de Rosa Mística, en una longitud de 1,080 km.

Beneficiarios:

El adoquinado de la vía directamente beneficia a 116 habitantes del sector, y 108 vehículos que diariamente circulan por esta vía, y a alrededor de 5.000 habitantes de la zona de manera indirecta.



Obra: CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR CALLE QUEBRADA SECA (CALLE JAIME ROLDÓS AGUILERA), PARROQUIA LLANO CHICO Y SAN ISIDRO DEL INCA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El proyecto tiene como finalidad brindar una solución al problema de conexión entre los barrios Bella Aurora y El Carmen Bajo, de las parroquias San Isidro del Inca y Llano Chico, respectivamente, de forma que se encaucen las aguas de la Quebrada Seca mediante la construcción de un colector de hormigón armado y la ejecución de una variante de la vía que une los dos barrios, permitiendo la circulación vehicular y peatonal en la calle Jaime Roldós Aguilera.

Beneficiarios:

La construcción del colector permite disminuir los riesgos de deslizamientos en la zona de la calle Jaime Roldós Aguilera, beneficiando a las familias de los Barrios Bella Aurora y El Carmen Bajo, que suman alrededor de 3.777 habitantes.



Obra: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MACHÁNGARA - CONEXIÓN DE LAS PARROQUIAS NAYÓN - CUMBAYÁ, DMQ.

El incremento del tráfico en la vía y el cumplimiento de la vida útil del puente existente justifican la construcción de dos nuevos puentes, uno en cada sentido de la vía, con las seguridades respectivas, y mejorando el asfaltado en aproximadamente 450 m en cada lado, incrementando la seguridad vial y protegiéndolo del cauce del río Machángara y la quebrada Pillagua, desfogue natural del reservorio de la Empresa Eléctrica Quito.

Beneficiarios:

El nuevo puente beneficiará a aproximadamente 5.000 habitantes de Nayón y Cumbayá que utilizan esta vía de conexión en sus traslados diarios.



Obra: INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA QUEBRADA GUALAHUAYCU, CALLE COMUMPAMBA, ACCESO AL BARRIO TOGLLA, PARROQUIA GUANGOPOLO - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Quebrada Gualahuaycu requiere su embaulamiento en la intersección con la calle Comumpamba, que actualmente presenta hundimientos, de manera que se asegure la conducción del agua en su cauce natural, disminuyendo la probabilidad de riesgos naturales en el sector. El proyecto contempla la instalación de la alcantarilla y sus cabezales de entrada y salida, así como el retiro y posterior reinstalación del adoquín vehicular de la calle Comumpamba.

Beneficiarios:

Los comuneros de La Toglla serán los directos beneficiarios del proyecto, que se implanta al ingreso de la comuna, junto a la cancha deportiva, esto es, alrededor de 150 familias.

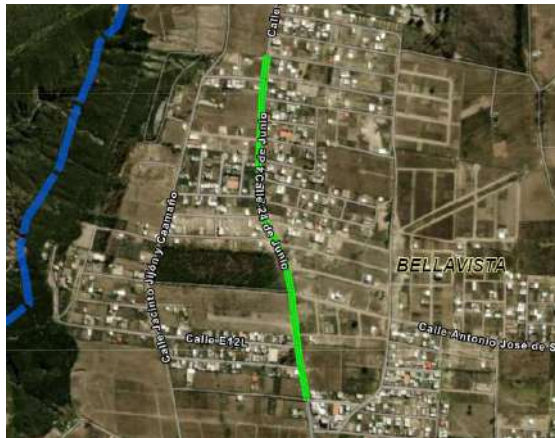


Obra: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 24 DE JUNIO

La calle 24 de junio se encuentra en San Juan de Calderón, una zona con características urbanas, sobre la cual se presta el servicio de transporte público en una vía de tierra, la cual se planifica mejorar con el asfaltado y colocación de bordillos y sumideros.

Beneficiarios:

Alrededor de 200 familias habitan esta zona de San Juan de Calderón, beneficiándose directamente del proyecto, y unos 5.000 habitantes se beneficiarán de forma indirecta de la obra.



Síntesis de los Proyectos o Actividades:

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN VIAL VAQUERÍA

El proyecto se trata de un muro tipo bandejas de 90,35 m para dar estabilidad a los taludes ubicados en un margen de la calle Demetrio Aguilera, en el barrio La Vaquería, parroquia Amaguaña del Distrito Metropolitano de Quito.

Beneficiarios:

Los habitantes del Barrio La Vaquería, que son aproximadamente 886 personas, serán beneficiados directamente por la construcción del muro



Obra: MEJORAMIENTO DE LA CALLE MANUEL CÓRDOVA GALARZA, BARRIOS LA SALLE 1 Y SAN FRANCISCO, PARROQUIA CONOCOTO, DMQ.

Se trata de una vía en entorno urbano, con características de una calle cuyas características no son las adecuadas para el tráfico de una zona poblada, por lo cual se realizará el adoquinado de la vía en una longitud de 221 m, con sus bordillos y sumideros.

Beneficiarios:

Los habitantes de los barrios La Salle 1 y San Francisco serán beneficiados directamente por el adoquinado de la vía, es decir, unos 1.080 pobladores.



Obra: REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA

El proyecto comprende la rehabilitación y remodelación de la Plaza de la Republica ubicada frente al Edificio del Consejo provincial de Pichincha, el cual contempla la limpieza de pisos, rehabilitación del domo (ingreso al teatro), iluminación de la plaza, construcción de jardineras, colocación de astas para banderas de los cantones de Pichincha.

En el valor de los 425.667,62 USD se incluye los 65.862,27 USD que corresponde a la segunda parte del convenio 144.

Beneficiarios:

Se benefició a alrededor de 1.619.146,00 habitantes directos e indirectos, tomando en consideración que es un punto turístico y que circulan extranjeros.



Obra: REHABILITACIÓN EMERGENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRETERA MITAD DEL MUNDO - PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO (LÍMITE PROVINCIAL DE PICHINCHA)

Este proyecto contempla la rehabilitación de la vía y su mantenimiento preventivo y correctivo, así como la implementación de estaciones de peaje. Se realizó la liquidación del contrato al suscribirse la Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato de inversión.

Beneficiarios:

Los beneficiarios directos suman unas 240.000 personas, habitantes de las parroquias aledañas a la vía y usuarios y turistas que circulan por esta carretera.



Obras: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA: ING-429 TRASFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA PAGO A GEODATA SEGÚN CLAÚSULA CUARTA DEL CONVENIO NO. 43-DGS-2022

Fecha	Detalle	Valor
18-04-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA: ING-429 TRASFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA PAGO A GEODATA SEGÚN CLAÚSULA CUARTA DEL CONVENIO NO. 43-DGS-2022	\$ 466,978.16

Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo (EPTCMM)

La Ciudad Mitad del Mundo es un popular destino turístico de la ciudad de Quito proclamado Patrimonio Cultural del Ecuador.

Empresa Pública

39|EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO CIUDAD MITAD DEL MUNDO (EPTCMM)

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

Inversión asignada:

Codificado total: 2.605.310,75 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

Síntesis de los Proyectos o Actividades:

La empresa Mitad del Mundo de la Prefectura de Pichincha llevó a cabo una serie de tareas/proyectos de inversión en el año 2022, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que presta a los visitantes y turistas, así como, para las nuevas líneas de negocio que se han abierto en este año y con el objetivo de convertirnos en una Ciudad Inteligente (Smart City). Esta inversión incluye la construcción y ampliación del parqueadero, remodelación y ampliación de baños y reemplazo e implementación de tecnología de alumbrado público ornamental, construcción del Hotel Boutique Mitad de Mundo, adquisición de dos trenes y dos vehículos, red inalámbrica en toda la ciudad y la implementación de seguridad física y adecentamiento del espacio público para el área de boletería de la Mitad del Mundo.

PROYECTO
Implementación y adecuación de la Boutique hostel Mitad del Mundo
Construcción y ampliación del parqueadero de la ETPMM-EP
Remodelación y ampliación de los baños de la ETPMM-EP
Reemplazo e implementación de tecnología de alumbrado público ornamental

Producción de piezas audiovisuales promocionales para el posicionamiento turístico de la Provincia de Pichincha "El Mundo de la Mitad del Mundo"
Adquisición de dos trenes turísticos para la ETPMM-EP
Adquisición, configuración y puesta en marcha de la red inalámbrica para el acceso al internet en la ETPMM-EP
Implementación de seguridad física y adecentamiento del espacio público para el área de boletería de la ETPMM-EP
Reemplazo e implementación de tecnología de alumbrado público ornamental

Beneficiarios:

En 2022, la Ciudad Mitad del Mundo ha recibido 447.356 visitantes y turistas; mostrando un incremento considerable en comparación con 2021. Asimismo, para promover el arte y la cultura se han presentado 150 agrupaciones artísticas durante todo 2022.

Convenios:

En el marco de un convenio celebrado entre la ETPMM-EP y la GADPP se realizó la conmemoración del Bicentenario que incluyeron el "Primer Festival Pichincha Bicentenario" y el concurso "Canción Libertaria". Para el primer caso la producción técnica se realizó los días 18, 19 y 20 de mayo; la puesta en escena de artistas nacionales e internacionales los días 21 y 22 de mayo. Además, la Ciudad Mitad del Mundo colaboró con el concurso "Canción Libertaria" con el pago a los jurados y la premiación a las mejores composiciones. Estas actividades alcanzaron un monto de USD 593.965,60.

Adicionalmente se ejecutó el proyecto "Promoción del desarrollo turístico de las parroquias de la provincia de Pichincha" en las siguientes parroquias: La Merced, Machachi, Mindo, Pedro Vicente Maldonado, Calderón y El Quinche con el objetivo de posicionar, promover y fortalecer el turismo de la provincia de Pichincha.

Primer Festival Pichincha Bicentenario



Posicionamiento de la marca Mitad del Mundo de la Prefectura de Pichincha



Destino de Colores



Inversión en la Ciudad Mitad del Mundo





Ejecución presupuestaria

13. Ejecución presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria es una etapa del ciclo presupuestario donde se pone en práctica lo establecido en el Presupuesto, es decir, comprende el espacio de tiempo donde se cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (según lo establecido en el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, MEF).

De acuerdo con el MEF, en esta etapa se usan los siguientes conceptos:

- Presupuesto Inicial: Es el Presupuesto General del GADPP, tal como fue aprobado por su Consejo Provincial.
- Presupuesto Codificado: Es el Presupuesto anual vigente a la fecha, luego de los aumentos y reducciones que se hayan hecho al presupuesto inicialmente aprobado.
- Presupuesto Devengado o Ejecutado: Son las obligaciones que cada institución ha adquirido para operar hasta la fecha específica. En otras palabras, es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago⁴.

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta los argumentos mencionados en el apartado de JUSTIFICACIÓN, el Plan Operativo Anual 2022, de acuerdo con la Ordenanza Provincial No. 25-CPP-2019-2023, de fecha 31 de octubre de 2022, fue de USD 175.175.915,78, y el PAI de USD 94.429.187,10.

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
PROGRAMA	21 PLANIFICACION DEL DESARROLLO	3.846.190,70	1.608.248,66
	22 PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	70.057.331,44	47.491.676,65

⁴ Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador.
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Fuentes/ficfue_esigef.htm
 Fecha de consulta: 30/01/2020

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
PROGRAMA	23 PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	1.513.972,21	1.426.444,82
	24 AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	8.782.354,30	4.553.397,77
	25 FOMENTO PRODUCTIVO	2.275.212,96	1.762.691,06
	26 PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO	168.546,95	164.496,85
	27 PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	6.948.301,90	5.916.016,83

En la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Plan Anual de Inversiones en el 2022, clasificado por Programas / Subprogramas y Proyectos, con su respectivo valor codificado y ejecución al 31 de diciembre.

Programas / Subprogramas / Proyectos	Codificado	Ejecución	Comprometido / Codificado
22 PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	58.137.985,80	61%	86%
06 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL	38.762.448,22	56%	80%
327 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PERÍODO 2021	7.185.915,89	66%	100%
061 HIDROEQUINOCCIO	6.487.504,80	29%	29%
110 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA	5.895.601,72	71%	100%
281 FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON EL APORTE CIUDADANO	5.270.813,86	0%	43%
132 REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA	4.911.045,31	98%	100%
326 MANTENIMIENTO VIAL 2021	2.524.485,83	75%	100%
041 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI	1.979.670,25	30%	100%
133 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE	1.715.336,48	92%	100%

283	EMERGENCIA DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	523.223,06	78%	100%
008	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	452.686,54	79%	100%
105	MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES	296.693,81	63%	100%
053	PUENTE RUMIHUAICO (CONTRATACIÓN)	287.222,24	70%	100%
009	MANTENIMIENTO VIAL	217.373,27	71%	100%
044	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO	158.256,78	85%	100%
130	INVENTARIO DE MATERIALES	149.972,47	75%	100%
026	VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)	148.154,81	23%	100%
029	VÍA CANGAHUA - LARCACHACA	125.090,64	100%	100%
137	A DISTRIBUIR EXPROPIACIONES VARIOS PROYECTOS	118.573,58	4%	100%
051	PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO PITZARA (CONTRATACION)	92.119,70	97%	100%
040	VÍA MARQUEZA DE SOLANDA PARROQUIA DE CONOCOTO	88.792,00	90%	100%
138	A DISTRIBUIR MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	81.195,50	0%	100%
046	ADOQUINADO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA	47.006,00	100%	100%
039	VÍA INTERCOMUNITARIA	5.713,68	0%	100%
12	AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO	12.825.807,86	96%	97%
049	EMERGENCIA VÍA ALOAG SANTO DOMINGO	11.451.764,64	100%	100%
047	AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO	1.374.043,22	66%	76%
07	ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES	4.324.065,98	10%	100%
115	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	3.353.174,31	0%	100%
116	ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	472.545,73	32%	100%
325	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA	380.610,76	53%	98%
019	ESTUDIOS DE VÍAS	77.606,71	18%	100%
018	ESTUDIOS DE PUENTES	40.128,47	100%	100%
13	MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES	1.393.041,25	71%	100%
052	MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES	633.618,70	75%	100%
057	GESTIÓN OPERACIONAL	410.552,90	95%	100%
055	AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI	199.731,32	6%	100%
117	GESTIÓN OPERACIONAL DE VÍAS CON PEAJE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	149.138,33	78%	98%
10	EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II	503.637,57	4%	100%
037	EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II	431.719,59	2%	100%
323	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	71.917,98	14%	100%
08	CONSTRUCCION DE PUENTES EN PARROQUIAS	225.449,20	100%	100%
025	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	225.449,20	100%	100%
15	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	103.535,72	100%	100%
062	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	103.535,72	100%	100%
28	GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	7.383.585,92	71%	100%
58	PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN	5.810.422,62	64%	100%
264	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE TUMBACO	532.202,32	38%	100%
262	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE LOS CHILLOS	520.505,98	50%	100%
256	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD KITU KARA	453.839,24	93%	100%
260	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD MEJÍA - RUMIÑAHUI	339.514,32	24%	100%

599	CANTÓN PUERTO QUITO	334.233,92	100%	100%
254	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CAYAMBE - PEDRO MONCAYO	237.411,60	0%	100%
598	CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	205.143,35	40%	100%
603	PARROQUIA NANEGAL	154.900,00	100%	100%
255	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CHOCÓ ANDINO	149.089,78	0%	100%
596	CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	121.505,97	100%	100%
574	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	120.285,00	100%	100%
575	PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	111.110,69	83%	100%
604	PARROQUIA NONO	111.000,00	100%	100%
577	PARROQUIA TUMBACO	108.591,00	100%	100%
557	PARROQUIA CONOCOTO	104.159,88	100%	100%
602	PARROQUIA NANEGALITO	99.431,00	44%	100%
553	PARROQUIA CALACALÍ	97.792,38	100%	100%
261	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD RUTA ESCONDIDA	94.920,15	49%	100%
588	PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA	93.500,00	100%	100%
560	PARROQUIA GUALEA	91.270,53	0%	100%
584	PARROQUIA ALOAG	89.153,35	60%	100%
572	PARROQUIA PUELLARO	89.032,06	65%	100%
562	PARROQUIA GUAYLLABAMBA	88.300,00	100%	100%
564	PARROQUIA LLANO CHICO	82.067,19	35%	100%
551	PARROQUIA AMAGUAÑA	79.997,22	100%	100%
569	PARROQUIA PIFO	76.000,00	100%	100%
582	PARROQUIA OTÓN	72.061,00	81%	100%
555	PARROQUIA CHAVEZPAMBA	70.534,00	100%	100%
593	PARROQUIA TOCACHI	69.919,98	36%	100%
579	PARROQUIA ASCAZUBI	68.615,00	100%	100%
587	PARROQUIA EL CHAUPI	65.923,94	0%	100%
552	PARROQUIA ATAHUALPA	65.895,00	100%	100%
586	PARROQUIA CUTUGLAHUA	61.558,00	100%	100%
595	PARROQUIA COTOGCHOA	61.078,00	17%	100%
585	PARROQUIA ALOASÍ	60.410,44	100%	100%
583	PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	57.256,01	100%	100%
581	PARROQUIA OLMEDO	56.035,91	100%	100%
601	PARROQUIA YARUQUÍ	55.790,00	55%	100%
592	PARROQUIA MALCHINGUI	55.647,47	100%	100%
594	PARROQUIA TUPIGACHI	50.160,00	0%	100%
568	PARROQUIA PACTO	47.580,45	0%	100%
558	PARROQUIA CUMBAYÁ	44.722,00	100%	100%
563	PARROQUIA LA MERCED	42.142,79	100%	100%
565	PARROQUIA LLOA	39.977,00	0%	100%
567	PARROQUIA NAYÓN	35.983,70	100%	100%
580	PARROQUIA CANGAHUA	35.000,00	100%	100%
591	PARROQUIA LA ESPERANZA	30.971,26	0%	100%
559	PARROQUIA EL QUINCHE	26.671,26	100%	100%
556	PARROQUIA CHECA	15.901,69	100%	100%
554	PARROQUIA CALDERÓN	13.300,00	100%	100%
589	PARROQUIA TAMBILLO	13.250,41	100%	100%

576 PARROQUIA TABABELA	4.540,19	0%	100%
561 PARROQUIA GUANGOPOLO	4.540,19	0%	100%
62 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO UNIVERSAL	1.270.000,00	100%	100%
682 PRODUCTOS COMUNICACIONALES	1.270.000,00	100%	100%
59 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	303.163,30	79%	100%
608 TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	224.516,70	74%	100%
607 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	76.046,60	92%	100%
328 FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	2.600,00	100%	100%
24 AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	7.341.787,14	43%	100%
28 TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	3.999.870,02	28%	100%
703 CANALES TERCIARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO	3.742.841,58	25%	100%
712 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	239.399,90	79%	100%
240 GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA	10.428,54	98%	100%
123 CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN OBRAS CANAL RIEGO TABACUNDO	7.200,00	100%	100%
24 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	3.341.917,12	60%	100%
137 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	2.064.095,69	84%	100%
330 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES	486.591,38	37%	100%
329 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES	482.643,84	0%	100%
216 IMPLEMENTACIÓN DE RESERVORIOS 2022	143.528,51	49%	100%
104 MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO	135.511,08	0%	100%
101 MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	29.546,62	67%	100%
27 PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	6.948.301,90	85%	100%
54 PICHINCHA SANA Y SALUDABLE	4.218.232,92	100%	100%
318 PICHINCHA HUMANA	4.218.232,92	100%	100%
56 INCLUSIÓN DIGITAL	1.667.079,70	52%	100%
208 ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	1.637.875,44	51%	100%
319 FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	29.084,14	84%	100%
540 ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CAPACITACIÓN	120,12	0%	100%
75 PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES	579.371,52	68%	100%
243 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	556.411,54	67%	100%
428 PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES, DEPORTE PARA TODOS, ESCUELAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, BÁSQUET, ATLETISMO, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y NATACIÓN) DEL GADPP.	21.620,70	100%	100%
664 FORMACIÓN ESPECIAL DE TALENTOS DEPORTIVOS	1.339,28	0%	100%
50 PROTECCIÓN INTEGRAL	192.823,75	90%	100%
317 HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA	167.883,40	89%	100%
315 INCLÚYEME SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS	24.940,35	98%	100%
47 ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS	184.683,50	90%	100%
246 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	94.085,00	100%	100%
249 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	47.980,00	64%	100%

250 TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SUSTENTAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	20.000,00	100%	100%
252 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD EN PICHINCHA	15.000,00	100%	100%
207 COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4.713,68	89%	100%
310 CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS WARMI PICHINCHA	2.904,82	51%	100%
49 ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA	96.440,51	100%	100%
224 ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA	96.440,51	100%	100%
86 MEDIACIÓN DE CONFLICTOS	9.670,00	57%	59%
253 MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	7.670,00	46%	49%
665 GESTIÓN DE MEDIACIÓN	2.000,00	100%	100%
21 PLANIFICACION DEL DESARROLLO	3.846.190,70	42%	100%
31 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.580.000,01	40%	100%
284 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUBILACIONES	3.500.000,00	40%	100%
708 REESTRUCTURA INSTITUCIONAL	80.000,01	8%	100%
01 HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN	266.190,69	70%	100%
308 GESTIÓN PREVIA A LA LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	159.420,48	60%	100%
098 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	41.928,11	93%	100%
083 ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL GADPP	32.594,00	80%	100%
128 SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (SITP)	21.127,00	100%	100%
708 REDUCCIÓN DE RIESGOS	11.121,10	56%	100%
34 DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	3.434.807,94	94%	100%
88 DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO	3.313.639,10	95%	100%
214 "EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO "CIUDAD MITAD DEL MUNDO" (EPTCMM)"	2.605.310,75	100%	100%
334 PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA	177.949,27	52%	100%
333 IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO	147.249,97	85%	100%
278 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA "DESTINOS DE COLORES DE PICHINCHA"	139.301,60	73%	100%
129 FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	100.000,00	100%	100%
332 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESILIENCIA TURÍSTICA	97.199,88	100%	100%
126 FOMENTO TURÍSTICO	36.750,00	100%	100%
709 PICHINCHA AL AIRE LIBRE	6.727,63	0%	100%
335 PUEBLOS VIVOS DE PICHINCHA	3.150,00	100%	100%
89 PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUI	103.102,15	53%	100%
637 MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ	74.852,15	35%	100%
461 RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ	28.250,00	100%	100%
90 PARQUE JERUSALEM	18.066,69	100%	100%
277 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE	18.066,69	100%	100%

PROTECTOR JERUSALEM Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS			
465 BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM	7.568,69	100%	100%
32 PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA	2.669.767,77	71%	99%
80 CULTURA PARA TODOS	2.593.742,87	71%	99%
094 CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA	2.301.746,91	72%	99%
442 PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	144.158,01	68%	100%
446 PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD	88.527,90	44%	95%
444 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP	59.310,05	70%	100%
79 IDENTIDAD PICHINCHA	76.024,90	93%	100%
435 IDENTIDAD PICHINCHA	76.024,90	93%	100%
25 FOMENTO PRODUCTIVO	2.275.212,96	77%	100%
44 APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES	925.567,68	73%	100%
185 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.	786.420,32	83%	100%
177 REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	139.147,36	15%	98%
37 DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN	444.095,15	100%	100%
528 COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN	444.095,15	100%	100%
23 FOMENTO AGRÍCOLA	255.794,10	93%	100%
242 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	200.970,52	92%	100%
341 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	54.823,58	100%	100%
27 FOMENTO PECUARIO	251.041,32	68%	100%
342 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	251.041,32	68%	100%
41 COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO	238.282,38	65%	100%
169 ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN	221.595,28	63%	100%
170 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN	16.687,10	81%	100%
22 EMPRENDER SOLIDARIO	112.202,43	31%	100%
340 FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	112.202,43	31%	100%
40 MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO	35.459,90	100%	100%
189 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	35.459,90	100%	100%
43 APOYO A LAS FINANZAS POPULARES	12.770,00	100%	100%
339 FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	12.770,00	100%	100%
31 PICHINCHA INNOVA	1.341.059,25	79%	100%
72 ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN	1.341.059,25	79%	100%
441 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO GADPP	1.019.888,32	78%	100%
706 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS	169.930,25	91%	100%
433 CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1	128.445,72	70%	100%
184 CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	22.593,36	100%	100%
122 MANTENIMIENTO MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E IMPRESORA 3D	201,60	89%	100%

33 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES	493.419,15	44%	100%
94 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM	493.091,15	44%	100%
274 MANTENIMIENTO VIAL EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA	140.458,49	14%	100%
701 DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GADPP EN LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	132.831,12	93%	100%
337 REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ZONAL NOROCCIDENTE	127.477,44	29%	100%
276 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONAL DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA	92.324,10	39%	100%
96 ACCIONES DE LA SECRETARÍA COORDINADORA CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	328,00	100%	100%
125 TECNIFICACIÓN EN AGUA DE RIEGO, PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	328,00	100%	100%
23 PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	388.521,62	89%	100%
19 PATRIMONIO NATURAL	273.117,62	85%	100%
082 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	125.086,68	98%	100%
119 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA (RBCAP)	124.030,94	68%	100%
079 CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	24.000,00	100%	100%
17 CALIDAD AMBIENTAL	115.404,00	99%	100%
078 FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	115.404,00	99%	100%
26 PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO	168.546,95	98%	99%
92 INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA	168.546,95	98%	99%
478 PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	168.546,95	98%	99%
Total general	94.429.187,10	64%	92%

Fuente: Sistema financiero de seguimiento presupuestario odoq. / Dirección de Gestión Financiera, 2022.

A photograph showing a close-up of hands in business attire reviewing and signing documents. The background is blurred, showing other people in a meeting. The text is overlaid on the bottom left of the image.

**Procesos de
contratación y
compras públicas de
bienes y servicios**

14. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Las compras públicas se rigen por los principios establecidos en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que señala:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

A su vez, la contratación pública, está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), que en el numeral 5 del artículo 6 define lo siguiente:

Art. 6.- Definiciones: (...) 5. Contratación pública.- se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes inmuebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (...)

Complementariamente, el artículo 22 de la norma ibídem, menciona que:

Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Asimismo, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:

Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

En sujeción a la normativa mencionada, durante el periodo 2022 el GADPP realizó los procesos de contratación con el siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	257	\$ 2.389.381,89	143	\$ 1.399.980,62	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
COTIZACIÓN	30	\$ 12.299.099,01	-	-	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
ÍNFIMA CUANTÍA	358	\$ 1.668.766,73	51	\$ 229.886,85	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
MENOR CUANTÍA B Y S	30	\$ 2.846.136,22	-	-	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
PUBLICACIÓN ESPECIAL	4	\$ 144.359,68	-	-	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
RÉGIMEN ESPECIAL	25	\$ 7.157.204,22	-	-	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	161	\$ 13.726.661,10	4	\$ 199.218,35	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
LICITACIÓN	4	\$ 3.390.382,71	-	-	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022
CONSULTORÍA	28	\$ 774.168,73	-	-	https://www.pichincha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2022

Fuente: Dirección de Contratación Pública, 2022.



Adquisición y enajenación de bienes.

15. Adquisición y enajenación de bienes.

En cumplimiento de Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y demás normativa legal vigente, a continuación, se detalla la información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes inmuebles:

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIÓN EN TRÁMITE	CAMPAMENTO ZONAL DE CAYAMBE (EX PLANTEL PISCÍCOLA DEL CLUB DE CAZA Y PEZCA)	187.297,20	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpetas/DOC-CARP-108-MEM-286-CAC-2021.pdf
DONACIÓN EN TRÁMITE	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO CAYAMBE	417.230,65	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpetas/DOC-CARP-108-MEM-286-CAC-2021.pdf
EXPROPIACIÓN	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE APROXIMACIÓN (REFORMA GEOMÉTRICA) AL PUENTE DE LA VÍA DE ACCESO AL MARIPOSARIO, PARROQUIA MINDO, CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA"	9.703,15	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpetas/DOC-CARP-108-MEM-117-CAC-22.pdf

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EXPROPIACIÓN	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BANGUERA, CANTON PUERTO QUITO"	486,50	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-108-MEM-291-CAC-22.pdf
EXPROPIACIÓN	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JORDÁN II SOBRE EL RÍO ACHIOTE, CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA PICHINCHA".	892,99	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-108-MEM-339-CAC-22.pdf

Fuente: Coordinación de Avalúos y Catastros de la Dirección de Vialidad, 2022.



Anexos

16. Anexos

Anexo 1. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) hace referencia en su artículo 204 a la Función de Transparencia y Control Social y en su artículo 235 a la Procuraduría General del Estado, y señalan textualmente:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y, prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 235.- La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por la Procuradora o Procurador General del Estado, designado para un período de cuatro años.

En cumplimiento con la Norma Suprema, y la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, a continuación, se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones emitidas en los informes aprobados derivados de los exámenes especiales iniciados por la Contraloría General del Estado y la Auditoría Interna, así como el cumplimiento y/o acciones realizadas por parte del GADPP durante el período 2022:

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0160-2020	Oficio Nro. 14-APC-22 de 04 de enero de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 06 de enero de 2022.	100%	Verificado en el examen especial Nro. DNA5-GAD-0018-2022 Al cumplimiento de las recomendaciones a los informes de los exámenes especiales aprobados por la Contraloría General del Estado.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0131- 2020	Oficio Nro. 06 APC-22 de 2 de marzo de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de marzo de 2022.	100%	Verificado en el examen especial Nro. DNA5-GAD-0018-2022 Al cumplimiento de las recomendaciones a los informes de los exámenes especiales aprobados por la Contraloría General del Estado.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0164-2020	Oficio Nro. 8-APC-22 de 2 de marzo de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de marzo de 2022.	100%	Verificado en el examen especial Nro. DNA5-GAD-0018-2022 Al cumplimiento de las recomendaciones a los informes de los exámenes especiales aprobados por la Contraloría General del Estado.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0276-2020	Oficio Nro. 11-APC-22 de 26 de abril de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 29 de abril de 2022.	100%	Verificado en el examen especial Nro. DNA5-GAD-0018-2022 Al cumplimiento de las recomendaciones a los informes de los exámenes especiales aprobados por la Contraloría General del Estado.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0074-2022	Oficio Nro. 1-APC-23 de 2 de marzo de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 13 de marzo de 2023.	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0017-2022	Oficio Nro. 16-APC-22 de 13 de julio de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 15 de julio de 2022	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0019-2022	Oficio Nro. 24-APC-22 de 22 de agosto de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 24 de agosto de 2022.	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Oficio Nro. 0075-GADPP-AI-2022, de 16 de junio de 2022, Carta de Control Interno.	Oficio Nro. 29-APC-22 de 8 de septiembre de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 12 de septiembre de 2022.	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Oficio Nro. 0084-GADPP-AI-2022 de 9 de agosto de 2022, Carta de Control Interno,	Oficio Nro. 33-APC-22 de 01 de noviembre de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de noviembre de 2022.	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0011-2023	En proceso de cumplimiento	80%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0008-2023	En proceso de cumplimiento	80%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0073-2022	En proceso de cumplimiento	90%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0058-22	Oficio Nro. 34-APC-22 de 01 de noviembre de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de noviembre de 2022.	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0018-2022	Oficio Nro. 32-APC-22 de 01 de noviembre de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de noviembre de 2022.	100%	En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013997	OFI-884-CTH-22	100%	La DPE declara concluido el trámite y archiva el expediente del caso dado que la documentación solicitada fue entregada a entera satisfacción

Fuente: Secretaría Particular de Prefectura, 2022.

Anexo 2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con relación al Proceso de Rendición de Cuentas 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), en estricto cumplimiento con la normativa vigente, y a través del presente documento, entrega la información referente al CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (en adelante solo cumplimiento del plan de sugerencias), misma que guardan coherencia con el Informe de Rendición de Cuentas 2022 del GADPP.

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Fortalecimiento de las cajas de ahorro en el sur de Quito	Se realizaron todas las acciones establecidas en el Plan de Trabajo en función de las demandas y los compromisos que se pudieron establecer, realizando talleres de recuperación de cartera, marco legal, motivación, trabajo en equipo, con un porcentaje de avance del compromiso de fortalecimiento de las cajas de ahorro en el sur de Quito en el 100%, se continuará con el apoyo y asistencia técnica para trabajar en conjunto con todas las cajas de ahorro, organizaciones de la EPS, comunidades, barrios y demás organismos que soliciten los servicios de la Prefectura Pichincha.	100%	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-110-MEM-559-DEPSFA-23.pdf

Anexo 3. ACTA DE COMPROMISO Y PLAN DE TRABAJO

Por medio de la presente acta la señorita Prefecta y el señor Viceprefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), de conformidad con la normativa vigente y como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2022, hacen la entrega formal del COMPROMISO y PLAN DE TRABAJO con base en las solicitudes ciudadanas recibidas en el evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas llevada a cabo el día sábado 20 de mayo de 2023.

Téngase en cuenta las siguientes consideraciones:

Normativa específica:

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 , de fecha 10 de marzo de 2021, y a su reforma la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023 , de fecha 16 de marzo de 2023, a través del cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas y señala en sus distintos artículos el procedimiento, cronograma y el contenido que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas:

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

¹Durante el proceso de rendición de cuentas 2022, no se recogieron más solicitudes puntuales y que puedan ser implementadas por el GADPP de conformidad con sus competencias normativas. Adicionalmente, las sugerencias y recomendaciones generales o que ya se implementan en el GADPP no han sido consideradas en este documento

²<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf>

³https://www.cpccs.gob.ec/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=4091&wpfd_file_id=90371&token=5f825598efbf128a9ea5fa43ff653993&preview=1

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.</p>	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad/institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad. 	<p>Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.</p>	<p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: En esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los que debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación. d. Esta fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. 	<p>Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.</p>	<p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional: Durante esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el informe y el formulario de rendición de cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso. b. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos, así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso. c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. d. Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública. 	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.	<p>e. Durante la deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que le entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</p> <p>f. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</p> <p>g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en excel lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streamig, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para aceptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</p>	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.	<ul style="list-style-type: none"> h. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales. i. En el caso de los GAD parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD. j. El procedimiento indicado y lo establecido en la fase 3 de la guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas. 	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD. b. Dicho plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del sistema informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal. c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del sistema informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector. 	<p>Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio</p>

PLAN DE TRABAJO

Temática:

Políticas de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia de género en Pichincha

Antecedentes:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha GADPP, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; y, el 6 de septiembre del 2019, mediante Resolución Administrativa 42- DGSG-19, expidió el REGIMEN DE TRANSICIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual se incorpora el proceso agregador de valor denominado: GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, creándose la Coordinación Estratégica de Derechos e Igualdad y dentro de ella la Dirección de Igualdad de Género, cuya misión es: “Dirigir, implementar y organizar la implementación de la política de igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y prevención y atención de la violencia de género y de las mujeres y personas LGBTI en la Provincia”.

En el marco del cumplimiento de la Constitución del Ecuador, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha GADPP, el 25 de noviembre del 2019, expidió la Ordenanza Provincial No. 07-CPP 2019, de “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA”, la misma que tiene por objeto “promover y proteger el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y personas de diversa condición sexogenérica, eliminando su discriminación sea cual fuere la circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de su vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social, cultural y familiar para, en el desarrollo de los fines que la Constitución se propone, alcanzar una sociedad más justa y solidaria”.

El Gobierno Provincial trabaja con las personas en la construcción de sociedades respetuosas de los derechos humanos, fortaleciendo capacidades y movilizándolo a hombres y mujeres diversas de la provincia para lograr eliminar la violencia de género.

Acciones:

Objetivo 1: Protección de derechos de las mujeres, niñas, y personas diversas sobrevivientes de violencia de género

Basado en la necesidad de acompañamiento, a las mujeres y personas LGBTI en la provincia, por los derechos humanos, se crean los Centros de Protección de Derechos Warmi Pichincha. Cada centro

de atención cuenta con servicios gratuitos de Trabajadoras Sociales, Psicólogos, Abogados, para la atención, acompañamiento, acceso a la justicia y restitución de derechos de las mujeres y personas LGBTI, que enfrentan violencias por razones de género.

Acción 1.1: Implementación de 2 nuevos Centros Warmi Pichincha que operaran en las localidades de Calderón y Cayambe para brindar servicio gratuito de patrocinio legal, acompañamiento psicológico y de trabajo social a mujeres, niñas y personas diversas, sobrevivientes de violencia de género, (se incorporarán a los 7 Centros Warmi en funcionamiento).

Acción 1.2: Difusión de la línea gratuita 166 que presta atención 24/7 en la provincia para atenciones inmediatas en casos de violencia de género.

Acción 1.3: Promoción de los servicios del Warmi Móvil, que realiza visitas en toda la provincia, dando a conocer los servicios que mantiene el GADPP, para atención a víctimas y sobrevivientes de violencia, y brindando información sobre derechos humanos.

Objetivo 2: Promoción de los derechos de las mujeres y prevenir la violencia hacia ellas a nivel territorial y comunitario. A través de procesos de acompañamiento y sensibilización a mujeres y a la sociedad en general. Se busca fortalecer capacidades de mujeres lideresas de sus comunidades, de manera que ellas impulsen procesos de movilización comunitaria para prevenir y erradicar la violencia y transformar prácticas sociales que afectan especialmente a mujeres, niñas, jóvenes y población diversa.

Acción 2.1: Formación y mejoramiento de capacidades a mujeres lideresas sociales para realizar actividades de promoción de derechos de las mujeres y prevención de la violencia en Pichincha.

Acción 2.2. Sensibilización a la comunidad a través de su participación en ferias, activaciones y eventos comunitarios, mediante herramientas educacionales que visibilicen el accionar de las promotoras de derechos y difundan los servicios de los Centros Warmi Pichincha organizados por la Prefectura y otros actores con presencia territorial en la provincia de Pichincha.

Objetivo 3: Transformación de patrones socioculturales que promueven masculinidades violentas, para prevenir y erradicar la violencia machista en la provincia de Pichincha.

Desarrollar acciones de sensibilización que promuevan la empatía, el conocimiento, el develar mitos que en conjunto contribuyan a prevenir y erradicar la violencia a través de la transformación de patrones socioculturales que sustentan la violencia machista en la provincia de Pichincha.

Acción 3.1. Desarrollo de talleres, activaciones y eventos comunitarios de sensibilización en temas de masculinidades y derechos humanos para incidir en la transformación de los patrones socioculturales
 Acción 3.2. Formación de líderes comunitarios con capacidades para replicar procesos de comunicación de masculinidades y derechos humanos.

Acciones	Meses						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acción 1.1: Implementación de 2 nuevos Centros Warmi Pichincha	X	X	X	X	X	X	X
Acción 1.2: Difusión de la línea gratuita 166	X	X	X	X	X	X	X
Acción 2.1: Formación y mejoramiento de capacidades a mujeres líderes sociales	X	X	X	X	X	X	X
Acción 2.2: Sensibilización a la comunidad	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.1: Desarrollo de talleres, activaciones y eventos comunitarios de sensibilización	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.2: Formación de líderes comunitarios	X	X	X	X	X	X	X

Compromiso:

Los compromisos de la Administración 2023-2027 de la Prefectura de Pichincha, coherente con el plan de Trabajo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el marco de sus competencias y funciones busca satisfacer las necesidades y demandas más apremiantes de la ciudadanía de Pichincha. En este contexto, se reafirma el compromiso de trabajar en la implementación de Políticas de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia de género en Pichincha.

Suscriben:



Ab. Paola Pabón C.
Prefecta



Ing. Alejandro Tonello
Viceprefecto



PREFECTURA DE PICHINCHA

 Prefectura de Pichincha  @PichinchaGob  @PrefecturaPichincha

 Prefectura de Pichincha  www.pichincha.gob.ec